

# **Levante Unión Deportiva, S.A.D. y Sociedades dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado de 2024-25

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas

30 de junio de 2025

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los accionistas de LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.:

### **Opinión con salvedades**

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Levante Unión Deportiva, S.A.D. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 30 de junio de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de junio de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión con salvedades**

El Grupo no ha incluido en la memoria de las cuentas anuales consolidadas la información a revelar de conformidad con la normativa aplicable en relación con el periodo medio de pago a proveedores.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

### **Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento**

Llamamos la atención sobre lo indicado en la nota 2.c de la memoria consolidada adjunta, en la que se mencionan determinados factores causantes de duda del principio de empresa en funcionamiento, entre los que se encuentra el hecho de que el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo por importe 103.456 miles de euros, así como un patrimonio neto negativo por importe de 73.463 miles de euros, debido a las pérdidas continuadas de la Sociedad dominante.

Asimismo, llamamos la atención sobre lo indicado en la nota 2.j de la memoria consolidada adjunta, en la que se pone de manifiesto que al 30 de junio de 2025 y a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, la Sociedad dominante no se encuentra al corriente de sus obligaciones en cuanto a la deuda concursal con el Ayuntamiento de Valencia.

Asimismo, llamamos la atención sobre lo indicado en la nota 2.c de la memoria consolidada adjunta, en la que se indica que con fecha 9 marzo de 2025, la Sociedad dominante ha comunicado al Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia la apertura de negociaciones con acreedores al amparo de los artículos 583 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal, mediante el cual comunicó el inicio de negociaciones preconcursales, declarando una insolvencia actual.

Como se menciona en los párrafos anteriores, estos hechos o condiciones, junto con otros incluidos en las notas de la memoria consolidada, indican la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de los aspectos descritos en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* y en la sección *Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento*, hemos determinado que los aspectos que se describen a continuación son los riesgos más significativos de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

#### *Inmovilizado Intangible Deportivo*

Tal y como se muestra las notas 3 d) y 4 de la memoria consolidada adjunta a 30 de junio de 2025 el Grupo tiene registrado en el epígrafe "Inmovilizado intangible— Derechos de adquisición jugadores" del balance consolidado adjunto un importe de 1.476 miles de euros correspondientes al valor neto contable de los costes necesarios para obtener de otras entidades los derechos de traspaso de los jugadores, así como otros de naturaleza similar, los cuales son objeto de amortización en función de la duración de los contratos suscritos.

La valoración del inmovilizado intangible deportivo, así como la identificación de indicios de deterioro y, en su caso, la estimación de su valor recuperable, han sido considerados un aspecto más relevante de la auditoría al estar sujetos a juicios significativos por parte de los administradores de la Sociedad dominante.

Como parte de nuestro trabajo hemos llevado a cabo el conocimiento de los procedimientos establecidos por el Grupo para la valoración de los derechos de traspaso de los jugadores como inmovilizado intangible deportivo, verificando los criterios de activación, valoración y amortización, así como la identificación de posibles indicios de deterioro; además hemos revisado los movimientos del ejercicio, analizando las principales adiciones y bajas con documentación soporte, así como la razonabilidad de las dotaciones a la amortización del ejercicio.

Por último, hemos verificado que la memoria consolidada incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

#### *Deuda a largo y corto plazo*

El Grupo tiene registradas en el pasivo no corriente y pasivo corriente de su balance su balance de situación al 30 de junio de 2025, deudas a largo plazo y a corto plazo por un importe total de 103.080 miles de euros, que se corresponden con las diferentes operaciones firmadas por la Sociedad dominante para obtener financiación. La información relevante relativa a dichas deudas se describe en la nota 7 de la memoria consolidada adjunta.

La revisión del epígrafe anteriormente indicado ha sido un tema significativo en nuestra auditoría por la relevancia del importe mencionado.

Como parte de nuestro trabajo hemos llevado a cabo el conocimiento de los procedimientos establecidos por el Grupo para la integridad y exactitud de los saldos contabilizados en deudas a largo y corto plazo, y la obtención y análisis de los principales contratos vigentes que soportan dichos importes, verificando tanto su exactitud como su correcta clasificación temporal.

Por último, hemos verificado que la memoria consolidada incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable.

#### **Otra información: Informe de gestión consolidado**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024-2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior no se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable, si bien hemos comprobado que salvo por los posibles efectos de la limitación al alcance descrita en el párrafo siguiente, el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada lo que supone una limitación al alcance. En consecuencia, no hemos podido alcanzar una conclusión sobre si existe una incorrección material en el informe de gestión consolidado en relación con esta cuestión.

#### **Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas**

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad dominante tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

#### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Planificamos y ejecutamos la auditoría del grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.

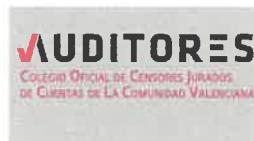
ROAC nº S0231



Fernando Baroja Toquero

ROAC nº 1.883

17 de diciembre de 2025



GRANT THORNTON, S.L.P.

2025 Núm. 30/25/03496

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

\*\*\*\*\*  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
\*\*\*\*\*

## **Cuentas anuales consolidadas**

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**BALANCE CONSOLIDADO AL CIERRE DEL 30 DE JUNIO DE 2025**  
(Datos expresados en miles de euros)

ACTIVO	Notas	30/06/2025	30/06/2024 (Reexpresado)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>74.784,72</b>	<b>70.510,94</b>
Inmovilizado intangible	4	<b>1.608,53</b>	<b>831,19</b>
Derechos de adquisición jugadores		1.475,61	607,80
Otro inmovilizado intangible		132,92	223,39
Inmovilizado material	5	<b>68.059,56</b>	<b>68.964,07</b>
Terrenos y construcciones		60.264,00	60.578,04
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		5.449,54	6.240,03
Inmovilizado en curso y anticipos		2.346,02	2.146,00
Inversiones financieras a largo plazo	7	<b>717,68</b>	<b>715,68</b>
Activos por impuesto diferido	15	<b>4.398,95</b>	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>15.338,32</b>	<b>23.854,11</b>
Existencias	10	<b>254,96</b>	<b>544,94</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		<b>11.362,70</b>	<b>19.742,36</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7	-	0,40
Clientes empresas del grupo y asociadas	7,20	2.313,04	2.364,87
Entidades deportivas deudoras	7	7.509,12	6.054,12
Deudores varios	7	1.316,34	11.173,32
Activos por impuesto corriente	15	15,33	15,33
Otros créditos con las Administraciones Públicas	15	208,87	134,32
Inversiones financieras a corto plazo	7	<b>141,20</b>	<b>132,94</b>
Periodificaciones a corto plazo	11	<b>2.971,31</b>	<b>3.105,19</b>
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13	<b>608,15</b>	<b>328,68</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>90.123,04</b>	<b>94.365,05</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	Notas	<b>30/06/2025</b>	<b>30/06/2024 (Reexpresado)</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>(73.463,49)</b>	<b>(60.330,48)</b>
FONDOS PROPIOS		<b>(73.463,49)</b>	<b>(60.330,48)</b>
Capital	12	<b>12.800,58</b>	<b>12.003,29</b>
Capital escriturado		<b>12.800,58</b>	<b>12.003,29</b>
Prima de emisión	12	<b>1.763,46</b>	<b>1.498,14</b>
Reservas	12	<b>(11.694,18)</b>	<b>(12.223,51)</b>
Legal y estatutarias		1.500,28	1.500,28
Otras reservas		(13.194,46)	(13.723,79)
Resultado de ejercicios anteriores	12	<b>(62.137,73)</b>	<b>(49.268,30)</b>
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	15	<b>(14.195,62)</b>	<b>(12.340,10)</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>44.792,41</b>	<b>75.353,57</b>
Deudas a largo plazo	7	<b>39.775,79</b>	<b>69.680,55</b>
Otros pasivos financieros		39.775,79	69.680,55
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7 y 20	<b>5.016,62</b>	<b>5.673,02</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>118.794,12</b>	<b>79.341,96</b>
Provisiones a corto plazo	14	<b>1.505,29</b>	<b>1.564,46</b>
Deudas a corto plazo	7	<b>63.304,17</b>	<b>28.966,03</b>
Deudas con entidades de crédito		21.048,25	20.535,34
Otros pasivos financieros		42.255,92	8.430,69
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7 y 20	<b>13.026,93</b>	<b>14.318,86</b>
Otras deudas		13.026,93	14.318,86
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		<b>38.668,37</b>	<b>32.912,99</b>
Proveedores	7	7,69	-
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	7,20	226,03	10,97
Entidades deportivas acreedoras	7	3.576,85	3.264,69
Personal no deportivo (remuneraciones pendientes de pago)	7	298,19	1.849,49
Personal deportivo (remuneraciones pendientes de pago)	7	4.855,63	2.270,26
Otros acreedores		29.703,98	25.517,58
Periodificaciones a corto plazo	11	<b>2.289,36</b>	<b>1.579,62</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>90.123,04</b>	<b>94.365,05</b>

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO**  
**EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO 2025**  
(Datos expresados en miles de euros)

	Notas	2024-25	2023-24
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>16.2</b>	<b>15.129,10</b>	<b>16.104,42</b>
Ingresos deportivos		1.736,53	1.044,54
Ingresos por abonados y socios		2.906,77	2.497,84
Ingresos por retransmisión		6.597,76	8.251,53
Ingresos por comercialización		2.472,95	3.137,28
Ingresos por publicidad		1.370,46	1.173,23
Otros ingresos		44,63	-
<b>Aprovisionamientos</b>		<b>(1.779,61)</b>	<b>(1.630,76)</b>
Consumo de material deportivo	16.1	(1.619,23)	(1.932,63)
Otros consumos	16.1	(159,33)	(185,38)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(1,05)	487,25
<b>Otros ingresos de explotación</b>		<b>1.148,59</b>	<b>1.260,26</b>
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		133,48	124,07
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	19	1.015,11	1.136,19
<b>Gastos de personal</b>	<b>16.3, 16.4</b>	<b>(23.458,44)</b>	<b>(24.645,38)</b>
Sueldos, salarios asociados a la plantilla deportiva		(11.709,34)	(13.166,68)
Otros sueldos, salarios y asimilados		(9.250,35)	(8.728,69)
Cargas sociales		(2.498,75)	(2.750,01)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(12.926,92)</b>	<b>(9.456,05)</b>
Servicios exteriores	16.7	(5.656,16)	(4.916,84)
Tributos		(427,48)	(476,67)
Desplazamientos		(616,73)	(740,87)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	7	(2.615,85)	-
Otros gastos de gestión corriente		(1.642,98)	(1.832,86)
Gastos en adquisición de jugadores		(1.967,72)	(1.488,81)
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>16.8</b>	<b>(2.014,21)</b>	<b>(3.149,32)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>16.5</b>	<b>12.298,96</b>	<b>12.973,46</b>
Resultado por traspaso de jugadores		12.301,88	12.973,46
Resultados por enajenaciones y otras		(2,92)	-
<b>Otros resultados</b>	<b>16.5</b>	<b>(1.322,96)</b>	<b>2.383,47</b>
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(12.925,49)</b>	<b>(6.159,90)</b>
<b>Ingresos financieros</b>		-	9,81
De valores negociables y otros instrumentos financieros		-	9,81
<b>Gastos financieros</b>	<b>16.9</b>	<b>(5.672,48)</b>	<b>(6.165,72)</b>
<b>Diferencias de cambio</b>	<b>9</b>	<b>3,40</b>	<b>(24,29)</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>(5.669,08)</b>	<b>(6.180,20)</b>

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO**  
**EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO 2025**  
(Datos expresados en miles de euros)

	Notas	2024-25	2023-24
<b>Resultado consolidado del ejercicio</b>	<b>15</b>	<b>(14.195,62)</b>	<b>(12.340,10)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS</b>		<b>(14.195,62)</b>	<b>(12.340,10)</b>
Total de ingresos y gastos atribuidos a la Sociedad dominante		(14.195,62)	(12.340,10)
Total de ingresos y gastos atribuidos a la socios externos		-	-

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO**  
**EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO 2025**  
(Datos expresados en miles de euros)

	Capital escriutado (Nota 12)	Prima de emisión (Nota 12)	Reservas (Nota 12)	Resultados de ejercicios anteriores (Nota 12)	Resultado del ejercicio (Nota 15)	TOTAL
Ajustes por errores anteriores	-	-	(13.852,58)	-	-	(13.852,58)
<b>INCORPORACIÓN PRIMERA CONSOLIDACIÓN</b>	<b>7.501,38</b>	-	<b>(9.862,76)</b>	<b>(42.724,21)</b>	<b>(6.544,09)</b>	<b>(51.629,68)</b>
<b>Total ingresos y gastos consolidados reconocidos</b>	-	-	-	-	(12.340,10)	(12.340,10)
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	<b>4.501,91</b>	<b>1.498,14</b>	-	<b>(6.544,09)</b>	<b>6.544,09</b>	<b>6.000,05</b>
Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	4.501,91	1.498,14	-	-	-	6.000,05
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(6.544,09)	6.544,09	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2023-24</b>	<b>12.003,29</b>	<b>1.498,14</b>	<b>(9.862,76)</b>	<b>(49.268,30)</b>	<b>(12.340,10)</b>	<b>(57.969,73)</b>
Ajustes por errores 2023-24 (nota 2.h)	-	-	(2.360,75)	-	-	(2.360,75)
<b>SALDO AJUSTADO INICIO DEL AÑO 2024-25</b>	<b>12.003,29</b>	<b>1.498,14</b>	<b>(12.223,51)</b>	<b>(49.268,30)</b>	<b>(12.340,10)</b>	<b>(60.330,48)</b>
<b>Total ingresos y gastos reconocidos</b>	-	-	-	-	(14.195,62)	(14.195,62)
<b>Operaciones con socios o propietarios</b>	<b>797,29</b>	<b>265,32</b>	-	<b>(12.340,10)</b>	<b>12.340,10</b>	<b>1.062,61</b>
Aumentos de capital	797,29	265,32	-	-	-	1.062,61
Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	(12.340,10)	12.340,10	-
<b>Otras variaciones del patrimonio neto</b>	-	-	529,33	(529,33)	-	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2024-25</b>	<b>12.800,58</b>	<b>1.763,46</b>	<b>(11.694,18)</b>	<b>(62.137,73)</b>	<b>(14.195,62)</b>	<b>(73.463,49)</b>

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO**  
**EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO 2025**  
(Expresado en miles de euros)

	Notas	2024-25	2023-24
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>15</b>	<b>(18.594,57)</b>	<b>(12.340,10)</b>
Procedente de operaciones continuadas		(18.594,57)	(12.340,10)
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>(1.707,85)</b>	<b>(3.130,94)</b>
Amortización del inmovilizado	16.8	2.014,21	3.149,32
Correcciones valorativas por deterioro		291,98	513,00
Variación de provisiones		2.615,84	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	16.5	(12.298,96)	(12.973,46)
Ingresos financieros		-	(9,81)
Gastos financieros	16.9	5.672,48	6.165,72
Diferencias de cambio	9	(3,40)	24,29
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>17.642,55</b>	<b>(7.835,28)</b>
Existencias		289,98	622,85
Deudores y otras cuentas a cobrar		(126,61)	(3.981,73)
Otros activos corrientes		(216,15)	379,83
Acreedores y otras cuentas a pagar		4.857,10	(9.570,37)
Otros pasivos corrientes		821,47	970,98
Otros activos y pasivos no corrientes		12.016,76	3.743,16
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(1.354,95)</b>	<b>(2.161,01)</b>
Pagos de intereses		(1.354,95)	(2.170,82)
Cobros de intereses		-	9,81
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(4.014,82)</b>	<b>(25.467,33)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(1.698,17)</b>	<b>(2.009,11)</b>
Inmovilizado intangible	4	(1.450,00)	(1.549,22)
Inmovilizado material	5	(237,92)	(456,69)
Otras activos financieros		(10,25)	(3,20)
<b>Cobros por desinversiones</b>	4	<b>1.339,69</b>	<b>8.500,00</b>
Inmovilizado intangible		1.339,69	8.500,00
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>		<b>(358,48)</b>	<b>6.490,89</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>4.656,17</b>	<b>18.947,04</b>
Emisión		66.163,54	66.529,07
Deudas con entidades de crédito		49.121,99	53.628,23
Deudas con empresas del grupo y asociadas		3.919,00	9.820,84
Otras deudas		13.122,55	3.080,00
Devolución y amortización de		(61.507,37)	(47.582,03)
Deudas con entidades de crédito		(50.422,24)	(44.140,61)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		(8.246,26)	(784,54)
Otras deudas		(2.838,87)	(2.656,88)
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>		<b>4.656,17</b>	<b>18.947,04</b>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>9</b>	<b>(3,40)</b>	<b>(24,29)</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>279,47</b>	<b>(53,69)</b>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		328,68	382,37
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	13	608,15	328,68

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

## 1. Información General

### 1.1. Sociedad dominante, sociedades dependientes y sociedades asociadas

LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. (Sociedad dominante del Grupo) se constituyó el 13 de mayo de 1994. Su domicilio social se encuentra en Valencia, Calle de San Vicente de Paúl nº 44, y desarrolla sus actividades en este mismo domicilio. El objeto social de la Sociedad dominante de acuerdo con sus estatutos es la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional en la modalidad deportiva de fútbol y la promoción y desarrollo de actividades deportivas en general y la participación en competiciones no profesionales en cualquier modalidad deportiva.

#### Sociedades dependientes

Las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2024-25 son las siguientes:

Sociedad	Sociedad titular de la participación directa	Porcentaje nominal del capital poseído	Importe Bruto de participación (miles de euros)	Domicilio	Actividad
Levante UD Nuevos Desarrollos, S.L.U.	Levante Unión Deportiva, S.A.D.	100%	5,50	C/ San Vicente de Paúl, 44	Construcción, desarrollo y explotación de instalaciones deportivas
Linkshow, S.L.U.	Levante Unión Deportiva, S.A.D.	100%	12,00	C/ San Vicente de Paúl, 44	Prestación de servicios de entradas deportivas y culturales

Todas las sociedades mencionadas, al igual que la dominante, cierran sus cuentas anuales individuales el 30 de junio de 2025 y se han incluido en la consolidación aplicando el método integración global.

El supuesto que determina la configuración de estas sociedades como dependientes es la disposición de la mayoría de los derechos de voto.

## 2. Base de presentación de las cuentas anuales consolidadas

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas, compuestas por el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada compuesta por las notas 1 a 23, se han preparado a partir de los registros contables del LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. y de las sociedades del Grupo (ver detalle en nota 1), habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, en concreto Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre de 2007, y sus modificaciones aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo habidos durante el correspondiente ejercicio. Adicionalmente, y en virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, el Grupo sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas que se aprobó por Orden del Ministerio de Economía de 27 de junio de 2000.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

Considerando que el Plan General de Contabilidad establece que en la memoria consolidada se incorpore, además de la información mínima a cumplimentar, cualquier información que otra normativa exija, tanto el Reglamento de Control Económico de la Liga Nacional de Fútbol Profesional (en adelante LNFP o LFP) como las Normas de Elaboración de Presupuestos, constituyen también el marco de información económico-financiera obligatoria para los clubes y Sociedades Anónimas Deportivas afiliadas a la LNFP.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales consolidadas están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Principios contables

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad dominante para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La amortización del inmovilizado material e intangible (notas 3.e y 3.d)
- La valoración de determinados instrumentos financieros (nota 3.h)
- Las previsiones de ganancias fiscales futuras que hacen posible la aplicación de activos por impuestos diferidos (notas 3.l).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas consolidadas, no existiendo ningún hecho que pudiera hacer cambiar dichas estimaciones. Cualquier acontecimiento futuro no conocido a la fecha de elaboración de estas estimaciones, podría dar lugar a modificaciones (al alza o a la baja), lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Las cuentas anuales consolidadas han sido formuladas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad del Grupo continuará en el futuro. No obstante, existen algunas circunstancias que dificultan la capacidad del Grupo para seguir como empresa en funcionamiento, siendo compensadas por otras circunstancias que mitigan las dificultades originadas por aquellas. A continuación, se enumeran ambos tipos de circunstancias o factores.

Factores causantes:

- El equipo descendió en la temporada 2021/2022 a la 2ª División, lo que supuso una importante reducción de sus ingresos, mayoritariamente en derechos televisivos. La reducción de dichos ingresos ha supuesto la realización de ajustes internos a todos los niveles y la necesidad de recurrir a endeudamiento financiero para poder cubrir las necesidades de tesorería.
- El Grupo ha obtenido unas pérdidas en el ejercicio 2024/2025 que ascienden a 14.195,62 miles de euros.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

- A 30 de junio de 2025 el Grupo presenta fondo de maniobra negativo por importe de 103.455,80 miles de euros (55.487,85 miles de euros en el ejercicio 2023/2024), y patrimonio neto negativo por importe de 73.463,49 miles de euros (60.330,48 miles de euros en el ejercicio 2023/2024), debido a las pérdidas continuadas de la Sociedad.
- A 30 de junio de 2025, tal y como se indica en la nota 2.j, la Sociedad Dominante no se encuentra al corriente de pago de su deuda concursal con el Ayuntamiento de Valencia, también a consecuencia a la falta de liquidez.
- La acumulación de obligaciones vencidas y exigibles por cuantías muy significativas, junto con el resto de pasivo financiero, ha desembocado necesariamente en la comunicación de apertura de negociaciones con acreedores al amparo de los artículos 583 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal, que tratan de los presupuestos del preconcurso. De esta forma:
  - El 9 de marzo de 2025, la Sociedad Dominante comunicó al Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valencia el inicio de negociaciones preconcursales, declarando una insolvencia actual.
  - El 17 de marzo de 2025, el Juzgado de lo Mercantil dictó Decreto de admisión de la comunicación.
  - El 9 de junio de 2025, la Sociedad Dominante solicitó al Juzgado de lo Mercantil una prórroga de la comunicación de inicio de negociaciones (en adelante, la “Primera Prorroga”), con conformidad de acreedores que representaban el 83,43% del pasivo afectado (EDR, OLB y Bizas Capital).
  - El 26 de junio de 2025 el Juzgado de lo Mercantil concedió prórroga por otros 3 meses adicionales, finalizando por tanto el día 9 de septiembre de 2025.

Factores mitigantes:

- El equipo ha ascendido a Primera División para la temporada 2025-2026, lo que supondrá un incremento significativo en los ingresos procedentes de derechos televisivos mientras se mantenga en dicha categoría.
- Con fecha 8 de enero de 2025 el Ayuntamiento ha certificado que el Grupo dispone de 17.818,26 metros de edificabilidad máxima sin utilizar, para poder desarrollar un edificio que permita tener un valor futuro y, a su vez, generar beneficios para el Grupo. El espacio está ubicado en Gol Orriols y forma parte del plan de explotación del estadio.

De acuerdo con la tasación realizada por Eurovaloraciones, S.A. de fecha 20 de septiembre de 2024 con la finalidad de determinar su valor de mercado a efectos de asesoramiento, el solar tiene una superficie de 1.223 metros cuadrados y una edificabilidad de 14.517,81 metros cuadrados, con un valor de mercado asignado por importe de 15.474,04 miles de euros a dicha fecha.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

- Tal y como se explica en la nota 2.j de la presente memoria consolidada, a pesar de que a fecha de cierre del ejercicio la Sociedad Dominante no se encuentra al corriente de sus obligaciones en cuanto a la deuda concursal con el Ayuntamiento de Valencia, durante el ejercicio 2024/2025, ha realizado un total de pagos por importe de 1.150,00 miles de euros con el fin de reducir el incumplimiento. La Sociedad Dominante sigue buscando y negociando diferentes fórmulas con el fin de volver al cumplimiento de dicho convenio a la mayor brevedad posible. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas la Sociedad Dominante no tiene constancia de que el Ayuntamiento de Valencia haya iniciado acción alguna para solicitar la declaración de incumplimiento del convenio, por lo que la Sociedad Dominante continúa en fase de convenio.
- Con fecha 21 de octubre de 2025 se aprueba, por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante, el Plan de Reestructuración Financiera al amparo de los artículos 583 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal, el cual ha sido suscrito por los principales acreedores financieros (Bridge Securitisation S.C.A. y Fasanara Securitisation S.A.) y presentado para su homologación judicial.

El Plan prevé la novación de las condiciones financieras vigentes, sustituyendo los Covenants originales (ratios de endeudamiento, restricciones de gasto e inversiones y condiciones de repago) por un nuevo marco de cumplimiento adaptado a la capacidad real de generación de caja de la Sociedad Dominante. De este modo, se suspenden las cláusulas de vencimiento anticipado o ejecución de garantías mientras el Plan esté vigente y se cumplan los hitos establecidos, eliminando el riesgo inmediato de incumplimiento contractual.

Asimismo, el Plan incorpora la condonación parcial de intereses de demora, la redefinición de plazos y tipos de interés, la creación de mecanismos de control financiero (cash sweep y cuentas pignoradas conjuntas con los acreedores) y la ampliación de capital por compensación de créditos con Bizas Trading Company, S.L., por importe de 13.839,83 euros, aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante en la misma fecha.

- A 30 de junio de 2025 el Grupo dispone de dos préstamos participativos, uno concedido por LaLiga y Loarre Investments, S.a.r.l. (una sociedad controlada por fondos de CVC Capital Partners) por un importe de 35.383,06 miles de euros, y otro concedido por Bizas Trading Company, S.L. por importe de 4.766,62 miles de euros, estando ambos al amparo de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre Medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento y liberalización de la actividad económica, por el que en su apartado d) los préstamos participativos se considerarán patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil. A 30 de junio de 2025, el importe total de los préstamos participativos recibidos asciende a 40.149,68 miles de euros.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

De conformidad con lo establecido en artículo 6 del Real Decreto-ley 4/2025, de 8 de abril, de medidas urgentes de respuesta a la amenaza arancelaria y de relanzamiento comercial, y a los solos efectos de determinar la concurrencia de la causa de disolución prevista en el artículo 363.1.e) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, no se tomarán en consideración las pérdidas de los ejercicios 2020 y 2021 hasta el cierre del ejercicio que se inicie en el año 2025, esto es, hasta el ejercicio 2025-2026 que se cerrará el 30 de junio de 2026 De conformidad con lo indicado, el Grupo no ha tomado en consideración a estos efectos las pérdidas correspondientes a los ejercicios 2020-2021 y 2021-2022, que ascendieron a 23.227,02 miles de euros y 22.052,14 miles de euros, respectivamente.

Tras la consideración, a los efectos de reducción de capital y liquidación de las sociedades previstas en la legislación mercantil, de los préstamos participativos (40.149,68 miles de euros), y de la no consideración de las pérdidas correspondientes a los ejercicios 2020-2021 (23.227,02 miles de euros) y 2021-2022 (22.052,14 miles de euros), el patrimonio neto del Grupo al 30 de junio de 2025, a estos efectos, asciende a 11.965,35 miles de euros, importe positivo y superior al capital social, por lo que a dicha fecha la Sociedad no se encuentra incluida en los supuestos de reducción del capital con carácter obligatorio ni de causa de disolución establecidos en los artículos 327 y 363.e) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Todos estos factores aseguran el cumplimiento del principio de empresa en funcionamiento y refuerzan significativamente la estructura financiera y patrimonial de la Sociedad, motivos por los cuales los Administradores han formulado las presentes cuentas anuales en base al principio de empresa en funcionamiento.

d) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance consolidado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación del Grupo y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

e) Cambios en el perímetro de la consolidación

Durante el ejercicio 2024/2025, se ha incorporado al perímetro de consolidación la sociedad Linkshow, S.L.U., participada al 100 % por la Sociedad Dominante, cuya actividad principal es la gestión y explotación de derechos audiovisuales y contenidos digitales vinculados al Club.

La incorporación de Linkshow, S.L.U. no ha originado fondo de comercio ni ajustes significativos de valoración en los activos y pasivos identificables de la sociedad dependiente, dado que la operación se ha efectuado a valores contables.

No se han producido otros cambios en el perímetro de consolidación respecto al ejercicio anterior.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

f) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, además de las cifras del ejercicio 2024/2025, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria consolidada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Tal y como se indica en la nota 2.h, el Grupo ha procedido a la corrección de errores significativos de ejercicios anteriores y que ha supuesto la reexpresión de los importes comparativos referidos al ejercicio 2023/2024 al objeto de adaptar la información comparativa incluida en las presentes cuentas anuales consolidadas para incorporar estas incorrecciones.

g) Cambios en criterios contables

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024/2025 por cambios de criterios contables.

h) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2024/2025 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio correspondientes a ejercicios anteriores, que detallamos a continuación:

- Se ha corregido el saldo del epígrafe “Derechos de adquisición de jugadores”, cuyo valor anterior ascendía a 2.208,68 miles de euros, quedando reexpresado en 607,80 miles de euros. Esta corrección ha supuesto una disminución del activo y una disminución de reservas por 1.600,88 miles de euros, al no haberse activado importes correspondientes a ejercicios anteriores.
- Se ha ajustado el epígrafe “Instalaciones técnicas y otro inmovilizado”, cuyo saldo se ha incrementado en 17,89 miles de euros, pasando de 6.222,14 miles de euros a 6.240,03 miles de euros, con el correspondiente aumento en reservas, por la incorporación de elementos y mejoras de instalaciones que debieron reconocerse en ejercicios previos.
- El epígrafe “Entidades deportivas deudoras” ha sido reexpresado desde 6.618,12 miles de euros hasta 6.054,12 miles de euros, generando una disminución de reservas por 564,00 miles de euros, debido al reconocimiento de saldos pendientes de cobro de traspasos y otras operaciones deportivas de ejercicios anteriores.
- El epígrafe “Deudores varios” se ha reducido de 12.610,83 miles de euros a 11.173,32 miles de euros, lo que ha supuesto una disminución del activo y una disminución en reservas de 1.437,51 miles de euros, por la regularización de saldos improcedentes o duplicados de ejercicios anteriores.
- Se ha reexpresado el epígrafe “Periodificaciones a corto plazo” del activo corriente, disminuyendo de 3.670,48 miles de euros a 3.105,19 miles de euros, con una disminución de reservas por 565,29 miles de euros, como consecuencia de la regularización de gastos periodificados de ejercicios anteriores.
- El epígrafe “Tesorería” ha sido ajustado, pasando de 332,96 miles de euros a 328,68 miles de euros, generando una disminución en reservas de 4,28 miles de euros, derivado de la conciliación de saldos bancarios y regularización de movimientos históricos.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

- En el pasivo, el epígrafe “Otras pasivos financieros a largo plazo” se ha aumentado en 69,75 miles de euros (de 69.610,80 miles de euros a 69.680,55 miles de euros), con la correspondiente disminución de reservas, por el reconocimiento de pasivos no registrados en ejercicios anteriores.
- Asimismo, dentro del epígrafe de “Otras pasivos financieros a corto plazo” se ha reexpresado desde 6.930,68 miles de euros hasta 8.430,69 miles de euros, lo que ha supuesto una disminución en reservas por 1.500,00 miles de euros, al reconocer deudas que no habían sido contabilizadas en ejercicios anteriores.
- El epígrafe “Provisiones a corto plazo” ha aumentado de 354,93 miles de euros a 1.564,46 miles de euros, con una disminución en reservas por 1.209,53 miles de euros, tras la actualización de estimaciones y dotaciones de provisiones exigibles.
- El epígrafe “Otros acreedores” se ha incrementado de 16.532,54 miles de euros a 25.517,58 miles de euros, principalmente por la regularización de saldos pendientes de pago, fundamentalmente con agentes, lo que ha supuesto un aumento de 4.580,33 miles de euros y la correspondiente disminución en reservas. Adicionalmente, el epígrafe ha registrado un incremento de 4.404,71 miles de euros, derivado del reconocimiento de obligaciones fiscales y la regularización de determinados saldos, con el efecto correlativo de disminución en reservas por el mismo importe.
- El epígrafe “Personal no deportivo” ha aumentado de 1.776,39 miles de euros a 1.849,49 miles de euros, con una disminución en reservas de 73,10 miles de euros, tras la regularización de saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores.
- El epígrafe “Personal deportivo” ha aumentado de 2.048,42 miles de euros a 2.270,26 miles de euros, generando una disminución en reservas por 221,84 miles de euros, por la actualización de compromisos salariales devengados pendientes de liquidación.

i) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria consolidada sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad dominante y entidades consolidadas, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024/2025.

j) Información sobre procedimientos concursales de la Sociedad Dominante.

Con fecha 10 de julio de 2008 el Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia, declaró el Concurso Necesario de Acreedores de la Sociedad Dominante, nombrando a tres administradores concursales. Inicialmente se decretó el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio por parte del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante. No obstante, mediante auto del juzgado de fecha 14 de abril de 2009 se decretó la suspensión de las dichas facultades, con asunción de las mismas por parte de la Administración Concursal. Por Auto de fecha 19 de febrero de 2010 dictado por el Juzgado, se acordó levantar la suspensión de facultades de administración y disposición del Órgano de Administración de la Sociedad, quedando sometidas nuevamente a la autorización o conformidad de los Administradores Concursales.

Posteriormente con fecha 12 de mayo de 2023 fue presentada por la Sociedad Dominante una propuesta de modificación de convenio, la cual fue aprobada mediante sentencia judicial el 14 de julio de 2023, por la cual se solicitaba una espera de cuatro años con ocho pagos semestrales, realizándose el primer pago en junio de 2023.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

La fase de convenio para el pago del Crédito Ordinario finalizó el 22 de septiembre de 2015, a fecha de hoy se han amortizado la totalidad de los créditos ordinarios reclamados por los deudores acogidos a la opción A) del plan de pagos. No obstante, se sigue amortizando a medida que los acreedores van acreditando su deuda.

La Sociedad Dominante ha amortizado la totalidad del crédito subordinado, tanto de la deuda de la AEAT como la de otros acreedores que han acreditado su deuda a 30 de junio de 2024.

En cuanto a los acreedores que se acogieron a la opción B del Convenio, esto es, Ayuntamiento de Valencia, su deuda debe amortizarse durante la temporada 23/24 (37,5%), 24/25 (25%), 25/26 (25%) y 26/27 (12,5%). Con respecto a esta deuda, al 30 de junio de 2025 y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024/2025, la Sociedad Dominante no está cumpliendo con el plan de pagos establecido en el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Valencia. Al 30 de junio de 2025, la Sociedad Dominante sigue manteniendo una débil posición de tesorería, por lo que a dicha fecha existen cuotas impagadas que junto con los intereses de demora ascienden a 1.565 miles de euros, procedentes de los vencimientos semestrales comprendidos entre el 31 de diciembre de 2023 y el 30 de junio de 2025, una vez descontados los pagos realizados durante el ejercicio 2024/2025 por importe de 1.150,00 miles de euros con el fin de reducir el importe incumplido acumulado. La Sociedad Dominante sigue buscando y negociando diferentes fórmulas con el fin de volver al cumplimiento.

### **3. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

#### a) Homogenización valorativa

Los elementos del activo y pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del grupo, son valorados siguiendo métodos uniformes y de acuerdo con los principios y normas de valoración.

Si algún elemento del activo o del pasivo o algún ingreso o gasto, u otra partida de las cuentas anuales han sido valoradas según los criterios no uniformes respecto a los aplicados en la consolidación, tal elemento es valorado de nuevo y solo a los efectos de la consolidación, conforme a tales criterios, se realizarán los ajustes necesarios, salvo que el resultado de la nueva valoración ofrezca un interés poco relevante a los efectos de alcanzar una imagen fiel del grupo.

#### b) Reservas en sociedades consolidadas por integración global

Este epígrafe recoge los resultados generados, no distribuidos, por las sociedades del grupo y asociadas, a efectos de consolidación, entre la fecha de primera consolidación y el inicio del ejercicio presentado.

#### c) Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

Las eliminaciones de créditos y débitos recíprocos y gastos, ingresos y resultados por operaciones internas se han realizado con base a lo establecido a este respecto en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

d) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

d.1) Derecho de adquisición de jugadores

El coste registrado en este epígrafe del balance de situación consolidado corresponde a los importes satisfechos por la adquisición de derechos federativos de jugadores en concepto de traspaso.

La amortización se calcula por el método lineal en función del periodo de vigencia de los contratos laborales. En el caso, de que a un jugador se le amplié el contrato antes de la finalización del anterior, la amortización pendiente se recalculará ampliando el periodo de amortización con los años del nuevo contrato.

En caso de rescisión o venta antes de la finalización del contrato, se refleja en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como “Resultado por traspaso de jugadores”.

d.2) Propiedad industrial

Se valoran inicialmente a coste de adquisición o de producción, incluyendo los costes de registro y formalización. Se amortiza de manera lineal durante su vida útil (5 años).

d.3) Aplicaciones informáticas

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos.

Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición o elaboración. Su amortización se realiza linealmente en un periodo de 4 años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan a resultados del ejercicio en que se incurren.

e) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición o coste de producción incrementado, en su caso, por las actualizaciones practicadas según lo establecido por las diversas disposiciones legales, siendo la última la correspondiente al Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Adicionalmente, se incluyen los gastos financieros devengados durante el periodo de construcción que son directamente atribuibles a la adquisición o fabricación del activo, siempre que se requiera un periodo de tiempo superior a un año hasta que se encuentren en condiciones de uso.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Se incluye como mayor valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se contabilizan como un mayor coste de los mismos. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Los trabajos efectuados por el Grupo para su propio inmovilizado se reflejan en base al precio de coste de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables a dichos bienes, así como una proporción razonable de los costes indirectos.

El Grupo amortiza su inmovilizado material de forma lineal distribuyendo el coste de acuerdo con la vida útil estimada de los activos. Los porcentajes mínimos y máximos de amortización aplicados son los siguientes:

Elemento	% Min	% Max
Construcciones	1%	3%
Estadio y pabellones	3%	4%
Instalaciones técnicas	8%	12%
Maquinaria	12%	20%
Otras instalaciones, mobiliario y material deportivo	8%	20%
Otro inmovilizado material	8%	12%

Adicionalmente se aplican las siguientes normas particulares:

e.1) Terrenos y construcciones

Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúen con carácter previo a su adquisición, así como, en su caso, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

Los terrenos no se amortizan. (No obstante, en el caso de que el valor inicial incluyese costes de rehabilitación, esa porción del terreno se amortiza a lo largo del periodo en que se obtengan los beneficios o rendimientos económicos por haber incurrido en esos costes.)

e.2) Inmovilizado en curso y anticipos

Se incluyen todos los pagos a cuenta incurridos en las compras de los inmuebles, instalaciones técnicas, otro inmovilizado antes de la entrega efectiva de los mismos o puesta en condiciones de uso.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

f) Deterioro del valor de los activos no financieros

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor, el Grupo procede a estimar mediante el denominado “test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

g) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

El Grupo registra como arrendamientos financieros aquellas operaciones por las cuales el arrendador transfiere sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, registrando como arrendamientos operativos el resto.

g.1) Arrendamiento operativo

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance consolidado conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

g.2) Fianzas entregadas y recibidas

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

**h) Instrumentos financieros**

El Grupo, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica los instrumentos financieros como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de patrimonio, del marco de información financiero que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.a.

El reconocimiento de un instrumento financiero se produce en el momento en el que el Grupo se convierte en parte obligada del mismo, bien como adquirente, como tenedora o como emisora de este.

**h.1) Activos financieros**

El Grupo clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección del Grupo y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que el Grupo aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

El Grupo a la hora de categorizar los activos también tiene presente las características de los flujos de efectivo que estos devengan. En concreto, distingue entre aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (de ahora en adelante, activos que cumplen con el criterio de UPPI), del resto de activos financieros (de ahora en adelante, activos que no cumplen con el criterio de UPPI).

En concreto, los activos financieros del Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

**h.1.1) Activos financieros a coste amortizado**

Se corresponden con activos financieros a los que el Grupo aplica un modelo de negocio que tiene el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses, sobre el importe del principal pendiente, aun cuando el activo esté admitido a negociación en un mercado organizado, por lo que son activos que cumplen con el criterio de UPPI (activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente).

El Grupo considera que los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente, cuando estos son los propios de un préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. El Grupo considera que no cumplen este criterio, y por lo tanto, no clasifica dentro de esta categoría, a activos financieros convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés de mercado); o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

El Grupo a la hora de evaluar si está aplicando el modelo de negocio de cobro de los flujos de efectivo contractuales a un grupo de activos financieros, o por el contrario, está aplicando otro modelo de negocio, tiene en consideración el calendario, la frecuencia y el valor de las ventas que se están produciendo y se han producido en el pasado dentro de este grupo de activos financieros. Las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. Por ello, la existencia de ventas puntuales, dentro de un mismo grupo de activos financieros, no determina el cambio de modelo de negocio para el resto de activos financieros incluidos dentro de ese grupo. Para evaluar si dichas ventas determinan un cambio en el modelo de negocio, el Grupo tiene presente la información existente sobre ventas pasadas y sobre las ventas futuras esperadas para un mismo grupo de activos financieros. El Grupo también tiene presente las condiciones que existían en el momento en el que se produjeron las ventas pasadas y las condiciones actuales, a la hora de evaluar el modelo de negocio que está aplicando a un grupo de activos financieros.

Con carácter general, se incluyen dentro de esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: Aquellos activos financieros que se originan con la venta bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico del Grupo por el cobro aplazado
- Créditos por operaciones no comerciales: Aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, procedentes de operaciones de préstamo o crédito concedidas por el Grupo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo, en cuyo caso se seguirán valorando posteriormente por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, se valoran a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio, el Grupo efectúa las correcciones valorativas por deterioro oportunas siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos ocurridos después de su reconocimiento inicial, que ocasionan una reducción o retraso en el cobro de los flujos de efectivo futuros estimados, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar (incluyendo los procedentes de la ejecución de garantías reales y/o personales), descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, el Grupo emplea el tipo de interés efectivo que, conforme a las condiciones contractuales del instrumento, corresponde aplicar a fecha de cierre del ejercicio. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**h.1.2) Activos financieros a coste**

En esta categoría se incluyen los siguientes activos financieros:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con referencia a un mercado activo, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacentes este tipo de inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse con fiabilidad, salvo que cumpla los criterios para ser clasificado como un activo financiero a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas a cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en el prestatario (p.e. la obtención de beneficios), o bien porque se calculen con referencia a la evolución de la actividad de este.
- Cualquier activo financiero, que inicialmente se pudiese clasificar como un activo financiero a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, cuando no sea posible obtener una estimación fiable del valor razonable.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales, que intervengan en la adquisición del activo se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Tampoco se registran como mayor valor del activo, los gastos generados internamente en la adquisición del activo, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los instrumentos de patrimonio clasificados en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan al Grupo como participante no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

Se aplica este mismo criterio a los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente incluye un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo efectúa las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**h.1.3) Baja de activos financieros**

Los activos financieros se dan de baja del balance consolidado, tal y como establece el Marco Conceptual de Contabilidad, del Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, atendiendo a la realidad económica de las transacciones y no sólo a la forma jurídica de los contratos que la regulan. En concreto, la baja de un activo financiero se registra, en su totalidad o en una parte, cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. El Grupo entiende que se ha cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a la variación de los flujos de efectivo deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero.

Si el Grupo no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si el Grupo mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto consolidado, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

El Grupo no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, las operaciones de “factoring con recurso”, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que el Grupo retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas. En estos casos, el Grupo reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

**h.2) Pasivos financieros**

Se reconoce un pasivo financiero en el balance consolidado cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este. En concreto, los instrumentos financieros emitidos se clasifican, en su totalidad o en parte, como un pasivo financiero, siempre que, de acuerdo con la realidad económica del mismo, suponga para el Grupo una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones desfavorables.

También se clasifican como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio del Grupo, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para el Grupo, que pueda ser liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio del Grupo; a estos efectos no se incluyen entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que son, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio del Grupo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan al Grupo como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. En este caso, cuando se haya deteriorado la totalidad del coste de la cuenta en participación, las pérdidas adicionales que genera esta, se clasificarán como un pasivo.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

Se registran de la misma forma los préstamos participativos que devenguen intereses de carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros devengados por el préstamo participativo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En aquellos casos, en los que el Grupo no transfiere los riesgos y beneficios inherentes a un activo financiero, reconoce un pasivo financiero por un importe equivalente a la contraprestación recibida.

**h.2.1) Pasivos financieros a coste amortizado**

Con carácter general, el Grupo clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por el Grupo.

Los préstamos participativos que tienen características de préstamo ordinario o común también se clasifican dentro de esta categoría.

Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal, siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Con posterioridad, se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Aquellos que de acuerdo a lo comentado en el párrafo anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

**h.2.2) Baja de pasivos financieros**

El Grupo da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

El Grupo también da de baja pasivos financieros propios que adquiere (aunque sea con la intención de venderlo en un futuro).

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance consolidado, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, el Grupo en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

**h.3) Fianzas entregadas y recibidas**

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

i) Existencias

i.1) Materias primas, mercancías y productos fabricados

Las existencias se valoran a su precio de adquisición y corresponden básicamente a materiales para la conservación y mantenimiento de las instalaciones y otros aprovisionamientos que se utilizan en los almacenes de las Sociedades del Grupo. Se aplica para su valoración el método de PMP (Precio Medio Ponderado).

Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los débitos con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Dichas correcciones son objeto de reversión si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización, registrándose la corrección efectuada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

En aquellos casos, que el Grupo vende existencias con derecho a devolución, no da de baja las que, conforme a su experiencia, considera ya desde el momento inicial, que van a ser objeto de devolución por parte del cliente, minoradas por los costes de devolución que tendrá que asumir. El Grupo considera venta con derecho a devolución, a toda transacción de venta, en la que este otorga al cliente la facultad de devolver el producto y recibir a cambio el precio de la operación, un derecho o vale que podrá aplicar el cliente en futuras compras o el derecho a cambiarlo por otro producto.

j) Transacciones en moneda extranjera

j.1) Partidas monetarias

La conversión en moneda funcional de los créditos comerciales y otras cuentas a cobrar, así como de los débitos comerciales y otras cuentas a pagar expresados en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.

Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio de los débitos y créditos en moneda extranjera se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

k) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se registran según los siguientes criterios:

k.1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto consolidado, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o para compensar déficits de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance consolidado.
- Si son concedidas para cancelar deudas se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

l) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios se calcula mediante la suma del gasto o ingreso por el impuesto corriente más la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en el ejercicio, darán lugar a un menor importe del impuesto corriente.

Por su parte, el gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos por impuesto diferido por diferencias temporarias deducibles, por el derecho a compensar pérdidas fiscales en ejercicios posteriores y por deducciones y otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar y pasivos por impuesto diferido por diferencias temporarias imponibles.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

Se reconocen pasivos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocio.

De acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocen los activos por impuesto diferido en la medida en que se estima probable la obtención de ganancias futuras que permitan su aplicación. Sin perjuicio de lo anterior, no se reconocen los activos por impuesto diferido correspondientes a diferencias temporarias deducibles derivadas del reconocimiento inicial de activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se relacionan con una transacción o suceso reconocido directamente en una partida de patrimonio neto consolidado se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos. Asimismo, se evalúan los activos por impuesto diferido reconocidos y aquéllos no registrados anteriormente, dándose de baja aquellos activos reconocidos si ya no resulta probable su recuperación, o registrándose cualquier activo de esta naturaleza no reconocido anteriormente, en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

m) Provisiones y contingencias

Los administradores de las Sociedad dominante en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- m.1)Provisiones: Saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- m.2)Pasivos contingentes: Obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en la memoria consolidada.

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no se minora del importe de la deuda, sino que se reconoce como un activo, si no existen dudas de que dicho reembolso será percibido.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

n) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, con carácter general, los elementos objeto de transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las correspondientes normas.

o) Ingresos y gastos

Los ingresos provienen principalmente de los contratos de derechos audiovisuales y patrocinio, las cuotas de socios y abonados, así como la venta de entradas, y el traspaso de jugadores (derechos federativos).

Para determinar si se deben reconocer los ingresos, el Grupo sigue un proceso de cinco pasos:

1. identificación del contrato con un cliente
2. identificación de las obligaciones de rendimiento
3. determinación del precio de la transacción
4. asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución
5. reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento.

Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

**Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

**Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos.

No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
  - b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).
- p) Estado de flujos de efectivo consolidado

El estado de flujos de efectivo consolidado ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

#### 4. Inmovilizado intangible

Los saldos y variaciones durante los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024, de los valores brutos y de la amortización acumulada, son:

	Derechos de traspaso	Patentes, licencias, marcas y similares	Aplicaciones informáticas	Total
<b>Valores brutos</b>				
Incorporación primera consolidación	10.484,96	547,74	502,02	11.534,72
Entradas	1.520,75	28,47	-	1.549,22
Salidas, bajas o reducciones	(8.500,00)	-	-	(8.500,00)
Traspasos a / de otras partidas	(600,00)	-	7,21	(592,79)
Saldo al 30.06.2024	<u>2.905,71</u>	<u>576,21</u>	<u>509,23</u>	<u>3.991,15</u>
Entradas	1.450,00	-	-	1.450,00
Salidas, bajas o reducciones	(2.519,87)	-	-	(2.519,87)
Saldo al 30.06.2025	<u>1.835,84</u>	<u>576,21</u>	<u>509,23</u>	<u>2.921,28</u>
<b>Amortización acumulada</b>				
Incorporación primera consolidación	(7.556,10)	(40,89)	(330,40)	(7.927,39)
Dotación a la amortización	(1.755,51)	(37,10)	(77,55)	(1.870,16)
Salidas, bajas o reducciones	7.330,64	-	-	7.330,64
Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-
Traspasos a / de otras partidas	(316,94)	(349,45)	(26,66)	(693,05)
Saldo al 30.06.2024	<u>(2.297,91)</u>	<u>(427,44)</u>	<u>(434,61)</u>	<u>(3.159,96)</u>
Dotación a la amortización	(784,32)	(42,50)	(47,97)	(874,79)
Salidas, bajas o reducciones	2.781,06	-	-	2.781,06
Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta	-	-	-	-
Traspasos a / de otras partidas	(59,06)	-	-	(59,06)
Saldo al 30.06.2025	<u>(360,23)</u>	<u>(469,94)</u>	<u>(482,58)</u>	<u>(1.312,75)</u>
Valor Neto Contable al 30.06.2024 (Reexpresado)	607,80	148,77	74,62	831,19
Valor Neto Contable al 30.06.2025	<u>1.475,61</u>	<u>106,27</u>	<u>26,65</u>	<u>1.608,53</u>

En la partida correspondiente a “derechos de traspaso” se han incorporado como inmovilizado intangible durante el ejercicio 2024/2025 los futbolistas:

- Daniel Martín Rodríguez      Primer Equipo (Cuantía fija más importe variable desembolsado por ascenso a Primera División)
- Manuel Sanchez García      Primer Equipo
- Carlos Álvarez Rivera      (Importe variable desembolsado por ascenso a 1ª División)
- Iván Romero de Ávila      (Importe variable desembolsado por ascenso a 1ª División)
- Sergio Lozano Lluch      Primer Equipo

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

Por otro lado, causaron baja en este epígrafe.

- Daniel Gomez Primer Equipo
- Enric Franquesa Primer Equipo
- Fabricio Santos Primer Equipo
- Mohamed Bouldini Primer Equipo

Durante el ejercicio 2024/2025 el resultado reconocido derivado de la enajenación de inmovilizado intangible, ha sido de 12.301,88 miles de euros (12.973,46 miles de euros en el ejercicio 2023/2024).

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 30.06.25	Saldo al 30.06.24
Patentes, licencias, marcas y similares	380,27	380,27
Aplicaciones informáticas	348,90	297,88
	<b>729,17</b>	<b>678,15</b>

Correcciones valorativas por deterioro.

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro en los elementos del inmovilizado intangible.

## 5. Inmovilizado material

Los saldos y variaciones durante los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024, de los valores brutos y de la amortización acumulada son:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
<b>Valores brutos</b>				
Incorporación primera consolidación	65.804,85	19.336,70	2.106,04	87.247,59
Entradas	8,24	148,79	317,55	474,58
Salidas, bajas o reducciones	-	-	(277,59)	(277,59)
Saldo al 30.06.2024 (Reexpresado)	<b>65.813,09</b>	<b>19.485,49</b>	<b>2.146,00</b>	<b>87.444,58</b>
Entradas	-	37,89	200,02	237,91
Salidas, bajas o reducciones	-	(15,19)	-	(15,19)
Saldo al 30.06.2025	<b>65.813,09</b>	<b>19.508,19</b>	<b>2.346,02</b>	<b>87.667,30</b>
<b>Amortización acumulada</b>				
Incorporación primera consolidación	(4.921,04)	(12.053,94)	-	(16.974,98)
Dotación a la amortización	(314,01)	(965,15)	-	(1.279,16)
Traspasos a / de otras partidas	-	(226,37)	-	(226,37)
Saldo al 30.06.2024	<b>(5.235,05)</b>	<b>(13.245,46)</b>	<b>-</b>	<b>(18.480,51)</b>
Dotación a la amortización	(314,03)	(825,39)	-	(1.139,42)
Traspasos a / de otras partidas	(0,01)	12,20	-	12,19
Saldo al 30.06.2025	<b>(5.549,09)</b>	<b>(14.058,65)</b>	<b>-</b>	<b>(19.607,74)</b>
Valor Neto Contable al 30.06.2024 (Reexpresado)	<b>60.578,04</b>	<b>6.240,03</b>	<b>2.146,00</b>	<b>68.964,07</b>
Valor Neto Contable al 30.06.2025	<b>60.264,00</b>	<b>5.449,54</b>	<b>2.346,02</b>	<b>68.059,56</b>

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

El valor neto contable por separado de la construcción y del terreno, de los inmuebles poseídos, es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 30.06.25	Saldo al 30.06.24
Terrenos	34.397,78	34.397,78
Construcciones	25.866,22	26.180,25
	<u>60.264,00</u>	<u>60.578,03</u>

Los activos más significativos son el Estadio Ciutat de Valencia y la Ciudad Deportiva de Buñol.

Las características más significativas de estos bienes son:

- El **Estadi Ciutat de Valencia** se encuentra ubicado en el barrio de Orriols sobre una parcela de 24.749,71 m<sup>2</sup>. Las oficinas y sede social de la Sociedad dominante se ubican dentro de las instalaciones del mismo Estadio.
- La **Ciudad Deportiva ubicada en Buñol** dispone aproximadamente de 110.000 m<sup>2</sup>, distribuidos entre varios terrenos de juego (4 campos de césped artificial y 3 de césped natural), vestuarios, oficinas, sala de prensa, un centro de formación con gimnasio, residencia para jugadores, salas de estudio....

El valor bruto de los elementos en uso que se encuentran totalmente amortizados es el siguiente:

Cuenta	Saldo al 30.06.25	Saldo al 30.06.24
Inst. técnicas y otro inmovilizado material	<u>6.109,57</u>	<u>4.335,44</u>

Correcciones valorativas por deterioro:

No se han registrado correcciones valorativas por deterioro en los elementos del inmovilizado material.

Bienes afectos a garantías y reversión:

- Estadio Ciutat de Valencia. Derecho real de hipoteca inmobiliaria de primer rango a favor de BRIDGE SECURISATION S.C.A.
- Ciudad Deportiva Buñol. Derecho real de hipoteca inmobiliaria de primer rango a favor de BRIDGE SECURISATION S.C.A.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

**Cobertura de seguros sobre los elementos del inmovilizado material:**

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Dirección del Grupo revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se establecen los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente. Se ha firmado con diversas Compañías de Seguros pólizas para cubrir contingencias, siniestros y responsabilidades en los diferentes elementos de inmovilizado material que figuran en el balance consolidado; Póliza cobertura riesgos Oficinas Estadio, Póliza cobertura riesgos para Estadio Ciutat de Valencia y Tiendas Oficiales y Póliza cobertura de riesgos Ciudad deportiva.

**6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar**

**a.1. Arrendamiento operativo**

El Grupo tiene cedidos espacios del Estadio Ciutat de Valencia a diferentes operadores de telefonía móvil para la instalación de antenas repetidoras de sus señales. Los ingresos devengados durante el ejercicio fueron de 71,11 miles de euros. En el ejercicio anterior la cifra por este concepto fue de 68,49 miles de euros.

Estos contratos tienen duración anual, vencidos, se decide por la dirección la renovación o no continuación de los mismos.

Por otro lado, el gasto incurrido por el Grupo en condición de arrendatario de los siguientes servicios ha sido:

	30.06.2025	30.06.2024
Fotocopiadora / fax / escáner	12,28	14,40
Led UTV	111,60	121,64
Iluminación estadio	84,30	86,13
Viviendas	84,74	45,32
Vehículos	-	0,09
Locales comerciales	-	84,00
Campos entrenamiento	11,33	-
	<b><u>304,25</u></b>	<b><u>351,58</u></b>

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

## 7. Instrumentos financieros

### a.1 Activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Instrumentos financieros”, es el siguiente:

<u>Categorías:</u>	Inversiones financieras a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	30.06.2025	30.06.2024	30.06.2025	30.06.2024	30.06.2025	30.06.2024
Activos financieros a coste amortizado	-	-	572,52	570,52	572,52	570,52
Activos financieros a coste	145,16	145,16	-	-	145,16	145,16
	<b>145,16</b>	<b>145,16</b>	<b>572,52</b>	<b>570,52</b>	<b>717,68</b>	<b>715,68</b>

<u>Categorías:</u>	Inversiones financieras a corto plazo					
	Créditos, derivados y otros					
	30.06.2025	30.06.2024	(Reexpresado)			
Activos financieros a coste amortizado	<b>11.279,70</b>	<b>19.725,65</b>				
	<b>11.279,70</b>	<b>19.725,65</b>				

Los resultados netos generados por cada categoría de activos financieros son los siguientes:

<u>Categorías:</u>	Ejercicio 2024/2025	
	Activos financieros a coste amortizado	
	30.06.2025	30.06.2024
Pérdidas por deterioro de valor	(2.615,85)	
Ganancias/(Pérdidas) netas registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias	(2.615,85)	

<u>Categorías:</u>	Ejercicio 2023/2024	
	Activos financieros a coste amortizado	
	30.06.2023	30.06.2024
Ingresos financieros aplicando método del tipo de interés efectivo	9,81	
Ganancias/(Pérdidas) netas registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias	9,81	

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

**a.1.1. Correcciones por el deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito**

El movimiento de las cuentas correctoras representativas del deterioro del instrumento financiero debido al riesgo de crédito de los mismos, por categorías de instrumentos financieros es el siguiente:

	Ejercicio 2023-2024		Ejercicio 2024-2025	
	No corriente			
	Saldo a 1 de julio de 2023	Saldo a 30 de junio de 2024	Saldo a 1 de julio de 2024	Saldo a 30 de junio de 2025
<b>Activos financieros a coste</b>				
Instrumentos de patrimonio	(59,60)	(59,60)	(59,60)	(59,60)
Ejercicio 2023-2024		Ejercicio 2024-2025		
		Corriente		
Saldo a 1 de julio de 2023	Dotaciones	Otros	Saldo a 30 de junio de 2024	Saldo a 1 de julio de 2024
				Dotaciones
		Otros		
		Saldo a 30 de junio de 2025		
<b>Activos financieros a coste amortizado</b>				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-	-	-	-
			(12,03)	(50,12)
				(62,15)

Durante el ejercicio 2024/2025, la Sociedad ha formalizado acuerdos transaccionales con las entidades financieras Cajamar Caja Rural, S.C.C., con fecha 1 de julio de 2024, y CaixaBank, S.A., con fecha 30 de julio de 2024, en relación con los procedimientos judiciales derivados de los contratos financieros tipo swap suscritos en ejercicios anteriores.

Los saldos deudores objeto de dichos acuerdos tienen su origen en las sentencias judiciales firmes dictadas por el Juzgado de Primera Instancia nº 12 de Valencia el 28 de septiembre de 2021 (en el procedimiento seguido frente a Cajamar) y por el Juzgado de Primera Instancia nº 24 de Valencia el 14 de diciembre de 2022 (en el procedimiento seguido frente a CaixaBank), que resolvieron parcialmente las pretensiones de la Sociedad en relación con dichas operaciones financieras.

En virtud de los acuerdos transaccionales firmados durante el ejercicio, y como consecuencia de la ejecución de las mencionadas resoluciones, la Sociedad ha reconocido una quita de deuda por importe total de 2.603,82 miles de euros, correspondiente a la cancelación parcial de los saldos deudores mantenidos con ambas entidades.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

**a.1.2. Activos financieros a coste amortizado**

El detalle de los activos financieros a coste amortizado clasificados en esta categoría al 30 de junio es el siguiente:

Concepto	No corriente		Corriente	
	30.06.25	30.06.24	30.06.25	30.06.24 (Reexpresado)
Créditos concedidos	390,00	390,00	-	-
Terceros	390,00	390,00	-	-
Deudores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	11.138,50	19.592,31
Empresas del grupo (ver nota 20)		-	2.313,04	2.364,87
Terceros		-	8.825,46	17.227,44
Otros activos financieros	182,52	180,52	141,20	132,94
Total	<b>572,52</b>	<b>570,52</b>	<b>11.279,70</b>	<b>19.725,25</b>

No se informa del valor razonable, al tratarse de débitos por operaciones comerciales a corto plazo que su valor en libros ya constituye una aproximación razonable.

**a.1.3. Activos financieros a coste**

El detalle de los activos financieros clasificados en esta categoría al 30 de junio son los siguientes:

Concepto	No corriente		No corriente	
	Coste de adquisición		valor razonable	
	30.06.2025	30.06.2024	30.06.2025	30.06.2024
Instrumentos de patrimonio	204,76	204,76	145,16	145,16
Terceros	204,76	204,76	145,16	145,16
Total	<b>204,76</b>	<b>204,76</b>	<b>145,16</b>	<b>145,16</b>

**a.1.4. Clasificación por vencimientos**

El detalle por vencimientos de los diferentes activos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2024/2025 es el siguiente:

	2026/2027	2027/2028	2028/2029	2029/2030	Resto	Total
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	572,52	572,52
Créditos, derivados y otros	-	-	-	-	572,52	572,52
	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>572,52</b>	<b>572,52</b>

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

El detalle por vencimientos de los diferentes activos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2023/2024 es el siguiente:

	2025/2026	2026/2027	2027/2028	2028/2029	Resto	Total
Activos financieros a coste amortizado	-	-	-	-	570,52	570,52
<i>Créditos, derivados y otros</i>	-	-	-	-	570,52	570,52
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	-	-	-	-	-	570,52
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
						570,52

Existen activos financieros, en concepto de instrumentos de patrimonio y fianzas, en el ejercicio 2024/2025 sin vencimiento determinado, por 147,16 miles de euros (145,16 miles de euros en el ejercicio 2023/2024), que no se han incluido en el cuadro anterior y que se han clasificado a largo plazo atendiendo a sus características.

#### a.2. Pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de “Instrumentos financieros”, es el siguiente:

<u>Pasivos financieros a largo plazo</u>		
Derivados y otros		
	30/06/2025	30/06/2024 (Reexpresado)
Pasivos financieros a coste amortizado	44.792,41	75.353,57

En derivados y otros se distinguen los siguientes acuerdos significativos:

- Según se explica en la nota 18 de la presente memoria, el préstamo participativo derivado de la operación con el Fondo CVC Capital Partners asciende a 33.744,82 miles de euros (35.314,80 miles de euros a 30 de junio de 2024).
- En fecha 19 de diciembre de 2024, el Grupo formalizó un contrato de financiación con la entidad Fasanara Securitisation S.A., junto con Fasanara Capital Ltd. como entidad estructuradora, agente y agente de garantías, y Tifosy Limited como co-estructuradora. El importe total del préstamo asciende a 5.500,00 miles de euros y se destina a financiar las necesidades generales de tesorería del Grupo. El contrato se encuentra sujeto a derecho inglés y establece determinadas garantías financieras sobre derechos de crédito futuros del Grupo.

El préstamo devenga un interés anual del 11,75% con vencimiento final el 30 de septiembre de 2027, y su reembolso se estructura en cuotas periódicas conforme al calendario pactado. A 30 de junio de 2025, el saldo pendiente de amortización, calculado a coste amortizado, asciende a 5.397,71 miles de euros.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

- Al 30 de junio de 2025 figuran 492,43 miles de euros (1.477,43 miles de euros al 30 de junio de 2024) correspondientes a la deuda concursal. El plazo de amortización máximo fijado en la revisión del convenio de fecha 14 de julio de 2023 con el Ayuntamiento de Valencia, fue hasta 31 de diciembre de 2026.
- Operaciones de financiación por anticipo de créditos comerciales con Rights & Media, por los siguientes derechos de cobro:
  - Derechos de TV temporada 25/26, por un importe total de 74,94 miles de euros, de los cuales la LNFP se encarga del pago de los mismos, tipo de interés 13,39%.
  - Derechos de TV temporada 26/27, por un importe total de 63,89 miles de euros, de los cuales la LNFP se encarga del pago de los mismos, tipo de interés 15,16%.
- Existen saldos a fecha de cierre 30 de junio de 2025 con empresas del grupo (ver nota 20) por importe de 5.016,62 miles de euros (5.673,02 miles de euros a 30 de junio 2024).
- Se incluye una fianza en ambos ejercicios por importe de 2,00 miles de euros.

Pasivos financieros a corto plazo					
Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
30/06/2025	30/06/2024	30/06/2025	30/06/2024 (Reexpresado)	30/06/2025	30/06/2024 (Reexpresado)
Pasivos financieros a coste amortizado	21.048,25	20.535,34	80.155,03	42.365,93	101.203,28
					62.901,27

En deudas con entidades de crédito se distinguen los siguientes acuerdos significativos:

- Con fecha 7 de junio de 2023 se firma un contrato de cesión de derechos de crédito entre el Club (cedente) y la entidad Oldenburgische Landesbank Aktiengesellchaft Bank (OLB)(cesionario) por el cual la Sociedad solicita una financiación de 17.376,41 miles de euros mediante la cesión por precio determinado a OLB de los derechos de crédito derivados de la cuarta aportación de capital de la operación con el fondo CVC por el mismo importe. Cuyo vencimiento se estableció a 31 de diciembre de 2024.

A 30 de junio de 2025, el saldo pendiente asciende a 18.559,57 miles de euros (17.376,41 miles de euros a 30 de junio de 2024).

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

En derivados y otros se distinguen los siguientes acuerdos significativos:

- La parte correspondiente a corto plazo del préstamo participativo (ver nota 18) derivado de la operación con el Fondo CVC Capital Partners que asciende a 1.638,24 miles de euro (1.757,15 miles de euros a 30 de junio de 2024).
- Al cierre del período a fecha de 30 de junio de 2025 figuran 2.550,07 miles de euros correspondientes a la deuda concursal (2.588,43 miles de euros a 30 de junio de 2024). El plazo de amortización máximo fijado en la revisión del convenio de fecha 14 de julio de 2023 con el Ayuntamiento de Valencia, fue hasta 31 de diciembre de 2026.
- Operaciones de financiación por anticipo de créditos comerciales con Rights & Media, por los siguientes derechos de cobro:
  - Por lo derechos de TV temporada 25/26, la parte correspondiente al corto plazo, por un importe total de 1.488,50 miles de euros.
  - Por lo derechos de TV temporada 26/27, la parte correspondiente al corto plazo, por un importe total de 2.137,34 miles de euros.
- Los saldos mantenidos con EDR corresponden a la operación de financiación destinada a la construcción de la nueva ciudad deportiva y a las remodelaciones del estadio “Ciudad de Valencia”. Durante el ejercicio, en fecha 14 de marzo de 2025, se formalizó la asunción de la deuda por parte de la Sociedad Dominante, en sustitución de Levante Nuevos Desarrollos, S.L., con el fin de centralizar la gestión y devolución del préstamo en la sociedad dominante, al ser la principal beneficiaria de los activos financiados.

A fecha de cierre 30 de junio de 2025, los saldos mantenidos con EDR son por importe de 33.744,82 miles de euros.

- Durante el ejercicio, el Grupo ha registrado un pasivo por importe de 1.500,00 miles de euros derivado de las providencias de apremio emitidas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) en relación con determinadas liquidaciones requeridas por el Consejo Superior de Deportes (CSD).
- Existen saldos a fecha de cierre 30 de junio de 2025 con empresas del grupo (ver nota 20) por importe de 13.026,93 miles de euros (14.318,86 miles de euros a 30 de junio 2024).

Los resultados netos generados por cada categoría de pasivos financieros son los siguientes:

	Ejercicio 2024-2025	Ejercicio 2023-2024
	Pasivos financieros a coste amortizado	Pasivos financieros a coste amortizado
Gastos financieros aplicando método de coste amortizado	(5.672,48)	(6.165,72)
	<hr/>	<hr/>

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

**a.2.1. Pasivos financieros a coste amortizado**

El desglose de los saldos de los pasivos financieros clasificados en esta categoría a 30 junio es el siguiente:

Concepto	No corriente		Corriente	
	30.06.25	30.06.24 (Reexpresado)	30.06.25	30.06.24 (Reexpresado)
Deudas con entidades de crédito	-	-	21.048,25	20.535,34
<i>Tipo fijo</i>	-	-	21.048,25	20.535,34
Deudas con empresas del grupo (Nota 20)	5.016,62	5.673,02	13.026,93	14.318,86
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	24.872,18	19.616,38
<i>Proveedores</i>	-	-	7,69	-
<i>Proveedores, empresas del grupo (Nota 20)</i>	-	-	226,03	10,97
<i>Entidades deportivas acreedoras</i>	-	-	3.576,85	3.264,69
<i>Otras cuentas a pagar</i>	-	-	21.061,61	16.340,72
Otros pasivos financieros	39.775,79	69.680,55	42.255,92	8.430,69
Total	44.792,41	75.353,57	101.203,28	62.901,27

**a.2.2. Clasificación por vencimientos**

El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2024/2025 es el siguiente:

	2026/2027	2027/2028	2028/2029	2029/2030	Resto	Total
Pasivos financieros a coste amortizado						
Derivados y otros	2.519,50	7.035,95	6.404,86	1.638,24	27.193,86	44.792,41
	2.519,50	7.035,95	6.404,86	1.638,24	27.193,86	44.792,41

Existen pasivos financieros, en concepto de fianzas, sin vencimiento determinado, por 2,00 miles de euros, que no se han incluido en el cuadro anterior y que se han clasificado a largo plazo atendiendo a sus características.

El detalle por vencimientos de los diferentes pasivos financieros a largo plazo, con vencimiento determinado o determinable, al cierre del ejercicio 2023/2024 es el siguiente:

	2025/2026	2026/2027	2027/2028	2028/2029	Resto	Total
Pasivos financieros a coste amortizado						
Derivados y otros	10.874,15	7.985,88	7.956,50	12.037,07	36.499,97	75.353,57
	10.874,15	7.985,88	7.956,50	12.037,07	36.499,97	75.353,57

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

**a.2.3. Otra información**

A 30 de junio de 2025 y 2024 existen avales comerciales por valor de 122,72 miles de euros.

Las líneas de descuento y pólizas de crédito concedidas son las siguientes:

	30 de junio de 2025		
	Límite	Importe dispuesto al 30.06.25	Importe disponible
Pólizas de crédito	2.000,00	250,53	1.749,47
Lineas de crédito	67,65	36,58	31,07
Líneas de anticipos de exportación	1.900,00	1.900,00	-
Certificaciones de obra	3.600,00	301,85	3.298,15
	<b>7.567,65</b>	<b>2.488,96</b>	<b>5.078,69</b>

	30 de junio de 2024		
	Límite	Importe dispuesto al 30.06.24	Importe disponible
Pólizas de crédito	2.000,00	1.815,94	184,06
Lineas de crédito	57,65	12,98	44,67
Certificaciones de obra	5.500,00	-	5.500,00
	<b>7.557,65</b>	<b>1.828,92</b>	<b>5.728,73</b>

**8. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros**

**Riesgos del Grupo**

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo del tipo de interés riesgo de precios), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección Financiera del Grupo que identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros con arreglo a las políticas aprobadas por la Dirección del Grupo. Este proporciona políticas para la gestión del riesgo global, así como para las áreas concretas. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan en el Grupo:

**Riesgo de Mercado.**

- Riesgo de precio: El riesgo de precio del Grupo es muy bajo, a no tener en curso operaciones significativas con precios no cerrados.
- Riesgo de tipo de interés: Tanto la tesorería como la deuda financiera del Grupo, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Por ello, el Grupo sigue la política de colocar sus excedentes de liquidez en activos de gran liquidez.
- Riesgo de tipo de cambio: El Grupo no tiene riesgo de tipo de cambio ya que la totalidad de sus activos y pasivos, ingresos y gastos están denominados en euros.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

**Riesgo de crédito.**

El Grupo clasifica el riesgo de su cartera de clientes. Si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la Dirección Financiera del Grupo. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito. Las posibles pérdidas derivadas de insolvencias están reflejadas en la nota 7.a.1.1 de la presente memoria consolidada.

**Riesgo de liquidez.**

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Grupo dispone de la tesorería que muestra el balance consolidado, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la nota 7 de la presente memoria consolidada. La Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo) en función de los flujos de efectivo esperados.

**9. Moneda extranjera**

El saldo de los elementos de activo y pasivo denominados en moneda extranjera es de 0,00 miles de euros. Los importes correspondientes a compras, ventas y servicios recibidos y prestados denominados en moneda extranjera es 0,00 miles de euros. Las diferencias negativas de tipos de cambio que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada son debidas a las variaciones de cambio euro/dolar al traspasar dichos saldos a las cuentas correspondientes en euros.

Activos	2024/2025 (Gasto) / Ingreso		
	Transacciones líquidadas en el ejercicio	Por saldos vivos o pendientes de vencimiento	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3,40	-	3,40

Activos	2023/2024 (Gasto) / Ingreso		
	Transacciones líquidadas en el ejercicio	Por saldos vivos o pendientes de vencimiento	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(24,29)	-	(24,29)

**10. Existencias**

La composición de las existencias al 30 de junio de 2025 y 2024 es la siguiente:

	30.06.25	30.06.24
Comerciales	254,46	544,94
Anticipos	0,5	-
	<b>254,96</b>	<b>544,94</b>

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

Las existencias al 30 de junio de 2025 y 2024 corresponden a existencias comerciales que se disponen en la tienda física de la Sociedad dominante, así como de material deportivo.

Los saldos y variaciones por corrección de valor por deterioro de las existencias han sido:

Comerciales	
Saldo al 01.07.23	(725,39)
Entradas	(1,26)
Reversiones	488,51
<b>Saldo al 30.06.24</b>	<b>(238,14)</b>
Entradas	-
Reversiones	-
Salidas, bajas o reducciones	1,26
<b>Saldo al 30.06.25</b>	<b>(236,88)</b>

En los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024, las correcciones valorativas registradas han estado motivadas por la bajada en la probabilidad de venta en el traspaso de una temporada a otra, de algunos de los productos vendidos por el Grupo.

A 30 de junio de 2025 y a 30 de junio de 2024, no existen seguros relacionados con las existencias.

## 11. Periodificaciones a largo plazo y a corto plazo

A continuación, presentamos el desglose de las periodificaciones a corto y largo plazo:

	Miles de euros	
	2024/2025	2023/2024 (Reexpresado)
	Corriente	Corriente
<i>Pasivo</i>		
Campaña de abonados	2.289,36	1.579,62
<i>Activo</i>		
Otros	2.971,31	3.105,19

Las periodificaciones generadas por el Grupo se deben principalmente a pagos anticipados asociados a operaciones financieras con vencimientos superiores al cierre del ejercicio.

También hay otra serie de gastos operativos, excluyendo pólizas de que son contratados a finales de cada ejercicio, pero su aplicación corresponde al ejercicio posterior (pretemporada, abogados, etc.).

Finalmente, los gastos por tributos (IBI, IAE, etc.), suelen ser gastos aplicables a un año natural, generando la necesidad de periodificar la parte proporcional correspondiente a ejercicios posteriores.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

**12. Fondos Propios**

a) Capital social

Al 30 de junio de 2025, el capital social de la Sociedad dominante asciende a 12.800,58 miles de euros, representado por 212.988 acciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase, totalmente suscritas y desembolsadas, confiriendo los mismos derechos a sus tenedores.

Con fecha 26 de junio de 2024, se aprobó en Junta General Extraordinaria de Accionistas, una ampliación de capital por compensación de créditos a favor de la sociedad Bizas Capital SL por importe de 6.000,05 miles de euros. En dicha ampliación, se emitieron 74.907 nuevas acciones, con un valor nominal de 60,10 euros por acción y una prima de emisión global de 20 euros por acción, figurando un importe en el balance consolidado por prima de emisión de 1.498,14 miles de euros.

Con fecha 27 de febrero de 2025, se formalizó mediante escritura pública la ampliación de capital social, aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de junio de 2024, por un importe total de 797,29 miles de euros, mediante la emisión de 13.266 nuevas acciones ordinarias nominativas, con un valor nominal de 60,10 euros por acción y una prima de emisión de 20 euros por acción, lo que supone una prima de emisión global de 265,32 miles de euros.

A 30 de junio de 2025, las sociedades que cuentan con una participación igual o superior al 10% en el capital de la Sociedad dominante son las siguientes:

	<u>Porcentaje participación</u>
Bizas Capital, S.L.	35,54%
Fundació de la Comunitat Valenciana LUD Cent Anys	32,10%
	<u><u>67,64%</u></u>

b) Reservas y resultados de ejercicios anteriores

Su desglose es el siguiente:

	<u>30.06.25</u>	<u>30.06.24 (Reexpresado)</u>
Reserva legal de la Sociedad dominante	1.500,28	1.500,28
Reservas voluntarias de la Sociedad dominante	(9.780,78)	(10.781,02)
Reservas en sociedades consolidadas	(3.413,68)	(2.942,77)
	<u><u>(11.694,18)</u></u>	<u><u>(12.223,51)</u></u>

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

c) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio esta reserva no se encontraba completamente constituida.

d) Reservas voluntarias de la Sociedad Dominante

El importe negativo de 9.780,78 miles de euros al 30 de junio de 2025 (10.781,02 miles de euros, negativos, al 30 de junio de 2024).

e) Reservas en sociedades consolidadas

El detalle de las reservas consolidadas por las sociedades es el siguiente:

	30.06.25	30.06.24
De sociedades consolidadas por integración global		
Levante UD Nuevos Desarrollos, S.L.	(3.413,68)	(2.942,77)
	<u>(3.413,68)</u>	<u>(2.942,77)</u>

### **13. Efectivo y equivalentes de efectivo**

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

Entidad	30/06/2025	30/06/2024 (Reexpresado)
Tesorería	<u>608,15</u>	<u>328,68</u>

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo del Grupo están denominados en euros.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

## **14. Provisiones y contingencias**

### **14.1. Provisiones**

El detalle de las provisiones, así como los principales movimientos registrados durante los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024, es el siguiente:

	<u>Provisiones a corto plazo</u>
Incorporación primera consolidación	685,00
Dotaciones (Reexpresado)	1.209,53
Aplicaciones	(330,07)
Saldo al 30/06/2024 (Reexpresado)	<u>1.564,46</u>
Dotaciones	295,76
Aplicaciones	(354,93)
Saldo al 30/06/2025	<u>1.505,29</u>

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el Grupo mantiene diversos procedimientos judiciales y reclamaciones en curso en el ámbito laboral.

En el ámbito laboral, se encuentran en tramitación distintas demandas por despido, reclamaciones de cantidad y otros litigios con personal deportivo y no deportivo, así como con antiguos empleados y técnicos de la Sociedad Dominante, por importes individuales no significativos y con un riesgo de pérdida calificado entre posible y probable. El conjunto de estos procedimientos representa un importe agregado aproximado de 2.800 miles de euros, habiéndose dotado las provisiones oportunas en aquellos casos en que la pérdida se considera probable.

La dirección del Grupo, con base en el asesoramiento de sus abogados, considera que la resolución de estos procedimientos no originará pasivos adicionales significativos distintos de los ya registrados en el balance a 30 de junio de 2025.

La estimación cuantificada de los posibles efectos de las contingencias en las cuentas anuales es la siguiente:

Contingencia	Al 30.06.25		Al 30.06.24 (Reexpresado)	
	Riesgo máximo	Riesgo mínimo	Riesgo máximo	Riesgo mínimo
Contingencias laborales por despido	1.908,79	1.436,35	2.169,26	1.436,35

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

### 15. Situación fiscal

El detalle de las cuentas relacionadas con Administraciones Públicas en los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024 es el siguiente:

Cuenta	30.06.25	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
	Corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido	208,87	910,00
H.P. deudora por diversos conceptos	-	3.070,37
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-	9.434,73
Activo por impuesto corriente	15,33	-
Activo por impuesto diferido	4.398,95	-
Organismos de la Seguridad Social	-	381,09
	<b>4.623,15</b>	<b>13.796,19</b>

Cuenta	30.06.24 (Reexpresado)	
	Saldos deudores	Saldos acreedores
	Corriente	Corriente
Impuesto sobre el valor añadido	109,96	1.121,30
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	24,36	11.864,37
Activo por impuesto corriente	15,33	-
Organismos de la Seguridad Social	-	310,94
	<b>149,65</b>	<b>13.296,61</b>

La conciliación entre el resultado contable consolidado y la suma de bases imponibles del perímetro de consolidación del ejercicio 2024/2025, es la siguiente:

	2024/2025		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	(14.195,62)	(14.195,62)
Impuesto sobre sociedades	-	(4.398,95)	(4.398,95)
Diferencias permanentes	-	(4.720,73)	(4.720,73)
DA 19 LIS	12.061,33	(425,98)	11.635,35
Base imponible (resultado fiscal)			<b>(11.679,95)</b>

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

La conciliación entre el resultado contable consolidado y la suma de bases imponibles del perímetro de consolidación del ejercicio 2023/2024, es la siguiente:

	2023/2024		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-	(12.340,10)	(12.340,10)
Impuesto sobre sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	5.513,27	-	5.513,27
DA 19 LIS	4.259,87	-	4.259,87
Base imponible (resultado fiscal)			<u><u>(2.566,96)</u></u>

Durante el ejercicio no se han producido diferencias entre el resultado contable y fiscal.

El detalle de los activos por impuesto diferido registrados es el siguiente:

	30.06.25	30.06.24
	Importe	Importe
Bases imponibles negativas:	<u><u>4.398,95</u></u>	-

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar la dirección del Grupo probable su recuperación mediante la obtención de ganancias fiscales futuras suficientes. Esta estimación se sustenta en las proyecciones económico-financieras incluidas en el plan de negocio elaborado por la Sociedad para la temporada 2025-26, el cual contempla, tras el ascenso a Primera División, un incremento significativo de los ingresos recurrentes.

El detalle de los importes de las bases imponibles negativas correspondientes a dichos activos no registrados es el siguiente:

	30.06.25	30.06.24
	Importe	Importe
Bases imponibles negativas:		
Incorporación primera consolidación	47.661,84	65.257,64
Ejercicio 2023/2024	2.566,96	2.566,96
Ejercicio 2024/2025	11.679,95	-
Total:	<u><u>61.908,75</u></u>	<u><u>67.824,60</u></u>

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad Dominante mantiene determinadas contingencias fiscales derivadas de procedimientos iniciados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). En particular, la Sociedad Dominante interpuso dos reclamaciones económico-administrativas relacionadas con la autoliquidación del modelo 111 correspondiente al período 12P del ejercicio 2022, por un importe total ingresado de 16.503,59 miles de euros. Dichas reclamaciones se refieren, respectivamente, a la inadmisión del aplazamiento o fraccionamiento solicitado y a la providencia de apremio, por la que se exigieron recargos de apremio por importe de 3.300,72 miles de euros, de los cuales permanece pendiente de pago y suspendido el ingreso de 3.066,06 miles de euros.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

Asimismo, la Sociedad Dominante ha interpuesto dos reclamaciones económico-administrativas adicionales frente a providencias de apremio emitidas por la AEAT para la exigencia, en período ejecutivo, de importes requeridos por el Consejo Superior de Deportes, por importes de 1.416,00 miles de euros y 101,51 miles de euros, respectivamente. Estas reclamaciones se encuentran pendientes de resolución, habiéndose solicitado la suspensión del procedimiento de apremio, sin que dicha solicitud haya sido resuelta a la fecha de cierre.

## 16. Ingresos y gastos

### a.1 Consumo de material deportivo, médico y otros aprovisionamientos.

	Al 30.06.25	Al 30.06.24
	Importe	Importe
<b>Compras material deportivo</b>		
Material deportivo	521,00	1.354,22
Material tiendas	814,73	592,81
Rappels compras	(6,98)	(150,00)
Variación de existencias	290,48	135,60
Total:	<b>1.619,23</b>	<b>1.932,63</b>
 <b>Compras material médico y otros</b>		
Material médico y sanitario	30,11	40,33
Otros aprovisionamientos	129,22	145,05
Total:	<b>159,33</b>	<b>185,38</b>

El total de las compras se han realizado en territorio comunitario, siendo el desglose el siguiente

	30.06.2025		30.06.2024	
	Compras	%	Compras	%
España	498,35	31%	711,91	37%
Europa	1.120,88	69%	1.220,72	63%
Total:	<b>1.619,23</b>	<b>100%</b>	<b>1.932,63</b>	<b>100%</b>

### a.2 Importe Neto de la Cifra de Negocios.

Desglose de la partida del importe neto de la cifra de negocios según formato Normas de Control LFP:

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

	Al 30.06.25	Al 30.06.24
	Importe	Importe
Ingresos por competiciones	1.736,53	1.044,54
Liga	841,36	449,88
Copa de SM el Rey	-	7,57
Otras competiciones y partidos amistosos	552,58	198,78
Otros	342,59	388,31
Ingresos por abonados y socios	2.906,77	2.497,84
Ingresos por retransmisión	6.597,76	8.251,53
Ingresos por comercialización	2.472,95	3.137,28
Venta tiendas	1.469,51	1.722,19
Patrocinios	1.003,44	1.415,09
Ingresos por publicidad	1.370,46	1.173,23
Publicidad estática	1.055,93	1.148,63
Otros	314,53	24,60
Otros ingresos	44,63	-
Total ingresos atribuidos	<u>15.129,10</u>	<u>16.104,42</u>

### a.3 Gastos de personal.

Desglose de la partida de gastos de personal, distinguiendo las siguientes categorías:

#### a.3.1. Gastos de personal no deportivo

	30 de junio de 2025				
	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas sociales	Total
	Fijo	Variable			
Dirección deportiva	1.023,30	-	-	327,45	1.350,75
Personal no deportivo competición	1.169,30	-	-	317,24	1.486,54
Servicios generales	2.452,98	11,77	213,81	755,62	3.434,19
Total:					<u>6.271,47</u>

	30 de junio de 2024				
	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas sociales	Total
	Fijo	Variable			
Dirección deportiva	686,29		7,64	185,07	879,00
Personal no deportivo competición	1.744,20		-	476,53	2.220,73
Servicios generales	2.624,55		2,87	719,21	3.346,63
Total:					<u>6.446,36</u>

### a.4 Gasto en concepto de plantilla deportiva

#### a.4.1. Gasto de plantilla deportiva inscribible en la LFP

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

	30 de junio de 2025				
	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas sociales	Total
	Fijo	Variable			
Plantilla 1er equipo	5.187,17	5.247,89	426,92	313,33	11.175,31
Cuerpo técnico 1er equipo	599,37	247,99	-	52,93	900,29
Total:					<u><u>12.075,60</u></u>

	30 de junio de 2024				
	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas sociales	Total
	Fijo	Variable			
Plantilla 1er equipo	12.172,65	287,50	-	330,00	12.790,15
Cuerpo técnico 1er equipo	706,53	-	-	36,00	742,53
Total:					<u><u>13.532,68</u></u>

#### a.4.2. Gasto de plantilla deportiva no inscribible en la LFP

	30 de junio de 2025				
	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas sociales	Total
	Fijo	Variable			
AT. Levante	1.282,35	871,53	-	269,68	2.423,56
Juvenil DH	114,91	-	-	28,31	143,22
Levante femenino	963,48	-	-	208,82	1.172,30
Esc. Futbol Base	1.145,30	-	1,62	225,37	1.372,29
Total:					<u><u>5.111,38</u></u>

	30 de junio de 2024				
	Contrato laboral		Otras retribuciones y gastos	Cargas sociales	Total
	Fijo	Variable			
AT. Levante	1.080,45	-	-	296,45	1.376,90
Juvenil DH	424,41	-	0,62	115,36	540,39
Levante femenino	1.156,20	-	0,95	317,18	1.474,33
Esc. Futbol Base	994,44	-	6,07	272,86	1.273,37
Total:					<u><u>4.664,99</u></u>

#### a.4.3. Cargas Sociales

	30.06.2025		30.06.2024	
	Seg. Social plantilla deportiva	Seguridad Social plantilla no deportiva	Seguridad Social a cargo de la empresa	Formación personal empresa
	365,24	2.132,51	2.497,75	1,00
	366,00	2.382,66	2.748,66	1,35
	1,00			
		1,00		
			1,35	
	2.498,75			
		2.750,01		
Total:				

#### a.5 Otra información sobre:

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

**a.5.1. Gastos e ingresos extraordinarios**

	30.06.2025	30.06.2024
Gastos excepcionales	(1.193,61)	(364,83)
Sanciones, recargos admvlos	(380,57)	(215,86)
Donativos	(68,26)	(103,94)
Ingresos excepcionales	319,48	3.068,10
Total	<u>(1.322,96)</u>	<u>2.383,47</u>

**a.5.2.-Resultados procedentes de la enajenación de inmovilizado y venta de futbolistas**

	30.06.2025	30.06.2024
Beneficios por traspaso derechos federativos	14.851,21	15.792,73
Pérdidas por traspasos derechos federativos	(1.884,19)	(2.724,11)
Derechos de formación mecanismos de solidaridad	(665,14)	(95,12)
Pérdidas procedentes inmovilizado material	(2,92)	(0,04)
Total	<u>12.298,96</u>	<u>12.973,46</u>

**a.6 -Cifra de negocio por zonas geográficas:**

	30.06.2025		30.06.2024	
	ventas	%	Ventas	%
España	<u>15.129,10</u>	100%	<u>16.104,42</u>	100%

**a.7 Servicios exteriores**

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

	2024/2025	2023/2024
Arrendamientos (Nota 6)	304,25	351,58
Reparaciones y conservación	1041,17	781,46
Servicios profesionales independientes	2259,6	1679,68
Transportes	8,73	57,38
Primas de seguros	163,79	203,21
Servicios bancarios	85,17	64,00
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	418,55	126,22
Suministros	300,59	348,25
Otros servicios	1074,31	1305,06
	<u>5.656,16</u>	<u>4.916,84</u>

**a.8 Amortización del inmovilizado**

El detalle de las amortizaciones es el siguiente:

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

	2024/2025	2023/2024
Inmovilizado intangible (Nota 4)	874,79	1.870,16
Inmovilizado material (Nota 5)	1.139,42	1.279,16
	2.014,21	3.149,32

#### a.9 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

	2024/2025	2023/2024
Intereses por deudas con terceros	1.567,67	434,84
Intereses por deudas con empresas del grupo (Nota 20)	1.412,66	2.819,46
Operaciones de descuentos financieros	2.484,17	2.040,56
Otros gastos financieros	207,98	870,86
	5.672,48	6.165,72

#### a.10 Detalle de resultados consolidados

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados del ejercicio, expresado en euros, ha sido la siguiente:

Ejercicio 2024/2025			
Sociedad	Beneficio / (pérdida)	Atribuible a externos	Atribuible a la Sociedad Dominante
Levante UD, S.A.D.	(13.813,48)	-	(13.813,48)
Levante UD Nuevos Desarrollos, S.L.U.	(330,11)	-	(330,11)
Linkshow, S.L.U.	(52,03)	-	(52,03)
Total	(14.195,62)	-	(14.195,62)

Ejercicio 2023/2024			
Sociedad	Beneficio / (pérdida)	Atribuible a externos	Atribuible a la Sociedad Dominante
Levante UD, S.A.D.	(11.869,19)	-	(11.869,19)
Levante UD Nuevos Desarrollos, S.L.	(470,91)	-	(470,91)
Total	(12.340,10)	-	(12.340,10)

#### 17. Información sobre el medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica el Grupo, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria consolidada respecto a información de cuestiones medioambientales. Las posibles contingencias de carácter medioambiental en las que pueda incurrir el Grupo quedan cubiertas con un seguro de responsabilidad civil.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

## **18. Préstamos participativos y deudas subordinadas**

El día 12 de agosto de 2021, la Asamblea General LaLiga, a propuesta de la Comisión Delegada, aprobó por mayoría reforzada de sus miembros una operación estratégica con el objetivo de impulsar el crecimiento de la competición en los próximos años con CVC Capital Partners, la cual habilitó a LaLiga a firmar con CVC Capital Partners un Term Sheet vinculante, siendo firmado con fecha 15 de septiembre de 2021. En el marco de la operación, los clubes de LaLiga que han optado a la misma, tendrán a su disposición una financiación consistente en la concesión por parte de LaLiga de un préstamo participativo. El citado acuerdo supone un préstamo para la Sociedad dominante por importe de 69.873, miles de euros, sujeto a una serie de términos y condiciones destacando, entre otros que (i) el desembolso del referido préstamo estaba previsto que se realice en cuatro disposiciones: a fecha de firma, junio 2022, junio 2023 y junio 2024; (ii) que la proporción estimada de las disposiciones son: 35,5% del importe financiado a fecha de firma, 21,5% a junio 2022, 21,5% a junio 2023 y 21,5% a junio 2024 y (iii) que el plazo máximo de amortización será de 50 años, coincidente con la expiración de la vigencia de la Operación. La confirmación de acceso a dicha financiación fue acordada de manera individual por la Sociedad dominante y LaLiga con fecha 12 de agosto de 2021.

Dicho acuerdo se protocolizó en los últimos días del mes de enero de 2022. El saldo a 30 de junio de 2025 es de 35.383,05 miles de euros (37.071,95 miles de euros a 30 de junio de 2024).

A día de hoy, no se cumple el periodo de disposición de los fondos según el acuerdo marco, ya que, el importe restante por disponer, tiene la finalidad de financiar infraestructuras de desarrollo. El Club, al no disponer de un elevado nivel de tesorería, no puede hacer frente al inicio de obras como la Ciudad Deportiva de Nazaret o la segunda fase del Estadio.

El 18 de octubre de 2023 se realizó una operación de préstamo participativo entre el Club y Bizas Trading Company, S.L. por importe de 10.000 miles de euros, que es ampliada el 19 de enero de 2024 en 2.000 miles de euros, el 30 de enero de 2024 en 350 miles de euros y el 31 de enero de 2024 en 450 miles de euros. El saldo a 30 de junio de 2025 es de 4.766,62 miles de euros.

## **19. Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones de explotación concedidas durante los ejercicios 2024/2025, en concepto de subvenciones a entidades deportivas y de promoción del fútbol femenino, y que se han imputado directamente en la cuenta de resultados han sido de 1.015,11 miles de euros (1.136,19 miles de euros en el ejercicio 2023/2024)

## **20. Operaciones con partes vinculadas**

Sociedad	Tipo de vinculación
Bizas Capital, S.L.	Accionista significativo
Fundación de la CV Levante UD Cent Anys	Accionista significativo
Levante Nuevos Desarrollos, S.L.U.	Empresa del grupo
Administradores	Consejeros

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

El detalle de las operaciones con partes vinculadas de los ejercicios 2024/2025 y 2023/2024 es el siguiente:

Concepto	2024/2025 Ingreso/(gasto)			
	Servicios prestados	Servicios recibidos	Intereses abonados	Donaciones
Accionistas significativos	9,66	(751,65)	(1.412,66)	(51,94)
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Concepto	2023/2024 Ingreso/(gasto)			
	Servicios prestados	Servicios recibidos	Intereses abonados	Donaciones
Accionistas significativos	(11,89)	564,66	(760,34)	(84,00)
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

El detalle de los saldos de balance consolidado con partes vinculadas es el siguiente:

Concepto	Saldos al 30.06.25 Activo/(pasivo)		
	Saldos deudores	Saldos acreedores	
Accionista significativo	2.313,04	(226,03)	(18.043,55)
Consejeros	-	-	(234,20)
Total	2.313,04	(226,03)	(18.277,75)
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Concepto	Saldos al 30.06.24 Activo/(pasivo)		
	Saldos deudores	Saldos acreedores	
Accionista significativo	2.364,87	(10,97)	(19.991,88)
Consejeros	-	-	(234,20)
Total	2.364,87	(10,97)	(20.226,08)
	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

Con fecha 22 de julio 2024, Bizas Capital S.L. se convierte en el poseedor del 37,90% de las acciones de la Sociedad Dominante. Esto genera que, todas las operaciones realizadas durante la temporada, pasan a formar parte de operaciones entre empresas vinculadas. Durante el ejercicio 2023/2024 se formalizaron diferentes operaciones entre la Sociedad Dominante y Bizas Capital. La inicial fue una póliza de préstamo participativo por importe de 10.000,00 miles de euros, con un tipo de interés del 7,5%. Se dispusieron un total de 9.249,95 miles de euros, de los cuales, 6.000,05 miles de euros pasaron a formar parte del capital social por la ampliación de capital por compensación de créditos, aprobada en Junta General de Accionistas el 26 de junio de 2024 y elevada a público el 22 de julio de 2024.

Con fecha 1 de febrero de 2024, Bizas Capital SL subordinó la deuda que la Sociedad Dominante mantenía con Toro Finance por importe de 7.000,00 miles de euros, convirtiéndose en el nuevo acreedor de dicha deuda, a un tipo de interés del 7,5%.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

Durante el ejercicio 2023/2024, la Sociedad Dominante y Bizas Capital SL, también han formalizado operaciones de anticipo de cobro de Derechos de TV de la T 24/25, y de Traspasos de Jugadores al 11,5% y 7,5% respectivamente.

Con fecha 1 de abril de 2024, la Sociedad Dominante formalizó con Bizas Capital, S.L. una póliza de crédito por un importe máximo de 2.000,00 miles de euros, destinada a cubrir necesidades de tesorería e inversiones vinculadas a las actividades propias de la Sociedad Dominante. El contrato, con una vigencia de doce meses, establece un tipo de interés nominal anual del 7,5%, liquidable cuatrimestralmente por periodos vencidos, y contempla un interés de demora del 20,0% nominal anual en caso de impago.

El crédito puede disponerse parcialmente hasta el límite pactado y su cancelación anticipada es posible a iniciativa del Grupo, previa devolución del principal y los intereses devengados. A 30 de junio de 2025, el importe dispuesto es de 1.159,18 miles de euros.

Con fecha 7 de enero de 2025, la Fundació de la Comunitat Valenciana Levante UD Cent Anys formalizó con la Sociedad Dominante un contrato de préstamo ordinario por importe de 420,00 miles de euros, destinado a cubrir necesidades de tesorería derivadas de la actividad ordinaria.

El préstamo devenga un tipo de interés nominal anual del 4,86 %, calculado conforme al promedio de tipos publicados por el Banco de España para operaciones similares, y podrá prorrogarse automáticamente por períodos anuales de hasta un máximo de diez años desde la fecha de disposición. En caso de demora, se aplicará un interés moratorio equivalente al tipo ordinario incrementado en dos puntos porcentuales.

El préstamo podrá ser amortizado anticipadamente, total o parcialmente, a iniciativa de la Sociedad Dominante, previa notificación con al menos diez días naturales de antelación. A 30 de junio de 2025, el saldo pendiente del préstamo asciende a 420,00 miles de euros.

A 30 de junio de 2025 y 2024, el Grupo mantiene registrados en el epígrafe de “Otros pasivos financieros” del pasivo corriente determinados préstamos concedidos por dos miembros del Órgano de Administración, por un importe conjunto de 234,20 miles de euros.

El importe de los sueldos, dietas, remuneraciones de cualquier clase devengados en el ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del Órgano de Administración societario es la siguiente:

Importes recibidos por el personal de alta dirección		
	30/06/2025	30/06/2024
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	1.264,99	693,24

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

No se han contraído obligaciones en materia de Pensiones y Seguros de Vida, así mismo tampoco tiene concedidos créditos ni anticipos a los miembros del órgano de administración y no ha asumido obligación alguna a título de garantía por cuenta de ellos.

	30.06.2025			30.06.2024		
	Hombres	Mujeres	Total	hombres	Mujeres	Total
Consejeros	8	3	11	9	2	11
	8	3	11	9	2	11

Los miembros del Consejo de Administración de las Sociedades del Grupo y las personas vinculadas a los mismos a que se refiere el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital no han comunicado situaciones de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de las Sociedades. Asimismo, manifiesta no tener cargos o participaciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de las Sociedades del Grupo.

## 21. Otra información

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios es el siguiente:

Categoría profesional	30.06.2025			30.06.2024		
	Hombres	Mujeres	Total	hombres	Mujeres	Total
Directores Area	7	2	9	4	1	5
Mandos intermedios	6	3	9	8	2	11
Personal Deportivo	153	21	174	206	45	251
Personal No Deportivo No técnico	27	37	64	36	41	77
Personal No Deportivo Técnico	57	8	65	41	9	50
Primera Plantilla	30	19	49	26	-	26
	279	90	369	322	98	419

El detalle a 30 de junio de 2024 y 2025 de los empleados del Grupo distribuidos por sexo y tipo de contrato era:

	30.06.2025			30.06.2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Indefinido	94	39	133	51	35	86
Temporal	182	47	229	193	45	238
	276	86	362	244	80	324

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

## **22. Honorarios de auditores de cuentas**

Los honorarios correspondientes a los servicios prestados a al grupo durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2025 y 2024, con independencia del momento de su facturación, son los siguientes:

	<u>2024/2025</u>	<u>2023/2024</u>
Servicios de auditoría	57,25	47,30
Por servicios distintos	32,70	7,20
<i>Por otros servicios</i>	<u>32,70</u>	<u>7,20</u>
	<u>89,95</u>	<u>54,50</u>

Los otros servicios de verificación incluyen servicios que conforme a la legislación vigente es exigido que sean prestados por el auditor de cuentas. La naturaleza y los honorarios facturados por ellos son los procedimientos acordados con relación al control económico de los clubes exigidos por La Liga, así como el Estado de Información no Financiera.

## **23. Hechos posteriores al cierre**

A juicio de la dirección de la Sociedad Dominante los hechos relevantes que se debe mencionar son:

- A partir del 30 de junio de 2025, la Sociedad Dominante ha realizado pagos al Ayuntamiento de Valencia por valor de 250,00 miles de euros con el fin de reducir el saldo de la deuda concursal y reducir su incumplimiento.
- Con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio, la Sociedad ha obtenido préstamos nuevos por un importe total de 4.350 miles de euros.
- Con fecha 21 de octubre de 2025, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante aprobó el Plan de Reestructuración, imprescindible no solo para el reforzamiento patrimonial y la reducción del endeudamiento de la Sociedad Dominante, sino también para:
  - Cumplir con las condiciones de adhesión del acreedor privilegiado que es titular del crédito afectado de mayor cuantía, que tiene su crédito garantizado con los activos más relevantes para la viabilidad de la Sociedad Dominante.
  - Dar cumplimiento a los criterios de control económico y fair play financiero de La Liga, condición indispensable para la inscripción de jugadores y validación de presupuestos, así como para garantizar la viabilidad de la Sociedad Dominante.
  - Preservar en todo caso la viabilidad de la Sociedad Dominante y, evitar la causa legal de disolución prevista en el artículo 363.1.e) LSC.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**  
**Memoria consolidada del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

El Plan de Reestructuración busca cumplir los requisitos exigidos y recogidos en los artículos 614 y siguientes de la Ley Concursal, homologable a los efectos de los artículos 635 y siguientes de la Ley Concursal y protegido frente a acciones resarcitorias a los efectos del artículo 667 de la Ley Concursal. La reestructuración tendrá como resultado, entre otras cosas, asegurar la viabilidad del negocio de la Sociedad Dominante, solventando su situación de insolvencia actual. El Plan de Viabilidad se ha elaborado utilizando criterios basados en hipótesis realistas, con el propósito de que los objetivos sean alcanzables y su seguimiento permita contrastar la adecuación de la estrategia adoptada.

El Plan de Reestructuración no plantea sacrificio o perjuicio alguno para los créditos afectados: no se plantea medida alguna que pueda suponer una reducción en el valor de los créditos de cualquier acreedor afectado por el Plan de Reestructuración.

El Plan de Reestructuración se basa en un riguroso Plan de Viabilidad elaborado por la Sociedad Dominante, tras un análisis profundo sobre el estado actual y futuro:

- Asegura que, en ninguno de los ejercicios contemplados, la Sociedad Dominante presente un flujo de caja negativo no susceptible de ser debidamente financiado mediante los mecanismos previstos en el propio Plan.
  - Garantiza la viabilidad en el corto y medio plazo, porque supone abonar los créditos a los Acreedores Afectados, garantizando que en el caso de que las resoluciones judiciales sobre los litigios pendientes fueran contrarias a los intereses de la Sociedad Dominante, éstas serían abonadas según calendario de pagos establecido en el propio Plan de Reestructuración, así como disponer del tiempo necesario para que la gestión normal vaya generando los recursos necesarios para atender sin problemas a todos los pagos, y mejorar la situación de la Sociedad Dominante.
  - La secuencia de los flujos de caja confirma estas perspectivas de razonabilidad en cuanto a la garantía de viabilidad en el corto y medio plazo, evitando en todo caso el concurso de acreedores.
- Con fecha 21 de octubre de 2025, la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante aprobó una ampliación de capital social por compensación de créditos, al amparo de los artículos 286, 296 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 631.4 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Dicha ampliación, prevista en el Plan de Reestructuración aprobado en ese mismo día, tiene por objeto la capitalización de la totalidad de los créditos financieros mantenidos con Bizas Trading Company, S.L., por un importe efectivo total de 13.839,83 miles de euros, correspondientes a préstamos participativos, pólizas de crédito y cesiones de crédito formalizadas con la Sociedad Dominante.

Los hechos posteriores mencionados no requieren ajuste en las presentes cuentas anuales consolidadas, pero sí requiere su revelación por su importancia significativa en la situación financiera y patrimonial futura del Grupo.

## **INFORME DE GESTIÓN**

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Informe de Gestión consolidado del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

El Consejo de Administración del Levante U.D., S.A.D., formula, ante la Junta General de la Entidad, el presente Informe de Gestión Consolidado.

En él se recogen los siguientes aspectos:

- 1. Evolución de los Negocios y Situación del Grupo.**
- 2. Principales Riesgos e Incertidumbres a los que se enfrenta el Grupo.**
- 3. Evolución Previsible del Grupo.**
- 4. Acontecimientos Posteriores al Cierre.**
- 5. Información sobre Adquisiciones de Acciones Propias.**
- 6. Uso de Instrumentos Financieros**

**1. Evolución de los Negocios y Situación del Grupo.**

Al inicio del ejercicio 2024-2025 la administración del Grupo, continuó siendo ejercida por el mismo Consejo de Administración que presidió la última Junta General de Accionistas celebrada el pasado 26 de junio de 2024, Pablo Sánchez Morante como presidente, Braulio Pastor Mula como vicepresidente y José Danvila Subiza como Consejero Delegado ejecutivo. El resto del Consejo de Administración, fue aprobado en Junta General de Accionistas con fecha 26 de marzo de 2024, y cuyos integrantes son, aparte de los ya mencionados: Francisco Fenollosa Doménech, Ruth García García, María Isabel Vilaplana Vilaplana, Héctor Blasco García, David Gómez Blasco, Javier García Murillo, Alberto Villanueva Torner. Como Secretario a Juan Manuel Borsó di Carminati

A la fecha de la elaboración del presente informe, el convenio de acreedores no se está aplicando conforme al plan de pagos establecido en el mismo. A fecha de cierre del ejercicio anterior, el Levante Unión Deportiva, S.A.D. tenía incumplido dos cuotas correspondientes a dicho ejercicio, pero con fecha 1 de julio de 2024, el Club realizó el pago de 1.000 miles de euros, con el fin de reducir el incumplimiento. La fase de convenio para el pago del Crédito Ordinario finalizó el 22 de septiembre de 2015, a fecha de hoy se han amortizado la totalidad de los créditos ordinarios reclamados por los deudores acogidos a la opción A) del plan de pagos. La sociedad ha amortizado la totalidad del crédito subordinado, tanto de la deuda de la AEAT como la de otros acreedores que han acreditado su deuda a 30 de junio de 2024. En cuanto a los acreedores que se acogieron a la opción B del Convenio, esto es, el Ayuntamiento de Valencia, su deuda se encuentra actualmente renegociada.

Por último, informar que el proceso de venta de acciones que por parte de la Fundación de la Comunidad Valenciana Levante UD Cent Anys se inició el pasado 22 de mayo de 2019, a la fecha de la elaboración del presente informe ya ha sido cerrado.

Con fecha 26 de junio de 2024, se aprobó en Junta General Extraordinaria de Accionistas, una ampliación de capital por compensación de créditos a favor de la sociedad Bizas Capital SL por importe de 6.000 miles de euros. En dicha ampliación, se emitieron 48.975 nuevas acciones, con un valor nominal de 60,10 euros por acción y una prima de emisión global de 20 euros por acción.

Esto supone que, a la fecha del cierre del ejercicio, el 30 de junio de 2025, la Fundación tiene en su poder 68.376 acciones, es decir, el 35,54%, mientras que Bizas Capital SL, es poseedor de 75.695 acciones, es decir, del 32,10%. El 32,36% restante está en manos de accionistas minoritarios, siendo ninguno poseedor de más del 5%.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Informe de Gestión consolidado del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

Por otro lado, la Sociedad Levante Nuevos Desarrollos, S.L.U., sigue sin tener una actividad que genere ingresos, debido principalmente, a no haber realizado aun las obras de la Ciudad Deportiva de Nazaret. El retraso del inicio de las obras es debido a las continuas tensiones en tesorería que sufre el Grupo, y que le imposibilita de disponer de liquidez para el inicio de la construcción. Ciento es, que dicha inversión, será financiada con fondos CVC que aún quedan disponibles y no dispuestos, pero que primero han de ser pagados por la Sociedad antes de ser reembolsados por La Liga. El Grupo está trabajando en diversas vías con el fin de obtener la liquidez suficiente y poder iniciar las obras en las próximas temporadas.

**2. Principales Riesgos e Incertidumbres a los que se enfrenta el Grupo.**

**a) Categoría deportiva**

La categoría deportiva en la que militará el Primer Equipo Masculino del Levante UD, SAD, tanto en la temporada posterior a 30.06.2025, y en temporadas venideras, marcará la capacidad, no solo de reducir la deuda financiera y comercial del Grupo, sino también, la posibilidad de iniciar las obras correspondientes a la Ciudad Deportiva de Nazaret, así como otras remodelaciones en el Estadio Ciutat de Valencia.

**b) Tipos de interés**

La evolución de los tipos de interés puede afectar al coste financiero que el Grupo puede llevar a cabo, correspondientes a posibles anticipos de caja. El resto de Deuda Financiero no está sujeta a tipos de interés variable, y por ende, no se verían afectados.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la sociedad:

**c) Riesgo de Mercado**

- a. Riesgo de precio: El riesgo de precio del Grupo es muy bajo, por no tener en curso operaciones significativas con precios no cerrados.
- b. Riesgo de tipo de interés: El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.

El Grupo analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, el Grupo calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. En base a los distintos escenarios, la Sociedad gestiona el tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo.

Estas permutes de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. El tipo de interés variable suele venir de la financiación obtenida.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Informe de Gestión consolidado del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

**d) Riesgo de Crédito.**

El Grupo mantiene una cartera muy diversa de clientes, y clasifica el riesgo del mismo. Si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la dirección financiera. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.

Durante los ejercicios para los que se presenta información no se excedieron los límites de crédito y la dirección no espera que se produzcan perdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas.

**e) Riesgo de Liquidez.**

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, El Grupo dispone de la tesorería que muestra el Balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la nota 10.

**3. Evolución Previsible del Grupo.**

**a) Datos económicos**

**Importe Neto de la Cifra de Negocios.**

El no ascenso a La Liga EA Sports en la temporada 23-24 por segundo año consecutivo, y haber tenido que militar una temporada más en La Liga Hypermotion, ha supuesto una reducción en los ingresos recurrentes de la sociedad, esta vez menos pronunciada, ya que el INCN se ha reducido respecto al ejercicio anterior un 6.05%, 975,32 miles €, estas cifras están muy relacionadas con los derechos de TV y de comercialización que se han reducido respecto al año anterior en un 20,04% y un 21,18% respectivamente. Sin embargo, los ingresos deportivos se han visto incrementados un 66,25%, 691,99 miles €, lo que ha permitido mitigar el descenso en el INCN.

**Ventas de derechos federativos sobre futbolistas.**

Durante el ejercicio se han producido ventas de derechos federativos por un importe de 14.953 m €, dicho importe ha supuesto un beneficio neto de 12.301 m €. Por otro lado, las inversiones en derechos federativos de futbolistas han sido de 1.450 m €.

**Resultado del ejercicio**

El resultado después de impuestos del ejercicio terminado el 30.06.2025 ha sido de -14.195,62 m €, este resultado representa un -93,83% sobre el importe neto de la cifra de negocio. La cifra del Patrimonio Neto alcanza con este resultado la cifra de -73.463,49 m €.

**Concurso de Acreedores.**

El Grupo la temporada pasada canceló la totalidad de los créditos calificados como ordinarios, subordinados y privilegiados, en la nota 2 de la memoria se especifican los importes referentes a este concepto. (**nota 2.j memoria**).

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Informe de Gestión consolidado del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

A pesar de ello, se ha mantenido la situación de incumplimiento con la deuda concursal restante con el Ayuntamiento, debido a problemas de liquidez. Durante la presente temporada 24/25, el Grupo está y va a realizar todos los esfuerzos para volver a estar al corriente del convenio con dicho acreedor. Durante la temporada 24/25 el Grupo ha realizado pagos por importe de 1.150 miles € para reducir el importe total pendiente.

**Liquidez y Solvencia.**

Durante la temporada las tensiones de tesorería se han superado con líneas de circulante firmadas con entidades financieras a corto plazo y con otras herramientas bajo la supervisión y el control de la dirección financiera.

El fondo de maniobra a 30 de junio es negativo (-103.455,80 m €), El Fondo de Maniobra del Grupo es estructuralmente negativo debido a la naturaleza de sus operaciones que se traduce en la existencia de elevados saldos acreedores del capital circulante operativo por fichas jugadores, acreedores e inversiones en inmovilizado.

**Situación patrimonial y financiera:**

El Patrimonio Neto del Grupo que refleja el Balance de Situación a 30 de junio de 2025, es de -73.463,49 m de €. A efectos de las causas de disolución, La Liga ha dispuesto ya del préstamo participativo de los cuales figuran en el balance un importe de 35.383,06 miles de €. Además, con la sociedad Dominante, Bizas Capital SL, en el balance del club figura un préstamo participativo a favor de dicha Sociedad por importe de 4.766,62 miles de €. Por último, a través del RD 4/2025 del 8 de abril de 2025, mediante el cual, determina la posibilidad de extraer de nuestro Patrimonio Neto las pérdidas de la temporada Covid 2020/2021 y 2021/2022, se excluyen de inclusión en el valor real del Patrimonio Neto, las pérdidas de dicha temporada, que ascendieron a 23.227 y 22.052 miles de €.

Todos los puntos anteriormente descritos permiten reducir el desequilibrio patrimonial a los efectos de las causas de disolución, ascendiendo por ello el patrimonio neto de la Entidad a 30 de junio de 2025 a un total de 10.114,22 miles de €.

El estado de los efectivos disponibles en entidades financieras a 30 de junio de 2025 era de 608,15 miles €, El epígrafe de Inversiones financieras a C/P refleja la cifra de 141,2 miles €, las cuales son imposiciones a C/P en distintas entidades financieras.

Los indicadores claves financieros más representativos del presente ejercicio son los siguientes;

- **Grado de autonomía -46,15%.** *Este ratio nos muestra la dependencia financiera de la sociedad. Cuanto mayor ratio más autonomía financiera. A día de hoy, refleja una situación técnica de insolvencia, no obstante, el importe de los préstamos participativos del PLAN IMPULSO se consideran a efectos de esta ratio FONDOS PROPIOS, así como el Préstamo Participativo de Bizas Capital, añadido a la sustracción de los resultados negativos de la temporada 2020/2021 y 2021/2022 según el RD 4/2025, de tal manera que si imputamos ese efecto directamente la ratio sería del -23,68%*

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Informe de Gestión consolidado del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

- **Grado de solvencia 0,54.** La capacidad para hacer frente a los compromisos que le vayan venciendo. Cuanto más próximo a 1,50 más solvencia.
- **Rentabilidad económica -9,95%.** Mide la eficiencia en la utilización del activo de la empresa.

*en miles de euros	30.06.2025	30.06.2024
Ratio de Autonomía	-46,15%	-30,93%
Ratio de Solvencia	0,54	0,69
Rentabilidad Económica	-9,95%	-6,25%
Ratio de Autonomía (corregido)	-23,68%	11,34%

Se han empeorado todos los indicadores financieros respecto al año pasado y los ejercicios precedentes, no obstante, la presentación del plan de reestructuración de junto con las medidas recogidas en el mismo, permite que este empeoramiento no ponga en riesgo la solvencia de la sociedad.

## b) Medioambiente

La manera más eficaz de hacer frente a los desafíos ambientales y energéticos es la adecuada y eficiente gestión de los recursos. Por ello, la optimización del consumo energético es una de las principales líneas de acción de gestión medioambiental.

### ➤ Impacto y evaluación medioambiental

En el marco de su estrategia de Responsabilidad Corporativa, el Grupo ha creado a lo largo de los últimos años una serie de planes de actuación con el fin de minimizar la influencia de sus actividades en el medio ambiente. En términos generales el Grupo no emite cantidades significativas de gases nocivos a la atmósfera, son escasos los residuos orgánicos o no reciclables que genera, y se tiene un uso racional de recursos tales como energía y agua en el desempeño de sus actividades habituales. El Grupo ha establecido una serie de procesos de control, destinados fundamentalmente a aumentar su capacidad de reciclado de todo tipo de residuos. A este respecto, cabe destacar que no se ha recibido ninguna multa o sanción por temas medioambientales.

Se está planteando iniciar la implantación de un sistema de gestión ambiental en base al referencial internacional como ISO 14001:2015. Este permitirá disponer de información sobre la evaluación y evolución del desempeño ambiental, utilizando indicadores clave imprescindibles para valorar el impacto ambiental de la organización

Esta temporada ha sido la quinta en que el Grupo ha medido el impacto medioambiental de su actividad por medio del cálculo de la huella de carbono siguiendo el modelo de cálculo recomendado por LaLiga.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Informe de Gestión consolidado del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

➤ **Energía y Cambio Climático**

**Electricidad**

La política energética de la compañía se orienta a la eficiencia energética, objetivo permanente en todas las instalaciones (estadio, ciudad deportiva y tiendas).

Toda la energía que consume actualmente el Grupo proviene de energías renovables.

La ejecución de la primera fase de la reforma del estadio, en la que se ha sustituido la iluminación antigua por una nueva iluminación led, permite una mejora en la eficiencia energética considerable.

De cara al diseño de la fase 2 de la reforma del estadio se está estudiando la instalación de placas solares igual que en el proyecto de la nueva ciudad deportiva.

Consumo Estadio: 730.808 Kwh

Consumo Ciudad Deportiva: 349.519 Kwh

Consumo Tienda: 9.000 Kwh

**Gas**

Este recurso, se emplea únicamente para la cocina de ciudad deportiva con un consumo muy reducido.

Consumo Ciudad Deportiva: 630 kg

**Gasoil**

Se utiliza para la producción de agua caliente sanitaria tanto en el estadio como en la ciudad deportiva. Además, para los vehículos propios del club.

Consumo Estadio: 3.822 litros

Consumo Ciudad Deportiva: 45.128 litros

Gasoil A: 15.266 litros

Gasoil B: 37.443 litros

**Aqua**

El agua que se consume en las instalaciones procede de la red de abastecimiento municipal. Se emplea en los servicios sanitarios, en el proceso de mantenimiento de los campos de juego y en las limpiezas.

Para el riego de la ciudad deportiva se reutiliza el agua proveniente de la depuradora que tenemos instalada a tal efecto.

Consumo Estadio: 9.376 m<sup>3</sup>

Consumo Ciudad: 16.080 m<sup>3</sup>

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Informe de Gestión consolidado del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

### **Emisiones lumínicas**

Respecto al impacto generado por las emisiones lumínicas, estas se producen por la propia actividad de las instalaciones deportivas (estadio, campos de entrenamiento, etc.). No se ha identificado una contaminación lumínica significativa en el desarrollo de las actividades, dado que las instalaciones deportivas cumplen con lo exigido por la normativa que aplica a dicha actividad (eficiencia energética, características energéticas de las instalaciones, etc.). En este ámbito, no se tiene constancia de apercibimiento legal por contaminación lumínica.

Destacamos, especialmente, que en relación a las emisiones lumínicas en el estadio Ciutat de Valencia, se debe cumplir con lo establecido en el reglamento para las retransmisiones televisivas de LaLiga. Este reglamento establece una serie de requisitos en cuanto a la iluminación en los días de partido, como por ejemplo "La iluminación artificial del estadio debe permitir que la retransmisión del evento cumpla con un alto estándar de calidad digital, generando un modelo adecuado y equilibrado".

No obstante, el Levante UD tiene implantada buenas prácticas ambientales encaminadas a la reducción de contaminación lumínica en los períodos en los que no se encuentra sometida a los requisitos del reglamento de LaLiga. Para compensar el gasto en luz artificial que generan los requisitos de LaLiga, el Levante UD pone todos sus esfuerzos en hacer un consumo responsable.

Para ello se evita el uso de luz artificial organizando todos los planes semanales de entrenamientos tanto del primer equipo como de las categorías inferiores y los partidos de estos últimos, en horario diurno donde los niveles de luz permiten realizar la actividad sin necesidad de toda la luz que se requeriría para alumbrar el campo en horas de menos luz solar.

### **Medición Huella de carbono**

Desde hace cuatro años LaLiga ha efectuado el cálculo de la Huella de Carbono de la organización. Para su cálculo se han considerado todos aquellos centros en los que desarrollan sus actividades, tales como: instalaciones deportivas (centros de entrenamiento, estadios, etc.), oficinas que no se encuentren en las instalaciones deportivas y otros espacios del club (tiendas oficiales, museos, áreas de restauración, etc.)

Las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), se han medido teniendo en cuenta las pautas establecidas por GHG Protocol, distinguiendo entre:

- Alcance 1. Emisiones directas de GEI derivadas del consumo directo de energía en fuentes controladas por la compañía (consumo de combustibles en instalaciones fijas y en el desplazamiento de vehículos, y equipos de refrigeración).
- Alcance 2. Emisiones indirectas de GEI asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por la organización.
- Alcance 3. Otras emisiones indirectas derivadas de la actividad de la compañía, en este caso se consideran los viajes de trabajo y transporte de los empleados con medios externos.

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Informe de Gestión consolidado del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

Los resultados obtenidos se detallan a continuación:

	<b>Emisiones Alcance 1 Tn CO2 eq</b>	<b>Emisiones Alcance 2 Tn CO2 eq</b>	<b>TOTAL Emisiones Tn CO2 eq</b>
Año de reporte	<b>4.677,67</b>	<b>313,73</b>	<b>5.076,10</b>
Instalaciones deportivas	4.641,92	311,13	5.037,76
Oficinas	0,00	0,00	0,00
Otros espacios	35,75	2,59	38,34
Año anterior	<b>4.083,67</b>	<b>407,39</b>	<b>4.636,24</b>
Instalaciones deportivas	4.057,85	404,71	4.607,74
Oficinas	0,00	0,00	0,00
Otros espacios	25,82	2,68	28,50
<b>Emisiones Alcance 1</b>			
Año de reporte	Combustibles instalaciones fijas	Desplazamiento de vehículos	Total Alcance 1
Total	3.574,15	1.103,52	4.677,67 Tn CO2 eq
Instalaciones deportivas	3.538,41	1.103,52	4.641,92 Tn CO2 eq
Oficinas	0,00	0,00	0,00 Tn CO2 eq
Otros espacios	35,75	0,00	35,75 Tn CO2 eq
Año anterior	2.910,09	1.147,76	4.057,85 Tn CO2 eq
Instalaciones deportivas	2.910,09	1.147,76	4.057,85 Tn CO2 eq
Oficinas	0,00	0,00	0,00 Tn CO2 eq
Otros espacios	25,82	0,00	25,82 Tn CO2 eq
<b>Emisiones Alcance 2</b>			
	Consumo electricidad		Total Alcance 2
Año de reporte	313,73		313,73 Tn CO2 eq
Instalaciones deportivas	311,13		311,13 Tn CO2 eq
Oficinas	0,00		0,00 Tn CO2 eq
Otros espacios	2,59		2,59 Tn CO2 eq
Año anterior	407,39		407,39 Tn CO2 eq
Instalaciones deportivas	404,71		404,71 Tn CO2 eq
Oficinas	0,00		0,00 Tn CO2 eq
Otros espacios	2,68		2,68 Tn CO2 eq

**LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**  
**Informe de Gestión consolidado del ejercicio anual terminado**  
**el 30 de junio de 2025**

**4. Acontecimientos Posteriores al Cierre**

No se han producido hechos posteriores a los ya descritos en la memoria anexa a las Cuentas Anuales.

**5. Información sobre Adquisiciones de Acciones Propias**

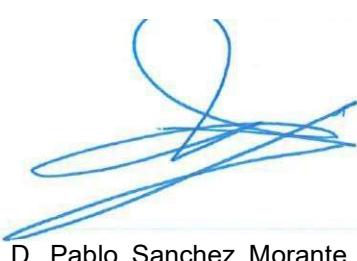
El Grupo no ha adquirido acciones propias.



## FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2024/2025

El Consejo de Administración de la Sociedad dominante, LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. en fecha 3 de noviembre de 2025, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales consolidadas y el Informe de gestión consolidado del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.



D. Pablo Sanchez Morante



D. Jose Danvila Subiza



D. Braulio Pastor Mula



D. Hector Blasco García



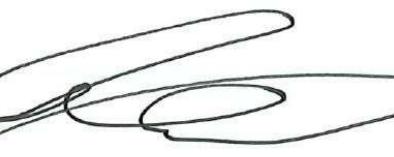
D. David Gómez Blasco



D. Javier García Murillo



D. Alberto Villanueva Torner D. Juan Manuel Borso Di Carminati



Dña. María Villanueva García

**INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN  
NO FINANCIERA CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

***LEVANTE UNION DEPORTIVA S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES***



## INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE LEVANTE UNION DEPORTIVA S.A.D. y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

A los Accionistas de LEVANTE UNION DEPORTIVA S.A.D.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio, hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2025, de LEVANTE UNION DEPORTIVA S.A.D. y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el apartado "Tabla de relación entre requerimientos legales Ley 11/2018 e indicadores de los estándares GRI" incluido en el EINF adjunto.

### Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de LEVANTE UNION DEPORTIVA S.A.D. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el apartado "Tabla de relación entre requerimientos legales Ley 11/2018 e indicadores de los estándares GRI" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de LEVANTE UNION DEPORTIVA S.A.D. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

### Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

### **Nuestra responsabilidad**

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la Información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado 2.2. "Materialidad" del EINF, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

### **Fundamento de la conclusión con salvedades**

El EINF adjunto no incluye la siguiente información requerida por la normativa mercantil vigente:

- La cantidad de horas de formación por categorías profesionales.
- Las horas de absentismo.

### Conclusión con salvedades

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, excepto por los efectos de las cuestiones descritas en el párrafo "Fundamento de la conclusión con salvedades", no se ha puesto de manifiesto aspecto adicional alguno que nos haga creer que el EINF de LEVANTE UNION DEPORTIVA S.A.D. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2025, no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del apartado "Tabla de relación entre requerimientos legales Ley11/2018 e indicadores de los estándares GRI" del citado Estado.

### Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Grant Thornton, S.L.P.

Sergi Puig-Serra Casas

Barcelona, 14 de noviembre de 2025

Col·legi  
de Censors Jurats  
de Comptes  
de Catalunya

GRANT THORNTON, S.L.P.

2025 Núm. 20/25/20120  
IMPORT COL·LEGIAL: 30,00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions



## **ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA**

En cumplimiento del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 noviembre de 2017 y de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre de 2018 por el que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, se incluye a continuación la información no financiera del Grupo consolidado Levante UD, SAD y Nuevos Desarrollos, S.L., y Linkshow S.L. (en adelante, el Grupo), referida al ejercicio terminado el 30 de junio de 2025, (es decir, temporada 2024-2025). A lo largo de esta Memoria y cuando nos refiramos al "Grupo" o simplemente al "Grupo", estaremos analizando al conjunto de estas tres sociedades. Por tanto, la información que se recoge en este documento se analiza de manera global para las tres Sociedades objeto del análisis.

Para la divulgación de dicha información, la compañía ha tomado como referencia el marco para la elaboración de memorias de sostenibilidad Global Reporting Initiative (GRI) en su versión GRI Standards. Como Anexo se incluye el contenido del Estado de Información no Financiera requerido por la mencionada Ley 11/2018 así como el marco de referencia utilizado. La información referida al ejercicio anterior que se incluye en este informe se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

El alcance del presente Estado de Información no Financiera, que forma parte integrante del informe de gestión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2025, incluye información relativa a cuestiones ambientales, sociales, relativas al personal, la lucha contra la corrupción y el soborno, los derechos humanos y en relación con la sociedad en general y otros grupos de interés que son relevantes en el desarrollo del negocio del Grupo. La información referida al ejercicio anterior que se incluye en este informe se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

### **Índice de contenidos**

1.	MODELO NEGOCIO .....	3
1.1.	Perfil de la Organización .....	3
1.2.	Actividades .....	4
1.3.	Área económica: .....	12
1.4.	Actividades relacionadas a la actividad deportiva: .....	14
1.5.	Objetivos y estrategias .....	18
2.	GESTIÓN DE RIESGOS .....	19
2.1.	Principales grupos de interés.....	20
2.2.	Materialidad.....	20
3.	INFORMACIÓN MEDIO AMBIENTAL: .....	22
3.1.	Impacto y evaluación medioambiental.....	22
3.2.	Energía y Cambio Climático .....	22
3.3.	Emisiones lumínicas .....	23
3.4.	Medición Huella de carbono .....	24
4.	INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL .....	25
4.1.	Empleo .....	25



4.2. Recursos Humanos. La importancia de nuestro equipo.....	27
4.3. Organización del trabajo, salud y seguridad.....	28
4.4. Formación .....	29
4.5. Igualdad. ....	29
4.6. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad .....	30
5.COMPLIANCE.....	31
5.1. Programa de cumplimiento .....	31
5.2. Reuniones del Órgano de Supervisión y Control.....	31
5.3. Programa de Prevención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia frente a la Violencia.....	32
5.4. Proyecto ComplianceKids.....	33
5.5. Otras medidas o acciones puestas en marcha.....	33
4. Asociación Española Contra el Cáncer: 300 euros.6.SOCIEDAD.....	35
6.1. Fundación .....	36
6.2. Cadena de suministro responsable: Colaboración y trabajo con proveedores.....	41
6.3. Comprometidos con los Objetivos de la ONU .....	42
6.4. Información fiscal .....	43
7. SOBRE ESTA INFORMACION.....	44



# 1. MODELO NEGOCIO

## 1.1. Perfil de la Organización

El Levante Unión Deportiva, S.A.D. es la entidad dominante del Grupo denominado "Levante Unión Deportiva, S.A.D".

El grupo consolidado incluye las entidades siguientes, que constituyen el perímetro de consolidación:

- Levante UD, S.A.D
- Nuevos Desarrollos Levante Unión Deportiva, S.L.U.
- Linkshow S.L.

Siendo la sede social del grupo esta domiciliada en Valencia, C\ San Vicente de Paul 44

A lo largo de esta Memoria y cuando nos refiramos al "Grupo", estaremos analizando al conjunto de estas tres entidades.

### **Misión visión, valores**

- ✓ MISIÓN: Asentarnos en la élite del fútbol español, expandiendo y potenciando el ADN Granota satisfaciendo a nuestros clientes, internos y externos, la necesidad de sentimiento de pertenencia al club.
- ✓ VISIÓN: Consolidar, a través de los valores del club, el proyecto deportivo, social y económico, compitiendo en la máxima categoría de La Liga gracias a un modelo económico sostenible y una organización empresarial eficaz y robusta.
- ✓ NUESTROS VALORES:
  - Respeto por nuestros orígenes, de dónde venimos, la humildad sin dejar de ser ambiciosos.
  - Estar cerca de nuestra realidad, ser próximos a nuestros actores principales desde el respeto mutuo.
  - Satisfacción por el trabajo bien hecho. Sentirnos orgullosos de los resultados obtenidos, y del trabajo en equipo.
  - Espíritu de superación desde el respeto y compromiso, ser mejores día a día.
  - Ser coherentes, honrados y leales en cada una de nuestras tomas de decisiones.
  - Afianzar la línea de colaboración, igualdad, solidaridad y apertura con la sociedad valenciana. .... para estar orgullosos de pertenecer a este club centenario.

### **Levante UD SAD**

El Levante UD se constituyó el 13 de mayo de 1994 por tiempo indefinido y por transformación de la asociación deportiva Levante Unión Deportiva a su vez constituida en 1909. Con fecha 5 de julio de 1995 el Consejo Superior de Deportes aceptó, de conformidad con la Ley 10/1990 del Deporte, de 15 de octubre y el Real Decreto 1.084/1995, de 5 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, la inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas. Su domicilio social se encuentra en Valencia, calle de San Vicente de Paúl número 44. Su objeto social es la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional en la modalidad deportiva de fútbol y la promoción y desarrollo de actividades deportivas en general y la participación en competiciones no profesionales en cualquier modalidad deportiva.



El Levante Unión Deportiva, S.A.D., está adscrito a la Real Federación Española de Fútbol, rgiéndose por la Ley del Deporte de 15 de octubre de 1990 y por las normas que en desarrollo de la anterior dicte dicha Federación.

### **Nuevos Desarrollos Levante U.D, S.L.U.**

Se constituyó el 29 de junio de 2020, el 100% de su capital social es propiedad de Levante UD, SAD, siendo su objeto social, la adquisición, desarrollo y explotación de concesiones administrativas, tanto estatales como regionales y municipales, relativas a las actividades de construcción, desarrollo y explotación de instalaciones deportivas.

Dicha sociedad se constituyó en el marco de la operación de financiación entre el Levante UD y BRIDGE SECURISATION para la construcción de la nueva Ciudad Deportiva de Nazaret. Nuevos desarrollos por tanto será la titular de la concesión de los terrenos sobre la que se edificará dicha instalación.

### **Linkshow S.L.**

Sociedad constituida el 29 de mayo de 2024, siendo el 100% de su capital propiedad de Levante UD, SAD, siendo su objeto social, la prestación de servicios a empresas para la venta de entradas de eventos deportivos, culturales, teatro, conciertos y espectáculos varios.

## **1.2. Actividades**

A continuación, se resumen los hitos más relevantes de la temporada 2024/2025.

### **Primer equipo**

El Levante UD logró en la temporada 2024/2025 el ascenso a Primera División como primer clasificado con un total de 79 puntos. El equipo, dirigido por Julián Calero, firmó un balance de 22 victorias, 13 empates y 7 derrotas en las 42 jornadas disputadas, certificando así el regreso a la máxima categoría del fútbol español.

En febrero de 2025 el club comunicó a Felipe Miñambres su no continuidad como responsable de la dirección deportiva. Con su salida también se produjo la desvinculación del secretario técnico, Ángel Medina. A partir de ese momento, la estructura deportiva pasó a estar encabezada por Héctor Rodas, como secretario técnico, y José Gila, como jefe de scouting.

Al inicio de la temporada 2024/2025 la plantilla del primer equipo estaba compuesta por 20 futbolistas con licencia profesional de primer equipo.

**Plantilla Levante UD 2024/2025:** Andrés Fernández, Andrés García, Adrián de la Fuente, Unai Elgezabal, Giorgi Kochorashvili, Roger Brugué, Ángel Algobia, Iván Romero, Vicente Iborra, José Luis Morales, Fabrício, Alfonso Pastor, Jorge Cabello, Diego Pampín, Óscar Clemente, Ignasi Miquel (incorporado en invierno de 2025), Álex Forés (incorporado en invierno de 2025), Oriol Rey, Sergio Lozano, Mohamed Bouldini (traspasado en agosto de 2024), Manu Sánchez (incorporado en invierno de 2025), Pablo Martínez y Carlos Álvarez.

Además, varios jugadores con licencia del Atlético Levante UD participaron en la dinámica del primer equipo o disputaron minutos oficiales durante la temporada: Marcos Navarro, Xavi Grande, Alejandro Primo, Carlos Espí, Víctor Fernández, Borja Cortina, Édgar Alcañiz y David Sellés.

### **Altas**



- Verano 2024: José Luis Morales, Unai Elgezabal, Diego Pampín, Vicente Iborra y Dani Martín (traspaso desde Rayo Majadahonda).
- Invierno 2025: Manu Sánchez (traspaso desde Górnik Zabrze), Ignasi Miquel y Álex Forés (cesión desde Villarreal CF).

### Bajas

- Verano 2024:
  - Mohamed Bouldini (traspasado al RC Deportivo de La Coruña)
  - Alejandro Cantero (traspasado al CD Tenerife)
  - Enric Franquesa (traspasado al CD Leganés)
  - Dani Gómez (cedido al Valencia CF)
- Invierno 2025:
  - Andrés García (traspasado al Aston Villa)
  - Fabricio (traspasado a EC Vitória)
  - Dani Gómez, que regresó de su cesión en el Valencia CF y fue posteriormente traspasado al Real Zaragoza.

### Cesiones

- Verano 2024: Pablo Campos (FC Cartagena), Dani Martín (Marbella FC) y Joel Febas (CD Teruel).
- Invierno 2025: Óscar Clemente (FC Cartagena).

### Finalización de contrato

Álex Muñoz, Sergio Postigo, Álex Blesa, Joan Femenías, Ander Capa y Rober Ibáñez concluyeron su vinculación contractual con el club.

#### • Atlético Levante UD

El Atlético Levante UD compitió en la temporada 2024/2025 en el Grupo VI de Tercera RFEF (Comunidad Valenciana). El filial inició la temporada bajo la dirección de Eugenio Ribera, que fue relevado tras la jornada 23. En el momento de su destitución, el equipo acumulaba 7 victorias, 3 empates y 13 derrotas (24 puntos), ocupando la 15<sup>a</sup> posición.

A partir de la jornada 24 asumió el banquillo Álvaro Del Moral. Bajo su dirección, el equipo registró un balance de 6 victorias, 2 empates y 3 derrotas, finalizando en la 12<sup>a</sup> posición con 44 puntos. El rendimiento del filial en este tramo final de campeonato (jornadas 24 a 34) fue especialmente destacado: en ese periodo el Atlético Levante UD fue el tercer mejor equipo de la competición sumando 20 puntos.

#### • Levante UD Femenino

Esta temporada ha estado marcada por la reducción presupuestaria en la sección femenina, lo que implicó un enfoque diferente en la planificación y la incorporación de jugadoras. Nos centramos en talento joven y en dar oportunidades a futbolistas de la cantera, facilitando el debut de jugadoras como Daniela Luque, Inés Rizo y Alba de la Fuente.



El inicio de la temporada fue complicado, con una racha de derrotas que llevó a la rescisión de contrato del primer entrenador, Roger Lamesa, y su segundo, Javier Zabala, en diciembre. Tras un período con Santiago Triguero y Edgar Sornosa al mando, en el que logramos una victoria histórica contra el FC Barcelona (1-2), Ángel Saiz y Rafael Vendrell asumieron el banquillo. Con la llegada del nuevo cuerpo técnico, el equipo experimentó una notable mejoría, cambiando la dinámica y sumando victorias cruciales que nos permitieron salir de la zona de descenso y asegurar la permanencia, finalizando en la 12<sup>a</sup> posición con 31 puntos.

En la Copa de S.M. La Reina, el equipo superó los Octavos de Final al vencer al Sporting de Huelva por 1-2, aunque fue eliminado en Cuartos de Final tras perder 0-1 contra el Granada.

Desde el punto de vista comercial, el club ha continuado impulsando a sus jugadoras en el ámbito europeo, logrando un traspaso significativo con la venta de Ivonne Chacón al Chicago Stars FC de la NWSL. Además, el estadio Ciutat de Valencia volvió a abrir sus puertas para el equipo femenino en el derbi valenciano contra el Valencia CF, un evento para el que se organiza una activación especial. También acogió al FC Barcelona, con una asistencia de alrededor de 12.000 personas y la implicación de patrocinadores y representantes institucionales.

En cuanto a nuestras secciones inferiores, el Levante UD Femenino B finalizó en la 7<sup>a</sup> posición del grupo sur de la 2<sup>a</sup> RFEF con 43 puntos, destacando la gran aportación de varias de sus jugadoras al primer equipo femenino, como Daniela Luque, Alba de la Fuente, Anna Álvarez, Irune Cervera, Alma Velasco e Inés Rizo.

### **Equipos que componen la escuela femenina.**

Durante la temporada 2024-2025, la sección femenina del Levante UD centró su atención en consolidar los proyectos en curso y continuar avanzando en todos los ámbitos que conforman su estructura. Nuestro propósito ha sido seguir construyendo un modelo formativo que sitúe a la jugadora en el centro del proceso, garantizando su desarrollo integral tanto dentro como fuera del campo, bajo los valores del club y desde un enfoque basado en el bienestar, la formación continua y la excelencia deportiva.

En el **ámbito bio-condicional**, se destinaron esfuerzos significativos a perfeccionar los procesos de control y seguimiento físico de las jugadoras. El área trabajó de manera coordinada con el departamento de metodología para ajustar las cargas de trabajo y los contenidos de entrenamiento a las características individuales de cada etapa formativa, teniendo en cuenta la condición fisiológica y los ritmos de desarrollo propios del género. Esta línea de trabajo ha permitido mejorar la prevención de lesiones, la adaptación de la intensidad y la optimización del rendimiento, atendiendo siempre al principio de individualización.

Desde el área **metodológica**, se continuó desarrollando el proyecto “Fútbol de la Etapa”, adaptado al fútbol femenino y centrado en el aprendizaje progresivo según la maduración y capacidad cognitiva de las jugadoras. Este programa estructura el entrenamiento en función de las necesidades y objetivos específicos de cada grupo, priorizando la comprensión del juego, la toma de decisiones, la creatividad y la autonomía dentro del campo. A lo largo de la temporada, se llevaron a cabo **reuniones formativas metodológicas** de manera periódica, dirigidas por el **coordinador general y el responsable de metodología**, con el objetivo de mantener la coherencia en la planificación, unificar criterios de trabajo y ofrecer herramientas actualizadas a todos los cuerpos técnicos. Estas sesiones se centraron en el diseño de tareas, el seguimiento de los objetivos individuales y la adaptación de los contenidos al perfil de cada jugadora.

En el **área de análisis**, el trabajo se orientó hacia una planificación más precisa y personalizada.



Se desarrollaron estrategias para el estudio individual del rendimiento de las jugadoras, tanto en entrenamientos como en competición, reforzando la comunicación entre los equipos técnicos y las coordinaciones de etapa. La utilización de recursos audiovisuales, análisis de vídeo y sesiones de retroalimentación permitió profundizar en la comprensión táctica y técnica del juego. Además, se priorizó la revisión constante de los objetivos individuales, asegurando la coherencia entre la progresión personal de cada jugadora y los objetivos colectivos de su equipo.

El área de **psicología y desarrollo personal** desempeñó un papel esencial dentro de la estructura femenina. A lo largo de la temporada se trabajó intensamente en el **estado de bienestar** de las jugadoras, abordando tanto la esfera emocional como la académica. Se impulsaron iniciativas orientadas a mejorar la gestión emocional, la confianza, el trabajo en equipo y la conciliación entre los estudios y la práctica deportiva. Este acompañamiento continuo ha favorecido un entorno seguro y motivador que promueve la estabilidad personal y el crecimiento integral.

Desde el **departamento de desarrollo y formación**, se continuó fomentando la capacitación del personal técnico bajo la filosofía de "trabajarse a uno mismo", poniendo el foco en la reflexión profesional, la autocritica constructiva y la búsqueda de la mejora constante. A lo largo del curso, se celebraron **formaciones internas y externas**, algunas de ellas con la participación de profesionales de reconocido prestigio en el ámbito del entrenamiento femenino, la psicología deportiva y la gestión del talento joven. Este enfoque ha permitido seguir consolidando una identidad metodológica sólida y coherente en todas las etapas.

En términos de **crecimiento y promoción de jugadoras**, la temporada 2024-2025 fue especialmente gratificante. Un total de **38 jugadoras** del Levante UD fueron convocadas por las selecciones valencianas en categorías **sub-12, sub-14 y sub-16**, lo que evidencia la calidad del trabajo realizado y la proyección de nuestro talento. Además, tuvimos presencia de convocadas en concentraciones en **todas las categorías inferiores de la Selección Española hasta sub-20**, confirmando la consolidación de nuestro modelo de desarrollo y la competitividad de nuestras futbolistas a nivel nacional.

Nuestro **objetivo principal** sigue siendo contribuir activamente al crecimiento del fútbol femenino mediante la **promoción de jugadoras hacia el filial y el primer equipo**, un propósito que seguimos cumpliendo cada temporada con resultados crecientes. Actualmente, **el 70% del filial femenino ha formado parte de nuestras categorías inferiores**, una cifra que refleja la eficacia de nuestro proceso formativo y el compromiso del club con la continuidad y el desarrollo interno del talento.

En conjunto, la temporada 2024-2025 se consolidó como un año de progreso, aprendizaje y consolidación del modelo femenino del Levante UD. La combinación de una metodología adaptada al género, el seguimiento cognitivo y físico, la atención al bienestar emocional y la proyección deportiva nos permite seguir creciendo como una referencia nacional en la formación integral de futbolistas. Nuestro compromiso continúa siendo formar personas y jugadoras preparadas para afrontar con éxito las exigencias del alto rendimiento, siempre bajo los valores de respeto, esfuerzo, superación y pertenencia que caracterizan al Levante UD.

Equipo: Benjamín E

Categoría: Segunda FFCV Benjamín 1er año Valencia

Grupo: Liga Regular Grupo 8

Posición final: 6

Puntos conseguidos: 12

Equipo: Benjamín D



Categoría: Benjamín 2º año Valencia Segunda FFCV

Grupo: 9

Posición final: 2º

Puntos conseguidos: 43

Equipo: Alevín D

Categoría: Segunda FFCV Alevín 1er. Año València

Grupo: 8

Posición final: 4

Puntos conseguidos: 15

Equipo: Alevín C

Categoría: Alevín Segunda FFCV N 2º Año Valencia

Grupo: - GRUPO 9

Posición final: 1º Campeonas (único equipo femenino en liga masculina)

Puntos conseguidos: 52 PUNTOS

Equipo: Infantil D

Categoría: 2ª Infantil

Grupo: 21.

Posición final: 3.

Puntos conseguidos: 54.

Equipo: Infantil C

Categoría: 2ª Infantil València

Grupo: 20

Posición final: 2

Puntos conseguidos: 65

Equipo: Femenino D

Categoría: Primera Regional

Grupo: 2

Posición Final: 1 Campeonas consiguiendo el ascenso a Liga Autonómica

Puntos conseguidos: 68 Puntos

Equipo: Femenino C

Categoría: LLiga A Punt Valenta

Grupo: Único

Posición final: 5º

Puntos obtenidos: 58

- **Categorías inferiores.**

Durante la temporada 2024-2025 nos hemos enfrentado a un condicionante excepcional que ha marcado en gran medida el desarrollo de nuestro trabajo desde el mes de noviembre hasta el final de la competición. La DANA y los daños derivados de la misma provocaron la **imposibilidad de utilizar nuestras instalaciones habituales**, lo que obligó a una profunda **reorganización logística y operativa** en todas las áreas del club.

Este contratiempo supuso un **gran esfuerzo de planificación y gestión**, ya que fue necesario buscar y coordinar **instalaciones alternativas para un total de 13 equipos**, garantizando la



continuidad de la actividad en condiciones adecuadas. Esta situación implicó convivir con los clubes propietarios de dichas instalaciones, lo que añadió una capa extra de complejidad en el día a día, tanto en la distribución de espacios y horarios como en la adaptación a nuevas rutinas de entrenamiento.

En algunos casos, incluso, fue necesario **gestionar directamente con distintos ayuntamientos** la disponibilidad y el uso de determinados campos municipales, lo que exigió una intensa labor de comunicación, negociación y flexibilidad por parte del cuerpo técnico y la coordinación deportiva.

A nivel interno, esta coyuntura nos llevó a **replantear la organización de las diferentes áreas** del club. Se estableció un plan de presencia y seguimiento en todas las sedes de entrenamiento, con el objetivo de mantener una supervisión constante y asegurar que la metodología y los estándares de trabajo del club se mantuvieran pese a la dispersión geográfica. Gracias al compromiso de los coordinadores y técnicos, se consiguió mantener la operatividad y la calidad del día a día en circunstancias muy exigentes.

Esta nueva dinámica afectó también al **programa de formación interna** del cuerpo técnico, que tuvo que ser **reajustado tanto en su calendario como en su formato**. Se optó por comprimir las sesiones presenciales hacia el tramo final de la temporada y complementar la formación con **contenidos y reuniones online**, lo que permitió no perder continuidad en un aspecto tan importante como la actualización y el desarrollo profesional de nuestros entrenadores.

En el ámbito estrictamente deportivo, uno de los hechos más relevantes fue la promoción **internacional tras la destitución del entrenador del filial**, que generó un efecto dominó en la estructura de equipos juveniles. Este proceso, además de responder a una necesidad inmediata, reafirmó la confianza del club en su propio talento interno y en la capacidad de los técnicos para asumir nuevos retos con solvencia.

En cuanto al rendimiento competitivo, cabe destacar la **presencia de varios jugadores en el Campeonato de España de Selecciones Autonómicas**, representando a la Comunidad Valenciana y alcanzando la **fase final en ambas categorías**, lo que pone en valor el nivel formativo de nuestros equipos.

Del mismo modo, un año más, el club contó con **representación en las categorías inferiores de la Selección Española**, un motivo de orgullo que refuerza la línea de trabajo desarrollada en los últimos años y la proyección de nuestros jugadores a nivel nacional.

En conjunto, la temporada 2024-2025 ha sido un ejercicio de **resiliencia, adaptación y compromiso colectivo**, en el que, a pesar de las dificultades, el club ha sabido mantener su identidad, su metodología y su capacidad competitiva, demostrando una vez más la fortaleza de su estructura humana y deportiva.



Equipo	Competición	Resultado Obtenido
Juvenil "A"	División de Honor Juvenil	2º
Juvenil "B"	Liga Nacional Juvenil	4º
Cadete "A"	Liga Autonómica Cadete	2º
Cadete "B"	Liga Preferente Cadete	7º
Infantil "A"	Liga Autonómica Infantil	2º
Infantil "B"	Liga Preferente Infantil	1º
Alevín "A"	Liga Preferente Alevín	1º
Alevín "B"	Primera 2º año Alevín Valencia	1º
Benjamín "A"	Primera 2º año Benjamín Valencia	1º
Benjamín "B"	Primera 1º año Benjamín Valencia	1º
Benjamín "C"	Primera 2º año Benjamín Valencia	1º
Prebenjamín "A"	Primera 2º año Prebenjamín Valencia	2º
Prebenjamín "B"	Primera 1º año Prebenjamín Valencia	1º

### Levante UD Fútbol Sala – Temporada 2024/2025

La temporada 2024/2025 ha representado la tercera campaña consecutiva del Levante UD Fútbol Sala en la Segunda División FS RFEF, consolidando la presencia del club en la categoría tras el descenso sufrido en la temporada 2021/2022.

El equipo ha cumplido nuevamente con el objetivo deportivo de mantener la categoría, alcanzando una destacada octava posición en la clasificación y manteniendo opciones de acceder al Play Off de ascenso durante el tramo final del campeonato.

En el ámbito formativo, el trabajo de la cantera granota ha vuelto a ser un motivo de orgullo para la entidad, con la convocatoria de los jugadores Ignacio Benajes y Alberto Parreño por parte de la Selección Española Sub-19, reflejando la calidad y la proyección del talento joven formado en nuestra estructura deportiva.

Durante la presente temporada, el equipo ha disputado sus encuentros como local en el Pabellón Municipal, que ha registrado una asistencia media de 1.000 espectadores por partido. La mayoría de los asistentes pertenecen a las escuelas deportivas del club, con edades comprendidas entre los 6 y los 18 años, consolidando el compromiso del Levante UD FS con la promoción del deporte base, la formación en valores y la proyección de la marca Levante UD en la sociedad valenciana.

### LEVANTE UD E-SPORTS

La sección de deportes electrónicos del Levante UD ha continuado consolidándose durante la temporada 2024/2025 como una de las más activas dentro del panorama nacional, reforzando la presencia del club en el ecosistema digital y acercando los valores levantinistas a las nuevas generaciones de aficionados.

### Competición 1vs1 – EA SPORTS FC

En la modalidad individual, el Levante UD ha estado representado por JLion01, socio y seguidor levantinista desde niño, lo que ha generado un vínculo emocional especial con la afición. Su identificación con el club y su compromiso con los colores granotas han sido un elemento diferencial, fortaleciendo la conexión entre la comunidad levantinista tradicional y el ámbito digital.



Durante la temporada, el equipo compitió en La Liga FC Pro, la principal competición nacional de EA SPORTS FC, ofreciendo una buena imagen en la fase regular frente a rivales de gran entidad como Cádiz CF, CD Eldense, CD Castellón y Atlético de Madrid, aunque sin lograr el acceso a la fase final.

A nivel internacional, en el FC Pro-Open Global Qualifier de la región EU West, JLion01 consiguió situarse entre los 100 mejores jugadores del continente, mientras que en las FC Pro-Cups (disputadas entre noviembre y enero) alcanzó un meritorio Top 37 general y se consolidó como el tercer mejor jugador español. Entre sus resultados más destacados figuran las victorias ante jugadores de talla mundial como Tekkz, Dfernandes e Ilian Bouchi, referentes absolutos en la escena competitiva internacional, lo que pone de manifiesto el buen nivel de rendimiento alcanzado por nuestro representante.

### **Competición de Clubes Pro (11vs11)**

En la modalidad de Clubes Pro, el Levante UD cerró una excelente campaña en VPG Spain, finalizando en tercera posición tras caer en semifinales ante Gmask, campeón del torneo y considerado el mejor equipo europeo. Este resultado confirma al Levante UD E-sports como uno de los conjuntos más competitivos del país, manteniendo una línea ascendente y consolidando su reputación dentro de la escena.

### **Presencia en eventos**

Durante el mes de junio, el Levante UD tuvo presencia en la feria "Open World Now" a su paso por Valencia, una de las principales citas de videojuegos del país, que reunió a más de 20.000 asistentes. El club colaboró con Oxygen Gaming en la creación de un torneo de EA FC 25 celebrado en su stand, donde se completó el cupo de participación y todos los jugadores compitieron utilizando al Levante UD como equipo seleccionado. Esta colaboración permitió reforzar la visibilidad del club en el entorno gamer y acercar la marca levantinista a un público joven y entusiasta del videojuego.

Además, la sección contó con la colaboración de Metricar, uno de los influencers más reconocidos en el ámbito del coleccionismo de videojuegos en España, lo que permitió amplificar la difusión del proyecto y vincular la marca Levante UD con los valores de innovación, cultura y entretenimiento digital.

### **Objetivos y compromiso**

El objetivo principal de la sección de E-sports del Levante UD continúa siendo fomentar la afición por el club en el entorno digital, representar sus valores en la escena competitiva y acercar el escudo granota a las nuevas generaciones. El caso de JLion01, socio desde la infancia y hoy representante del Levante UD en el ámbito internacional, simboliza a la perfección ese espíritu de pertenencia y orgullo que la entidad busca proyectar en el mundo de los E-sports.

De cara a la próxima temporada, el club mantendrá su presencia en las principales competiciones de EA SPORTS FC 26, con JLion01 como jugador en la modalidad 1vs1 y el equipo de Clubes Pro entre los referentes nacionales. Asimismo, el Levante UD tiene previsto crear y gestionar un equipo amateur de Clubes Pro formado íntegramente por aficionados granotas, con el propósito de ofrecer una vía de participación a la comunidad levantinista y fortalecer el sentimiento de pertenencia. Paralelamente, el club continuará colaborando con Oxygen Gaming en la organización de eventos presenciales y torneos online, así como manteniendo la alianza con Metricar, que seguirá actuando como altavoz para acercar el nombre del Levante UD a sus miles de seguidores y ampliar la visibilidad del proyecto en el ámbito digital.



### 1.3. Área económica:

#### **Importe Neto de la Cifra de Negocios.**

El no ascenso a La Liga EA Sports en la temporada 23-24 por segundo año consecutivo, y haber tenido que militar una temporada más en La Liga Hypermotion, ha supuesto una reducción en los ingresos recurrentes de la sociedad, esta vez menos pronunciada, ya que el INCN se ha reducido respecto al ejercicio anterior un 6.05%, 975,32 miles €, estas cifras están muy relacionadas con los derechos de TV y de comercialización que se han reducido respecto al año anterior en un 20,04% y un 21,18% respectivamente. Sin embargo, los ingresos deportivos se han visto incrementados un 66,25%, 691,99 miles €, lo que ha permitido mitigar el descenso en el INCN.

#### **Subvenciones.**

Durante el ejercicio, el Grupo ha recibido diversas subvenciones, computables a su CdR. Entre dichas subvenciones, se incluyen las recibidas por Liga F, organismo encargado de regular el fútbol femenino provisional, y que han aportado al Grupo, subvenciones ligadas, tanto a costes operativos como los arbitrajes, así como a inversiones relacionadas con el femenino. Por otro lado, se ha recibido subvenciones por parte de la RFEF para financiar una parte del coste total de las escuelas masculinas y femeninas. Dicha subvención se otorga con carácter anual, y aunque su importe no es igual año a año, este suele rondar entre los 150 y 200 miles de euros.

#### **Ventas de derechos federativos sobre futbolistas.**

Durante el ejercicio se han producido ventas de derechos federativos por un importe de 14.953 m €, dicho importe ha supuesto un beneficio neto de 12.301 m €. Por otro lado, las inversiones en derechos federativos de futbolistas han sido de 1.450 m €.

#### **Beneficios Antes de Impuestos**

El resultado antes de impuestos del ejercicio terminado el 30.06.2025 ha sido de -14.195,62 m €. Es por ello, que como el Grupo presenta unas pérdidas antes de impuestos, no existe la obligatoriedad de gravamen alguno sobre el mismo. En la presentación final del IS del ejercicio 2025, se determinarán las BINS que se añadirán a las ya existentes en el Grupo por resultados negativos en ejercicios anteriores.

#### **Resultado del ejercicio**

El resultado después de impuestos del ejercicio terminado el 30.06.2025 ha sido de -14.195,62 m €, este resultado representa un -93,83% sobre el importe neto de la cifra de negocio. La cifra del Patrimonio Neto alcanza con este resultado la cifra de -73.463,49 m €.

#### **Concurso de Acreedores.**

El Grupo la temporada pasada canceló la totalidad de los créditos calificados como ordinarios, subordinados y privilegiados, en la nota 2 de la memoria se especifican los importes referentes a este concepto. A pesar de ello, se ha mantenido la situación de incumplimiento con la deuda concursal restante con el Ayuntamiento, debido a problemas de liquidez. Durante la presente temporada 24/25, el Grupo está y va a realizar todos los esfuerzos para volver a estar al corriente del convenio con dicho acreedor. Durante la temporada 24/25 el Grupo ha realizado pagos por importe de 1.150 miles € para reducir el importe total pendiente.

#### **Liquidez y Solvencia.**

Durante la temporada las tensiones de tesorería se han superado con líneas de circulante firmadas con entidades financieras a corto plazo y con otras herramientas bajo la supervisión y el control de la dirección financiera.



El fondo de maniobra a 30 de junio es negativo (-99.056,85 m €), El Fondo de Maniobra del Grupo es estructuralmente negativo debido a la naturaleza de sus operaciones que se traduce en la existencia de elevados saldos acreedores del capital circulante operativo por fichas jugadores, acreedores e inversiones en inmovilizado.

#### **Situación patrimonial y financiera:**

El Patrimonio Neto del Grupo que refleja el Balance de Situación a 30 de junio de 2025, es de **-73.463,49 m de €**. A efectos de las causas de disolución, La Liga ha dispuesto ya del préstamo participativo de los cuales figuran en el balance un importe de **35.383 miles de €**. Además, con la sociedad Dominante, Bizas Capital SL, en el balance del club figura un préstamo participativo a favor de dicha Sociedad por importe de **4.766,62 miles de €**. Por último, a través del RD 20/2022 del 27 de diciembre de 2022, mediante el cual, determina la posibilidad de extraer de nuestro Patrimonio Neto las pérdidas de la temporada Covid 2020/2021, se excluyen de inclusión en el valor real del Patrimonio Neto, las pérdidas de dicha temporada, que ascendieron a **23.227 miles de €**.

Todos los puntos anteriormente descritos permiten reducir el desequilibrio patrimonial a los efectos de las causas de disolución, ascendiendo por ello el patrimonio neto de la Entidad a 30 de junio de 2025 a un total de **-10.086,80 miles de €**.

El estado de los efectivos disponibles en entidades financieras a 30 de junio de 2025 era de **608,15 miles €**, El epígrafe de Inversiones financieras a C/P refleja la cifra de **141,2 miles €**, las cuales son imposiciones a C/P en distintas entidades financieras.

Los indicadores claves financieros más representativos del presente ejercicio son los siguientes;

- **Grado de autonomía -46,15%**. Esta ratio nos muestra la dependencia financiera de la sociedad. Cuanto mayor ratio más autonomía financiera. A día de hoy, refleja una situación técnica de insolvencia, no obstante, el importe de los préstamos participativos del PLAN IMPULSO se consideran a efectos de esta ratio FONDOS PROPIOS, así como el Préstamo Participativo de Bizas Capital, añadido a la sustracción de los resultados negativos de la temporada 2020/2021 según el RD 20/2022, de tal manera que si imputamos ese efecto directamente la ratio sería del **43,95%**
- **Grado de solvencia 0,53**. La capacidad para hacer frente a los compromisos que le vayan venciendo. Cuanto más próximo a 1,50 más solvencia.
- **Rentabilidad económica -10,04%**. Mide la eficiencia en la utilización del activo de la empresa.

*en miles de euros	30.06.2025	30.06.2025
Ratio de Autonomía	-47,47%	-46,15%
Ratio de Solvencia	0,53	0,54
Rentabilidad Económica	-10,04%	-10%
Ratio de Autonomía (corregido)	-43,95%	-42,20%

Se han empeorado todos los indicadores financieros respecto al año pasado y los ejercicios



precedentes, no obstante, la presentación del plan de reestructuración de junto con las medidas recogidas en el mismo, permite que este empeoramiento no ponga en riesgo la solvencia de la sociedad.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la sociedad:

### Riesgo de Mercado

- Riesgo de precio: El riesgo de precio de la Sociedad es muy bajo, por no tener en curso operaciones significativas con precios no cerrados.
- Riesgo de tipo de interés: El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.

La Sociedad analiza su exposición al riesgo de tipo de interés de forma dinámica. Se realiza una simulación de varios escenarios teniendo en cuenta la refinanciación, renovación de las posiciones actuales, financiación alternativa y cobertura. En función de estos escenarios, la Sociedad calcula el efecto sobre el resultado de una variación determinada del tipo de interés. En base a los distintos escenarios, la Sociedad gestiona el tipo de interés de los flujos de efectivo mediante permutes de tipo de interés variable a fijo.

Estas permutes de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. El tipo de interés variable suele venir de la financiación obtenida.

### Riesgo de Crédito.

La Sociedad mantiene una cartera muy diversa de clientes, y clasifica el riesgo del mismo. Si no hay una calificación independiente, el control de crédito evalúa la calidad crediticia del cliente teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia pasada y otros factores. Los límites individuales de crédito se establecen en función de las calificaciones internas y externas de acuerdo con los límites fijados por la dirección financiera. Regularmente se hace un seguimiento de la utilización de los límites de crédito.

Durante los ejercicios para los que se presenta información no se excedieron los límites de crédito y la dirección no espera que se produzcan perdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas.

### Riesgo de Liquidez.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra el Balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en la nota 7.

#### 1.4. Actividades relacionadas a la actividad deportiva:

##### Área de Comunicación

El Departamento de Comunicación ejerció las labores relacionadas con el cumplimiento del



reglamento de televisión durante los encuentros oficiales disputados a lo largo de la temporada; continuó produciendo contenidos propios para informar de la actualidad de todos los estamentos del club, tanto deportivos como no deportivos; atendió las necesidades informativas de los medios de comunicación; y gestionó y organizó un total de 305 entrevistas —solo en lo que se refiere al primer equipo masculino—, lo que supone una media de 8,4 entrevistas por semana con protagonistas deportivos e institucionales a lo largo de la temporada.

Asimismo, se encargó de cumplir los objetivos de la vertical de comunicación, corporativa e internacional, del Plan Impulso de La Liga, con una ejecución del 98%, y participó en la organización de los diferentes eventos celebrados durante la temporada, que sumaron 60 actos entre acciones con patrocinadores y atención a los distintos públicos (institucionales, peñas, etc.).

El departamento dotó de contenido la página web con información detallada y actualizada sobre cada una de las acciones y novedades del club, así como con toda la información de servicio relacionada con otras áreas como Ticketing, Explotación del Estadio, Desarrollo de Negocio o Tienda Oficial.

El personal del departamento ejerció las funciones de jefatura de prensa del primer equipo masculino, Levante UD Femenino, Levante UD FS y de la Cantera Granota, así como del Consejo de Administración. Del mismo modo, se cubrió informativamente toda la actualidad de los equipos y de la Fundación Cent Anys en castellano, valenciano e inglés.

El canal de YouTube del Levante UD se consolidó como la principal fuente de información audiovisual del club, permitiendo acceder a las retransmisiones en directo de las ruedas de prensa previas y posteriores a los partidos, entrevistas con jugadores y jugadoras, y piezas audiovisuales sobre temáticas reputacionales e institucionales. Además, los aficionados pudieron seguir en directo, a través de esta plataforma, los encuentros disputados durante la pretemporada del primer equipo masculino.

La página web, los medios sociales (X, Facebook, Instagram, TikTok, Threads) y LinkedIn —que volvió a activarse tras varios años sin actividad para generar un mayor impacto de negocio—, junto con el canal de WhatsApp, que cuenta ya con 30.000 seguidores, fueron canales de comunicación fundamentales para alcanzar a los principales públicos del club. Además de la actualidad deportiva, la entidad ofreció a través de estas plataformas información de servicio, corporativa, institucional, social, comercial y de marketing.

Obtener la mayor visibilidad posible para los patrocinadores y colaboradores, así como aumentar y fidelizar la comunidad de seguidores, fueron dos de los principales objetivos dentro de la política de comunicación, ambos cumplidos con éxito a lo largo de la temporada.

A nivel internacional, gracias a las sinergias establecidas con el Departamento de Formación Internacional, se alcanzaron los objetivos marcados por el Plan Impulso de La Liga dentro de la vertical de comunicación. Asimismo, el crecimiento de seguidores en mercados clave como Latinoamérica y Estados Unidos fue especialmente significativo.

Además, el Departamento de Comunicación asumió la organización de todas las funciones reputacionales del club, gestionando los contenidos de la web y las redes sociales en los días destacados de la temporada, así como en fechas señaladas como las felicitaciones de Navidad, la celebración del 9 de Octubre y otras conmemoraciones institucionales. También creó, organizó y ejecutó los actos que se desarrollan en los días de partido, las previas y las acciones con los distintos públicos, como entrenamientos a puerta abierta o firmas de autógrafos en diferentes espacios.



El área dio apoyo y cobertura informativa a todas las actividades impulsadas desde Patrimonio Histórico y se encargó de la comunicación interna del club, reactivando la Intranet corporativa, que informa puntualmente de todo lo que ocurre en la entidad y envía semanalmente la agenda de actividades.

Asimismo, el Departamento de Comunicación ejerció también las funciones de Relaciones Externas, representando al Levante UD en decenas de actos y eventos institucionales. En su compromiso por mantener un contacto directo con todos los públicos, se crearon nuevas vías de comunicación, como el correo informativo destinado a las personas abonadas de los palcos VIP, que reciben en cada jornada toda la información sobre lo que acontecerá el día de partido.

### **La Estrategia Digital en el Levante UD**

Durante la temporada 2024/2025, la actividad digital del Levante UD ha estado centrada en el servicio a la afición y en la consolidación de los canales de comunicación del club como espacios de información veraz, cercana y útil. El uso constante y coherente de las plataformas digitales ha permitido mantener un contacto directo y continuo con las personas seguidoras del Levante UD, reforzando su sentido de pertenencia y su conexión con el equipo.

En este contexto, la comunicación digital ha sido una herramienta esencial para mantener la proximidad con la afición y para trasladar de forma clara y accesible toda la información relacionada con el club. A través de las redes sociales, la web oficial y la aplicación móvil, se ha priorizado la difusión de contenidos de servicio: horarios de partidos, venta de entradas, campañas de abonos, novedades institucionales o acciones sociales y de la Fundación. Esta orientación hacia la utilidad y la transparencia ha contribuido a fortalecer la confianza de la comunidad levantinista y a consolidar el vínculo emocional con el club.

El área de Comunicación por medio de las redes sociales ha trabajado para que la identidad del Levante UD se refleje en cada mensaje, preservando el tono inclusivo, respetuoso y cercano que caracteriza a la entidad. La inmediatez, la claridad y la coherencia han sido pilares fundamentales de esta línea de trabajo, garantizando que las personas aficionadas estuvieran siempre bien informadas y acompañadas.

Asimismo, los canales digitales del club han servido como soporte para amplificar campañas institucionales, reforzar la visibilidad de los patrocinadores y dar difusión a las acciones de responsabilidad social, proyectando la imagen del Levante UD como una entidad comprometida, abierta y cercana a su entorno.

De cara a las próximas temporadas, el área de Comunicación y Desarrollo de Negocio continuará avanzando hacia una estrategia digital estructurada, orientada a la personalización de contenidos, la integración de nuevas herramientas tecnológicas y la mejora de la experiencia digital de la afición, con el mismo propósito que guía cada paso del club: estar más cerca de su gente.

### **• Sponsoring y patrocinios**

En la temporada 2024-2025 se renovó a Marcos Automoción por una temporada como Main Sponsor del club. El cuanto al resto de las posiciones del textil; salió Sesderma de la parte trasera baja de la camiseta y entró Silbö, en la posición del cuello se renovó a Balearia por otra temporada, en la manga siguió Blau Home con el contrato vigente, y en el mes de marzo se añadió la empresa Internxt en la posición trasera del pantalón. Por lo que respecta al resto de patrocinadores, esta temporada se incrementó en gran medida el nivel medio de estos, sumando a nuestro pull de



partners empresas como Tunergia, Felix Markets, Sepiia o Cafesoy entre otros. El resto renovaron o tenían contrato hasta junio de 2025. En el caso del femenino, se firmó Digital Menta como Main Sponsor para dos temporadas, se renovó Teika en la manga, y el resto de los patrocinadores textil tenían contrato vigente.

#### · Abonos y Ticketing

Durante la temporada 2024-2025 se ha mantenido una base sólida de abonados, gracias al trabajo realizado en el análisis de precios históricos y a las mejoras implementadas para fomentar la asistencia al estadio, especialmente con la cesión de asientos de abonados.

El ingreso total por **abonos** alcanzó los **3.312.094,00 €**, distribuidos en:

- Ingreso neto Abonos Público General: **2.879.610,53 €**
- Ingreso neto Abonos Premium: **432.483,47 €**

En cuanto a **entradas individuales**, el ingreso total fue de **765.146,91 €**, desglosado en:

- Ingreso neto Entradas Público General: **762.097,32 €**
- Ingreso neto Entradas Premium: **3.049,59 €**

De este modo, el **ingreso total de ticketing** (abonos + entradas individuales) ascendió a **4.077.240,91 €**, de los cuales:

- Público General: **3.641.707,85 €**
- Premium: **435.533,06 €**

Estas cifras reflejan una evolución positiva respecto a temporadas anteriores, impulsada por la mejora en la gestión de precios y la optimización del uso del estadio por parte de los abonados.

#### · Concesiones Estadio

Dentro de esta área se gestionan las concesiones del club, incluyendo bares, eventos, conciertos y actividades del estadio.

En la temporada 2024-2025, los **bares del estadio** generaron un ingreso fijo de **40.000 €**, ya que no se alcanzaron los niveles previstos para la parte variable del contrato, manteniendo no obstante una mejora en la atención y el servicio a los aficionados.

Respecto a los **eventos celebrados en el estadio**, se consolidó el posicionamiento del recinto como referente para grandes espectáculos, con conciertos de artistas de primer nivel como **Luis Miguel, Juan Luis Guerra, David Guetta, Operación Triunfo y GastroLeague**, que supusieron un ingreso total de **300.000 €**.

Asimismo, se celebraron **18 eventos privados**, con una facturación total de **28.900 €**.

El **Tour del Estadio** recibió **1.700 visitantes**, generando unos ingresos de **15.850 €**.

En conjunto, el área de concesiones del estadio aportó un total de **384.750 €** durante la temporada 2024-2025.



## Club de Empresas

Como novedad durante la temporada 2024-2025, se llevó a cabo la creación del **Club de Empresas**, una iniciativa estratégica orientada a fortalecer las relaciones institucionales y empresariales del club. Este nuevo programa ha contado con la adhesión de 40 empresas, generando un **ingreso adicional de 90.000 €** y consolidando una red de colaboración que permitirá desarrollar sinergias comerciales, acciones conjuntas y una mayor vinculación del tejido empresarial con la entidad.

## DESARROLLO DE NEGOCIO INTERNACIONAL – TEMPORADA 2024/2025

Durante la temporada 2024/2025, el Área Internacional de Formación del Levante UD ha consolidado su crecimiento y presencia global, reforzando la proyección de la marca en 28 países y desarrollando acciones presenciales en 19 de ellos, entre los que destacan España, Georgia, Armenia, Azerbaiyán, Chipre, Inglaterra, Polonia, Hungría, Rusia, Estados Unidos, México, Costa Rica, Colombia, Puerto Rico, República Dominicana, Chile, Venezuela, Bolivia e Indonesia.

A través de la vertical formativa, se han realizado más de 14 acciones internacionales entre campus, ID Talent, programas de tecnicificación y formaciones para entrenadores. En total, más de 1.400 jugadores y jugadoras participaron directamente en actividades del Levante UD, y más de 3.500 en procesos de detección y showcases, superando ampliamente los datos de la temporada anterior. En el plano económico, el área ha vuelto a registrar crecimiento con 407.558,49 € de ingresos, un 4,9 % más que en 2023/2024 (388.521,17 €), manteniendo una alta rentabilidad y eficiencia operativa gracias a la optimización de recursos y la colaboración con partners locales.

Estos resultados hubieran sido aún más elevados de haberse podido desarrollar la Levante UD International Cup, que tuvo que posponerse por los daños ocasionados en la Ciudad Deportiva. Este proyecto se llevará a cabo en la temporada 2025/2026, donde supondrá un importante impulso deportivo, económico y de visibilidad internacional.

La temporada 2024/2025 reafirma así al Área Internacional como una de las líneas más sólidas del club, combinando crecimiento, rentabilidad y expansión global en torno al modelo formativo del Levante UD.

### • Tienda

La cifra de ventas global de la tienda ha aumentado en un 17,65% respecto la temporada anterior, cerrando el ejercicio con un volumen de ventas de 1.025.229,12 €. Hay varios hechos relevantes este ejercicio, como son el ascenso del equipo a Primera división y el lanzamiento de la nueva tienda online. Ambos factores aceleradores de la facturación. Destacar que el mes de mayo se batieron todos los registros históricos de club, con 188.388,85€.

### 1.5. Objetivos y estrategias

El Consejo de Administración para el nuevo ejercicio 2024-2025, una vez alcanzados los principales ejes estratégico del anterior plan estratégico, entre otros;

- Primer equipo masculino en primera división,
- Incremento de ingresos comerciales y de explotación,
- Proyección de ebitda positivo,
- Asegurar la rentabilidad positiva en todas las líneas de negocio,



- Incremento del número de abonados y de seguidores online,
- Mantenimiento y crecimiento de los proyectos sociales y solidarios liderados por la Fundación Cent Anys,
- Reorganización de la estructura de personas,
- Mejora de los procesos de digitalización de negocio,
- Ampliación de ingresos por explotación de infraestructuras con nuevas instalaciones y hospitality,
- Implementar toda una estrategia de marca en las diferentes políticas de comunicación, comerciales, sociales y de personas.

Se marca como objetivos principales los siguientes:

- Consolidación del primer equipo masculino en Primera División.
- Desarrollo del modelo propio de cantera.
- Incrementar ingresos por:
  - o Gestión comercial
  - o Explotación de infraestructuras
  - o Mejora de hospitality y servicios
  - o Nuevas líneas de negocio en la gestión de espectáculos
  - o Ticketing
- Mantener la presencia/aportación del Levante UD en los distintos ecosistemas de la sociedad valenciana

Todo ello dentro del Plan de Restructuración de Pagos presentado en el juzgado en el que se encuentra el club y cuyo Plan de Viabilidad permitirá al Grupo seguir manteniendo el máximo rigor y profesionalidad para su cumplimiento.

## 2. GESTIÓN DE RIESGOS

El Órgano de Supervisión y Control (en adelante, “OSC” o “el Órgano”) del Grupo es un órgano integrado por consejeros y por personal del Club encargado de la supervisión y control del Programa de Cumplimiento Normativo del Club.

La política de control y gestión de riesgos se materializa en un sistema diseñado para identificar, evaluar y gestionar los riesgos, de cualquier naturaleza, Con carácter general, los más importantes se relacionan a continuación:

- **Riesgos regulatorios:** son los derivados de cambios normativos establecidos por los distintos reguladores, o de cambios en la normativa social, medioambiental o fiscal.
- **Riesgos de mercado:** la exposición a variaciones de los precios y otras variables de mercado, tales como el tipo de interés, precios de activos financieros y otros.
- **Riesgos de negocio:** establecidos como la incertidumbre en cuanto al comportamiento de las variables inherentes al propio negocio, tales como las características de la demanda, la perdida de la categoría o nuevas plataformas de comunicación.
- **Riesgos reputacionales:** potencial impacto negativo asociado a cambios en la percepción del Grupo por parte de los distintos grupos de interés.

Finalmente, se muestra a continuación los principales riesgos que afectan al Grupo y algunas de las políticas más significativas asociadas a los mismos:



Riesgos	Políticas y estrategias
<b>CLIENTES</b>	
Sostenibilidad	Economía circular/ reciclaje
Consumidores	Servicio de atención a clientes
Calidad	Cumplimiento normativo
<b>EMPLEADOS</b>	
Políticas de igualdad	Empleo estable
Conciliación	Plan de Igualdad
Prevención de riesgos laborales	Clima laboral
Protección de datos	Formación y promoción interna Protección de datos de las personas trabajadoras Prevención de riesgos laborales
<b>PROVEEDORES</b>	
Buenas prácticas comerciales	Cumplimiento normativo
Protección de datos	
<b>SOCIEDAD</b>	
Uso responsable de los recursos	Sistema de gestión medioambiental
Medio ambiente y cambio climático	Diálogo y transparencia Colaboración ONG
<b>ABONADOS/ ACCIONISTAS</b>	
Liquidez	Políticas de gestión de riesgo financiero
Prestigio reputacional	Reinversión y visión a largo plazo

## 2.1. Principales grupos de interés

Consideramos grupos de interés a todas aquellas personas, empresas o colectivos sobre los que, de alguna manera, podemos ejercer influencia en sus resultados o pueden verse afectados por nuestras acciones y decisiones. Para determinar quiénes son, se realiza un proceso de análisis tanto interno como externo, teniendo en cuenta los principios de inclusividad, relevancia y capacidad de respuesta.

Nuestros grupos de interés principales son los que se muestran a continuación:

## 2.2. Materialidad

El análisis de materialidad tiene como objeto determinar y priorizar aquellos aspectos relevantes que, de no ser tenidos en cuenta, pueden afectar a la sostenibilidad del negocio, a la viabilidad de este, al posicionamiento en el mercado o a la reputación. Son asuntos que han de ser cuidados y monitorizados para que no tengan consecuencias no deseables para cualquiera de los grupos de interés.

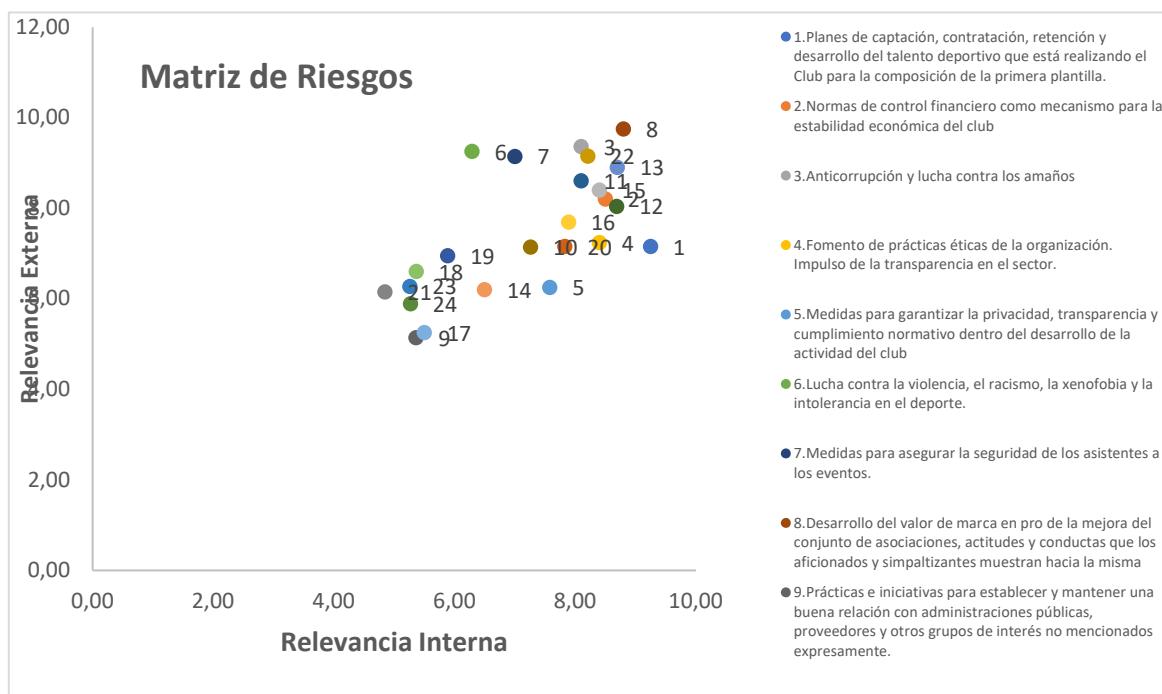
Para ello, se han analizado e interpretado las expectativas de los diferentes grupos de interés, los asuntos que pueden tener impacto en nuestra actividad, las tendencias del mercado y las oportunidades de nuestro sector, así como los resultados del estudio de materialidad de años anteriores, siguiendo las directrices que establece el estándar GRI (Global Reporting Initiative).

El proceso se desarrolla en tres fases:



1. **Identificación** de los aspectos y los asuntos relevantes para nosotros elaborando una lista preliminar de aspectos relevantes.
2. **Evaluación** para determinar la importancia de cada uno de los aspectos, a través de los impactos económicos, sociales y ambientales. Todo ello en función de factores tales como la probabilidad y la gravedad del impacto, los riesgos y oportunidades, el desempeño a largo plazo, la influencia sobre la competitividad, etc.
3. **Valoración** de los asuntos materiales por los grupos de interés externos, a través del análisis de informes y memorias de sostenibilidad de clientes y competencia.

Como resultado de este análisis establecemos la priorización de los asuntos materiales en función de la importancia que tienen para nuestro negocio y para los grupos de interés externos:





### 3. INFORMACIÓN MEDIO AMBIENTAL:

La manera más eficaz de hacer frente a los desafíos ambientales y energéticos es la adecuada y eficiente gestión de los recursos. Por ello, la optimización del consumo energético es una de las principales líneas de acción de gestión medioambiental.

#### 3.1. Impacto y evaluación medioambiental

En el marco de su estrategia de Responsabilidad Corporativa, el Grupo ha creado a lo largo de los últimos años una serie de planes de actuación con el fin de minimizar la influencia de sus actividades en el medio ambiente. En términos generales el Grupo no emite cantidades significativas de gases nocivos a la atmósfera, son escasos los residuos orgánicos o no reciclables que genera, y se tiene un uso racional de recursos tales como energía y agua en el desempeño de sus actividades habituales. El Grupo ha establecido una serie de procesos de control, destinados fundamentalmente a aumentar su capacidad de reciclado de todo tipo de residuos. A este respecto, cabe destacar que no se ha recibido ninguna multa o sanción por temas medioambientales.

Se está planteando iniciar la implantación de un sistema de gestión ambiental en base al referencial internacional como ISO 14001:2015. Este permitirá disponer de información sobre la evaluación y evolución del desempeño ambiental, utilizando indicadores clave imprescindibles para valorar el impacto ambiental de la organización

Esta temporada ha sido la cuarta en que el Grupo ha medido el impacto medioambiental de su actividad por medio del cálculo de la huella de carbono siguiendo el modelo de cálculo recomendado por La Liga.

#### 3.2. Energía y Cambio Climático

##### Electricidad

La política energética de la compañía se orienta a la eficiencia energética, objetivo permanente en todas las instalaciones (estadio, ciudad deportiva y tiendas).

Toda la energía que consume actualmente el Grupo proviene de energías renovables.

La ejecución de la primera fase de la reforma del estadio, en la que se ha sustituido la iluminación antigua por una nueva iluminación led, permite una mejora en la eficiencia energética considerable.

De cara al diseño de la fase 2 de la reforma del estadio se está estudiando la instalación de placas solares igual que en el proyecto de la nueva ciudad deportiva.

	CONSUMO ELECTRICIDAD	
	30/06/2025**	30/06/2024*
CONSUMO ESTADIO	730.808 Kw/h	918.964 Kw/h
COSUMO CIUDAD DEPORTIVA	349.519 Kw/h	486.294 Kw/h
TIENDA GRANOTA	9.000 Kw/h	9.298 Kw/h

Los consumos de la temporada anterior se han modificado al haberse ajustado los sistemas de control.

\*\*Se observa una disminución de este consumo debido a los efectos de la DANA, habiendo que cerrar los campos de la escuela durante varios meses.



## Gas

Este recurso, se emplea únicamente para la cocina de ciudad deportiva con un consumo muy reducido.

CONSUMO GAS		
	30/06/2025*	30/06/2024
CONSUMO CIUDAD DEPORTIVA	630,00 Kg	455,00 Kg

\*Se observa un aumento en el gas en motivo de cambios en los menús de cocina.

## Gasoil

Se utiliza para la producción de agua caliente sanitaria tanto en el estadio como en la ciudad deportiva. Además, para los vehículos propios del club.

CONSUMO GASOIL		
	30/06/2025*	30/06/2024
CONSUMO ESTADIO	3.822 L	4.685 L
COSUMO CIUDAD DEPORTIVA	45.128 L	35.573 L

\*Se observa un aumento en el gasoil debido a los desplazamientos ocasionados por la DANA y efectos del cierre de los campos de la escuela, teniendo que desplazarse más lejos.

## Aqua

El agua que se consume en las instalaciones procede de la red de abastecimiento municipal. Se emplea en los servicios sanitarios, en el proceso de mantenimiento de los campos de juego y en las limpiezas.

Para el riego de la ciudad deportiva se reutiliza el agua proveniente de la depuradora que tenemos instalada a tal efecto.

CONSUMO AGUA		
	30/06/2025*	30/06/2024
CONSUMO ESTADIO	9.376 m3	8.806 m3
COSUMO CIUDAD DEPORTIVA	16.080 m3	26.672 m3

\*Se observa una disminución de este consumo debido a los efectos de la DANA, habiendo que cerrar los campos de la escuela durante varios meses.

### 3.3. Emisiones lumínicas

Respecto al impacto generado por las emisiones lumínicas, estas se producen por la propia actividad de las instalaciones deportivas (estadio, campos de entrenamiento, etc.). No se ha identificado una contaminación lumínica significativa en el desarrollo de las actividades, dado que las instalaciones deportivas cumplen con lo exigido por la normativa que aplica a dicha actividad (eficiencia energética, características energéticas de las instalaciones, etc.). En este ámbito, no se tiene constancia de apercibimiento legal por contaminación lumínica.

Destacamos, especialmente, que en relación a las emisiones lumínicas en el estadio Ciutat de Valencia, se debe cumplir con lo establecido en el reglamento para las retransmisiones televisivas de La Liga. Este reglamento establece una serie de requisitos en cuanto a la iluminación en los días de partido, como por ejemplo "La iluminación artificial del estadio debe permitir que la retransmisión del evento cumpla con un alto estándar de calidad digital, generando un modelo adecuado y equilibrado".



No obstante, el Levante UD tiene implantada buenas prácticas ambientales encaminadas a la reducción de contaminación lumínica en los períodos en los que no se encuentra sometida a los requisitos del reglamento de La Liga. Para compensar el gasto en luz artificial que generan los requisitos de La Liga, el Levante UD pone todos sus esfuerzos en hacer un consumo responsable.

Para ello se evita el uso de luz artificial organizando todos los planes semanales de entrenamientos tanto del primer equipo como de las categorías inferiores y los partidos de estos últimos, en horario diurno donde los niveles de luz permiten realizar la actividad sin necesidad de toda la luz que se requeriría para alumbrar el campo en horas de menos luz solar.

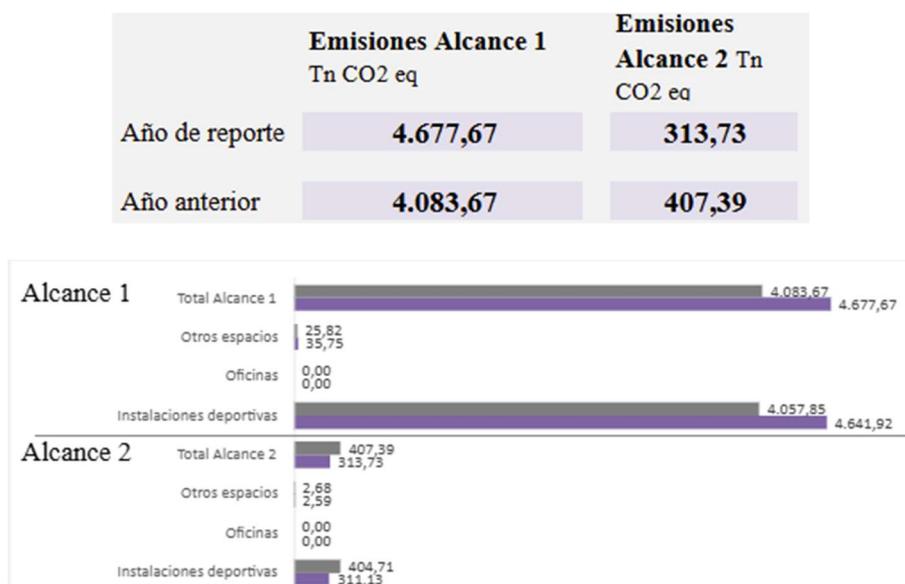
### 3.4. Medición Huella de carbono

Desde hace cuatro años La Liga ha efectuado el cálculo de la Huella de Carbono de la organización. Para su cálculo se han considerado todos aquellos centros en los que desarrollan sus actividades, tales como: instalaciones deportivas (centros de entrenamiento, estadios, etc.), oficinas que no se encuentren en las instalaciones deportivas y otros espacios del club (tiendas oficiales, museos, áreas de restauración, etc.)

Las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), se han medido teniendo en cuenta las pautas establecidas por GHG Protocol, distinguiendo entre:

- Alcance 1. Emisiones directas de GEI derivadas del consumo directo de energía en fuentes controladas por la compañía (consumo de combustibles en instalaciones fijas y en el desplazamiento de vehículos, y equipos de refrigeración).
- Alcance 2. Emisiones indirectas de GEI asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por la organización.
- Alcance 3. Otras emisiones indirectas derivadas de la actividad de la compañía, en este caso se consideran los viajes de trabajo y transporte de los empleados con medios externos.

Los resultados obtenidos se detallan a continuación:





## 4. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

El objetivo de la Política de Recursos Humanos del Grupo es apoyar la evolución de la organización desde las personas, siendo prioridad maximizar el desarrollo de su talento, y el aprovechamiento de sus capacidades.

El Grupo se preocupa por crear la mejor experiencia, enfocada en atraer y desarrollar a los empleados, dirigiendo sus esfuerzos a retener el talento de empleados a través de la formación y las promociones internas.

### 4.1. Empleo.

#### 4.1.1. Datos de la plantilla de empleados

SEXO	30/06/2025	30/06/2024
HOMBRE	276	244
MUJER	86	80
TOTAL GENERAL	362	324

EDAD	30/06/2025	30/06/2024
INFERIOR A 31 AÑOS	223	91
ENTRE 31 Y 49 AÑOS	107	199
MAYOR DE 49 AÑOS	32	34
TOTAL GENERAL	362	324

	30/06/2025			30/06/2024*		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
DIRECTORES DE AREA	6	2	8	3	1	4
MANDOS INTERMEDIOS	6	3	9	7	2	9
PERSONAL NO DEPORTIVO NOTECNICO	26	33	59	31	32	63
PERSONAL NO DEPORTIVO TECNICO	54	7	61	29	8	37
PRIMERA PLANTILLA	28	20	48	22	0	22
PERSONAL DEPORTIVOS	156	21	177	152	37	189
TOTAL GENERAL	276	86	362	244	80	324

\*Los datos de la temporada 2324 han sido reclasificados.

	30/06/2025				30/06/2024*			
	Inferior a 31 años	Entre 31 y 49 años	Mayor de 49 años	Total general	Inferior a 31 años	Entre 31 y 49 años	Mayor de 49 años	Total general
Directores Área	0	5	3	8	4	0	0	4



Mandos intermedios	0	6	3	9	6	1	2	9
Personal Deportivo	150	25	2	177	28	152	9	189
Pers. No Deportivo								
No técnico	18	28	13	59	27	18	18	63
Pers. No Deportivo Técnico	18	33	10	61	22	10	5	37
Primera Plantilla	37	10	1	48	4	18	0	22
Total general	223	107	32	362	91	199	34	324

\*Los datos de la temporada 2324 han sido reclasificados.

#### 4.1.2. Las modalidades de contrato de la plantilla:

Tipo de Contrato	30/06/2025			30/06/2024		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
INDEFINIDO	94	39	133	51	35	86
TEMPORAL	182	47	229	193	45	238
TOTAL GENERAL	276	86	362	244	80	324

	Modalidad de Contrato Plantilla Rango de Edad 30/06/2025						
	Indefinido		Total Indefinido		Temporal		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Inferior a 31 años	31	7	38	143	42	185	223
Entre 31 y 49 años	44	24	68	34	5	39	107
Mayor de 49 años	19	8	27	5		5	32
Total general	94	39	133	182	47	229	362

	Modalidad de Contrato Plantilla Rango de Edad 30/06/2024						
	Indefinido		Total Indefinido		Temporal		
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	
Inferior a 31 año	10	10	20	144	35	179	199
Entre 31 y 49 años	27	19	46	37	8	45	91
Mayor de 49 años	14	6	20	12	2	14	34
Total general	51	35	86	193	45	238	324

#### 4.1.3. El número de despidos de empleados:

DESPIDOS POR CATEGORIA	30/06/2025	30/06/2024*
DIRECTORES AREA	2	4
PERSONAL DEPORTIVO	1	0
PERSONAL NO DEPORTIVO NO TECNICO	14	6
PERSONAL NO DEPORTIVO TECNICO	2	18
PRIMERA PLANTILLA	4	13
TOTAL GENERAL	23	41

\*Los datos de la temporada 2324 han sido reclasificados.



DESPIDOS POR SEXO	30/06/2025	30/06/2024
HOMBRE	16	37
MUJER	7	4
TOTAL GENERAL	23	41

DESPIDOS POR RANGO DE EDAD	30/06/2025	30/06/2024
ENTRE 31 Y 49 AÑOS	12	18
INFERIOR A 31 AÑOS	4	15
MAYOR DE 49 AÑOS	7	8
TOTAL GENERAL	23	41

## 4.2. Recursos Humanos. La importancia de nuestro equipo

### 4.2.1. Selección.

Promovemos las mejoras prácticas en la búsqueda, selección y fidelización del talento, asegurando los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación. El grupo apuesta por aquellos perfiles profesionales que, no solamente reúnen las capacidades técnicas necesarias, sino que encajan con nuestra cultura y valores corporativos. A la hora de establecer las condiciones de contratación y políticas de retribución, se estudia la valía de los empleados, sin tener en cuenta su género, país de origen, religión, diversidad funcional u orientación sexual.

### 4.2.2. Compensación.

El mayor potencial de una organización son las personas que la integran y estamos convencidos de que garantizar la igualdad de oportunidades permite alcanzar un crecimiento sostenible, una mayor riqueza de capital humano y una mayor competitividad

Remuneración total media distinguiendo entre primera plantilla y resto de empleados

#### REMUNERACION TOTAL

SEXO	30/06/2025	30/06/2024
HOMBRE	19.277.074,43	23.043.314,34
MUJER	1.938.984,62	2.751.592,34
<b>TOTAL</b>	<b>21.216.059,05</b>	<b>25.794.906,68</b>

#### REMUNERACIÓN MEDIA

SEXO	30/06/2025	30/06/2024
HOMBRE	68.280,81	51.207,37
MUJER	21.517,42	22.370,67
<b>TOTAL</b>	<b>56.966,00</b>	<b>61.491,00</b>

#### REMUNERACION TOTAL SEGÚN CATEGORIA

Categoría profesional	30/06/2025	30/06/2024*
DIRECTORES AREA	1.264.985,10	693.235,60



MANDOS INTERMEDIOS	422.264,74	347.203,63
PERSONAL NO DEPORTIVO NO TECNICO	1.707.011,82	1.835.685,62
PERSONAL NO DEPORTIVO TECNICO	1.707.672,56	1.315.392,27
PRIMERA PLANTILLA	12.296.051,83	13.354.184,25
PERSONAL DEPORTIVO	3.818.073,00	8.249.205,62
<b>TOTAL</b>	<b>21.216.059,05</b>	<b>25.794.906,68</b>

\*Los datos de la temporada 2324 han sido reclasificados.

#### REMUNERACIÓN MEDIA SEGÚN CATEGORIA

Categoría profesional	30/06/2025	30/06/2024*
DIRECTORES AREA	145.606,93	139.103,20
MANDOS INTERMEDIOS	46.173,35	32.734,81
PERSONAL NO DEPORTIVO NO TECNICO	25.630,81	23.983,90
PERSONAL NO DEPORTIVO TECNICO	26.462,62	26.394,38
PRIMERA PLANTILLA	248.976,97	505.495,03
PERSONAL DEPORTIVO	21.932,59	32.851,77
<b>TOTAL</b>	<b>56.966,00</b>	<b>61.491,00</b>

\*Los datos de la temporada 2324 han sido reclasificados.

#### REMUNERACION POR RANGO EDAD

RANGO DE EDAD	30/06/2025	30/06/2024
INFERIOR A 31 AÑOS	12.022.856,16	16.931.364,39
ENTRE 31 Y 49 AÑOS	6.331.960,59	6.640.105,04
MAYOR DE 49 AÑOS	2.861.242,30	2.223.437,25
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>21.216.059,05</b>	<b>25.794.906,68</b>

#### REMUNERACION MEDIA POR RANGO DE EDAD

RANGO DE EDAD	30/06/2025	30/06/2024
INFERIOR A 31 AÑOS	54.462,83	47.828,71
ENTRE 31 Y 49 AÑOS	56.367,14	40.488,45
MAYOR DE 49 AÑOS	72.721,50	40.426,13
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>56.966,00</b>	<b>61.491,00</b>

#### Remuneración Alta dirección\*

HOMBRE	MUJER	TOTAL	30/06/2024		
			HOMBRE	MUJER	TOTAL
1.162.665	102.320	1.264.985	641.138	52.098	693.236

\*Ninguno de los miembros del Consejo percibe remuneración por ser parte del Consejo, pero una de las mujeres si está incluida dentro de Alta dirección.

#### 4.3. Organización del trabajo, salud y seguridad



#### 4.3.1. Conciliación

La conciliación y organización del tiempo de trabajo es fundamental, logrando un equilibrio entre la vida personal y laboral. Por ello, la política de Recursos Humanos incluye medidas específicas para favorecer un entorno flexible, abierto y tolerante en beneficio de los empleados, clave en la atracción y retención de talento, especialmente en las nuevas generaciones.

#### 4.3.2. Salud y seguridad

El grupo apuesta por un compromiso de seguridad y salud con sus empleados e integra la actividad preventiva en la organización, implementando los procesos y consiguiendo una mejora continua de las condiciones de trabajo y salud de los empleados. De acuerdo con la legislación vigente, se dispone de un plan de prevención que incluye todas las actividades preventivas llevadas a cabo en la empresa.

ACCIDENTES DE TRABAJO		
	30/06/2025	30/06/2024
HOMBRES	87	110
MUJERES	51	46
TOTAL	138	156

### 4.4. Formación

Creemos firmemente que los empleados son nuestro activo más importante y, por ello, trabajamos día a día para fomentar la atracción, desarrollo y retención del talento, conscientes de que supone un asunto clave para la rentabilidad y sostenibilidad del negocio.

Nuestro compromiso con el aprendizaje y el desarrollo profesional de los equipos parte del convencimiento de que todos debemos ser partícipes del crecimiento e las personas en la compañía. El plan de formación tiene el objetivo de poner a disposición del empleado los recursos necesarios para potenciar sus habilidades y competencias para su desarrollo profesional y ofrece un catálogo de cursos adaptados al perfil de cada empleado.

### 4.5. Igualdad.

Para defender la integridad y la calidad de su Capital Humano, el Grupo adopta medidas que sirven para garantizar la igualdad de oportunidades de todos sus profesionales, tanto desde el punto de vista laboral como en cuanto al desarrollo profesional. El grupo no permite que en su seno se lleve a cabo ningún tipo de discriminación por motivo de raza, origen nacional o regional, religión, discapacidad, género, orientación sexual, participación en sindicatos o afiliación política.

En Julio de 2024 se firmó el I Plan de Igualdad de Oportunidades y de Trato entre Mujeres y Hombres del Levante UD, entre la representación legal de los trabajadores y la dirección de la empresa y se impartió formación en materia de igualdad a toda la plantilla. El plan de igualdad está disponible para todos los empleados en la intranet de la empresa.

En Levante Unión Deportiva, asumimos el compromiso de fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas nuestras actividades y estructuras. Reconocemos la importancia de avanzar hacia una sociedad más justa e inclusiva y, como club, nos comprometemos a implementar políticas que garanticen un entorno libre de discriminación.

A continuación, se muestra la brecha salarial durante los dos últimos ejercicios



BRECHA SALARIAL		
	30/06/2025	30/06/2024
BRECHA SALARIAL	68%	61%

## Nuestros Compromisos

- Promover la Igualdad de Género en todas las áreas del club, asegurando un trato justo, igualitario y equitativo para todas las personas, sin importar su sexo.
- Eliminar la Discriminación y el Acoso, creando un entorno seguro y respetuoso en el ámbito deportivo y laboral.
- Facilitar la Conciliación entre la vida laboral y familiar de nuestros empleados, a través de medidas de flexibilidad y permisos adecuados.
- Apoyar el Deporte Femenino, promoviendo su visibilidad y desarrollo, así como la igualdad de condiciones para mujeres y hombres en el fútbol.
- Fomentar la Sensibilización y formación sobre igualdad de género entre nuestro personal, promoviendo una cultura inclusiva y respetuosa.

## Nuestra Visión

Levante UD reafirma su compromiso de ser un referente en la promoción de la igualdad de género en el deporte. Creemos que una organización inclusiva es esencial para el crecimiento y éxito de nuestro club, y trabajaremos continuamente para lograr un entorno donde todas las personas se sientan valoradas y respetadas.

### 4.6. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

Otra de las grandes preocupaciones del Grupo se centra en reforzar y potenciar los valores corporativos con el fin de aplicarlos en nuestro día a día dentro de nuestro entorno laboral pero también social. De ahí que nuestra política de recursos humanos esté directamente ligada a todo ello.

Los objetivos establecidos durante el año se han focalizado en apoyar a los Grupos sociales más vulnerables entre las personas con discapacidad estableciendo acciones de adecuación del puesto de trabajo en aquellos casos de diversidad funcional que así lo requieran.

DISCAPACIDAD (>33%)		
	30/06/2025	30/06/2024
HOMBRES	3	1
MUJERES	0	0
TOTAL	3	1

El objetivo de la Política de Recursos Humanos del Grupo es apoyar la evolución de la organización desde las personas, siendo prioridad maximizar el desarrollo de su talento, y el aprovechamiento de sus capacidades.

El Grupo se preocupa por crear la mejor experiencia, enfocada en atraer y desarrollar a los empleados, dirigiendo sus esfuerzos a retener el talento de empleados a través de la formación y la promoción interna.



## 5.COMPLIANCE.

### 5.1. Programa de cumplimiento

Nos comprometemos a hacer negocios de forma ética, en este sentido, el Programa de Cumplimiento Normativo del Levante Unión Deportiva, S.A.D., fue aprobado en sede del Consejo de Administración en fecha de 27 de abril de 2016. Asimismo, el Consejo de Administración de la entidad, en la fecha anteriormente citada acordó la designación de un Órgano colegiado de Supervisión y Control (en adelante OSC) a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 bis del Código penal y con la convicción de que con el nombramiento de un Órgano colegiado se dotaría de mayores cotas de independencia y profesionalidad en el ejercicio de sus funciones de supervisión y control.

El OSC está compuesto por cinco miembros, tres de ellos internos del Club, y otros dos externos. Los miembros del OSC son nombrados por el Consejo de Administración del Club por mayoría absoluta y por un período de dos años, que podrá ser renovado indefinidamente por periodos iguales. Del mismo modo, se prevé la imposibilidad de que los miembros externos asuman la Presidencia del OSC

Nombre del miembro	Tipo	Puesto
Jorge Francisco Lucas Diranzo	Interno	Presidente del OSC
Pedro Saiz Cócera	Interno	Miembro interno del OSC y Director General y RRHH
Juan Manuel Borsó di Carminati Peris	Interno	Miembro interno del OSC y Secretario del Consejo de Administración
Instituto Valenciano de Compliance representado por Richard Esteve Grau y por Vicente Jorro Peris	Externo	Miembro asesor externo del OSC

### 5.2. Reuniones del Órgano de Supervisión y Control

Durante la temporada 2024/2025, el Órgano de Supervisión y Control se ha reunido en tres ocasiones formalmente; el 16 de octubre de 2024, el 10 de febrero de 2025 y el 26 de junio de 2025. A las convocatorias han asistido los miembros del Órgano de Supervisión y Control personalmente.

Adicionalmente, se han celebrado tres Talleres de Integridad de LA LIGA y varias sesiones formativas en el Programa de Cumplimiento Normativo implantado impartidas por el INSTITUTO



VALENCIANO DE COMPLIANCE, dividiéndose en varias sesiones con el objetivo de formar a las personas vinculadas en aquellos Protocolos, Procedimientos, Cláusulas o Controles implantados a través del Programa de Cumplimiento Normativo que les resultan de aplicación.

El 26 de marzo de 2025, tuvo lugar la reunión anual del Grupo de Trabajo de los Responsables de Cumplimiento de los Clubes/SAD afiliados, tratándose diversos asuntos relacionados con el cumplimiento y con iniciativas de La Liga, tales como:

- 1.- La Oficina de Protección a la Infancia de LALIGA.
- 2.- Propuesta de texto de modificación estatutaria del artículo 55.19 de los Estatutos Sociales enviada por LALIGA.
- 3.- Programa de Integridad de LALIGA: Balance de las medidas y planes de integridad de la Temporada 2024/2025.
- 4.- Plan de Acción en materia de integridad diseñado para el final de la Temporada 2024/2025.

### **5.3. Programa de Prevención y Protección a la Infancia y a la Adolescencia frente a la Violencia.**

Con respecto al Programa de Prevención y Protección de la Infancia y la Adolescencia frente a la violencia del Club, se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Durante la temporada 2024/2025 estuvo Estela Arlegui Lago (Área de Psicología) como Delegada de Protección del Menor de la Escuela de Fútbol Base Femenina hasta el 23 de abril, siendo sustituida en esa fecha por Vicente Mora Espinosa. En la Escuela de Fútbol Base Masculina, Cristian Espinosa López (Área de Psicología) también desarrolló esta función, siendo sustituido por Cristina Haro Nebot el 23 de abril.
- El lunes 15, martes 16 y miércoles 17 de julio de 2024 se hizo la presentación del Programa de Prevención y Protección a la Infancia del Club a las jugadoras, a sus Familias y a los cuerpos técnicos de los equipos de Fútbol 8 y Fútbol 11 de la Escuela Femenina en el Estadio Ciutat de València.
- El lunes 21 y el jueves 24 de octubre de 2024 se hizo la presentación del Programa de Prevención y Protección a la Infancia del Club a los jugadores, a sus Familias y a los cuerpos técnicos de los equipos de Fútbol 8 y Fútbol 11 de la Escuela Masculina en la Ciudad Deportiva de Buñol.
- Como consecuencia de la incorporación de nuevo personal al Club en la temporada 2024-2025, se impartieron dos sesiones formativas (una para la Escuela Masculina que tuvo lugar el 11 de septiembre y otra para el personal de la Escuela Femenina que tuvo lugar el 21 de octubre) que comprendieron todos los aspectos del Programa de Prevención y Protección a la Infancia del Club.
- A su vez, en colaboración con la Dirección de RRHH del Club se enviaron todos los documentos del programa que hay que entregar a todo el personal que trabaja con menores, destacando el Código de Conducta específico, para que firmaran su recepción y su aceptación.
- Durante la temporada, se mantuvieron reuniones periódicas con los Delegados de Protección del Menor de ambas Escuelas y se realizó un seguimiento continuo de todos los jugadores/as de todos los equipos de ambas Escuelas y con reuniones periódicas con todos los cuerpos



técnicos.

- Con motivo de la DANA acaecida en la provincia de Valencia el 29 de octubre de 2024 y con motivo de los daños sufridos en las instalaciones de la Ciudad Deportiva de Buñol hubo que reubicar a todos los equipos de la Escuela Masculina en diferentes instalaciones como el Colegio Cumbres (Moncada), Crack's y en los Polideportivos Municipales de Llíria, Loriguilla y en la Pobla de Vallbona. Por ello, Se adaptaron los protocolos de prevención e intervención del Club a estas instalaciones, por los cambios organizativos que se adoptaron: traslados, desplazamientos, vestuarios, .....

#### **5.4. Proyecto ComplianceKids**

Durante la temporada en julio y octubre, se impartió un módulo del proyecto ComplianceKids, para los jugadores/as y sus Familias y para el personal Técnico de la Escuela de Fútbol Base Masculina y Femenina.

El módulo formativo trataba en esta ocasión sobre el Programa de Prevención y Protección a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia del Club. El contenido fue el siguiente:

- Las normas
- La LOPIVI (Ley Orgánica de Protección a la Infancia y a la Adolescencia frente a la Violencia)
- La figura del Delegado y Delegada de Protección del menor del Club
- Aplicación práctica en el Levante UD SAD (Normas internas como el Código Ético y de Conducta, el Reglamento de Régimen Interno, el Régimen disciplinario...)
- Ciberbullying (riesgos y consecuencias legales)

#### **5.5. Otras medidas o acciones puestas en marcha**

##### **a) Auditoría legal reglamentaria:**

Durante los meses de junio y julio de 2025 se ha realizado la auditoría legal reglamentaria sobre el funcionamiento del modelo de organización y gestión del Club con respecto a la Norma UNE 19601 que exige LALIGA como requisito de inscripción a todos los Clubes de 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> división.

El informe ha sido redactado por Juan Manuel Badenas (Catedrático de Derecho Civil) y las principales conclusiones son que el Club dispone de un modelo de gestión y organización suficiente para cumplir con las expectativas previstas por el art. 31 bis del Código Penal, a los efectos de eximir de responsabilidad a la entidad.

##### **b) Entrega de la Guía de Buenas Prácticas de La Liga de Fútbol Profesional a las primeras plantillas y al personal técnico del equipo masculino y femenino y a la del Atlético Levante UD**

A lo largo de la temporada se hizo entrega de la Guía que recoge los riesgos principales que tienen estos colectivos:

- Apuestas de entretenimiento/ocio



- Amaños de partidos o alteración de los mismos, primas por ganar o incentivos extraordinarios.
- Uso de redes sociales
- Discriminación, racismo
- Canal de denuncias/Canal de Informante

**c) Colocación carteles de LALIGA**

Para dar cumplimiento a la circular de Integridad de la LALIGA para la temporada 24/25 se colocaron diferentes carteles en las instalaciones del Estadio Ciudad de Valencia en la Ciudad deportiva de Buñol, en el polideportivo municipal de Nazaret (Valencia) así como en las oficinas del Club.

**d) Análisis de los riesgos penales:**

Durante la presente temporada, entre mayo y junio, se ha realizado un nuevo análisis de riesgos del Club, adaptado los cambios de contexto, a las novedades legislativas y al nuevo organigrama aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad. Para ello se celebraron reuniones individuales con el equipo directivo del club.

Se hizo una revisión de los riesgos generales y específicos de cada una de las áreas, valorando los tipos penales y se revisaron todos los valores de impacto y probabilidad de cada uno de los tipos penales en los que se puede ver involucrado el Club como persona jurídica.

En conclusión, no hay prácticamente cambios con respecto al último análisis realizado. Se informó de todo ello a la Dirección del Club.

**e) Revisión y actualización de los documentos del Programa de Compliance:**

Otra de las actuaciones desarrolladas y como consecuencia de las reuniones mantenidas con el nuevo personal directivo, se está procediendo a la revisión y actualización de todos los Protocolos de cumplimiento normativo para ser adaptados a la nueva estructura y contando con las aportaciones de ellos. Está previsto que esté todo para finales de septiembre.

**f) Protección de datos de carácter personal:**

Se han mantenido reuniones de seguimiento con la empresa Govertis sobre las actuaciones en materia de protección de datos de todas las actividades del Club, para verificar su cumplimiento. Se está trabajando en la redacción de un nuevo protocolo de privacidad y en un nuevo modelo de acuerdo de confidencialidad para todo el personal del Club y proveedores.

**g) Comunicaciones a los jugadores y cuerpo técnico de la primera plantilla masculina del Club para dar cumplimiento a la Recomendación de La Liga por la que se prohíbe la alteración de la competición.**

Por parte del OSC, con fecha 25 de abril de 2025, se envió comunicación al Director General de la entidad (Com. 01-25) para que se entregara la carta de LALIGA dirigida a los jugadores y al cuerpo técnico de la primera plantilla del equipo masculino y con el fin de dar cumplimiento a las Recomendaciones de la Dirección de Integridad y Seguridad, por el elevado riesgo de que eventualmente se puedan materializar conductas tendentes a predeterminar o alterar de manera deliberada y fraudulenta el resultado de los partidos. Conductas todas ellas que pudieran resultar constitutivas de un ilícito penal, informando de las graves consecuencias para ellos y para el Club y recordando la dirección del canal de denuncias/informante para cualquier comunicación al respecto.



El 7 de mayo se hizo entrega de las cartas individuales a los jugadores y al cuerpo técnico, que procedieron a su firma y con la misma fecha se envió correo electrónico por parte del Instituto Valenciano de Compliance (en representación del OSC) a las Direcciones de Integridad y Cumplimiento y Control Interno de LALIGA confirmando la entrega de las mismas.

#### **h) Comunicaciones de Compliance**

En colaboración con la Dirección General y de RRHH se remitieron diferentes comunicaciones informativas de Compliance a todo el personal del Club.

#### **i) Asesoramiento**

Asesoramiento en materia de cumplimiento normativo para los distintos departamentos y áreas.

#### **j) Actualización y Seguimiento del protocolo de monitoring del Club.**

En marzo de 2025 se hizo la actualización del protocolo de monitoring del Club siendo adaptado a los cambios del personal directivo que tuvieron lugar en las diferentes áreas y Direcciones de la organización. El protocolo comprende los riesgos susceptibles que se pueden producir de tipo económico, de contratación, de prevención de riesgos laborales, de denuncias, ... Se emiten los certificados correspondientes, con carácter trimestral y son firmados por los responsables de cada área. Estos certificados son evidencias de cumplimiento del programa de cumplimiento del Club.

#### **k) Seguimiento del protocolo de diligencia debida del Club.**

Por parte del IVC se han celebrado varias reuniones de seguimiento del cumplimiento del protocolo de diligencia debida del Club.

#### **l) Actualización de los indicadores del portal de transparencia.**

Para seguir con el cumplimiento de TRANSPARENCIA INTERNACIONAL ESPAÑA se revisaron y actualizaron los indicadores de transparencia del Club.

#### **m) Ciberseguridad.**

Se ha estado en contacto continuo con Oscar Copado (Responsable Informático del Club) con la finalidad de adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar cualquier riesgo y peligro para el Club, dado el incremento de la ciberdelincuencia que afecta a todas las organizaciones.

#### **n) Cartel del Canal del Informante del Levante UD SAD.**

Como en las temporadas anteriores, siguiendo la política de transparencia y de dar visibilidad al Canal del Informante del Club, se colocaron los carteles específicos de información en los accesos a las oficinas del Club y a los de la Ciudad Deportiva de Buñol.

### **5.6. Aportaciones y Donaciones a Fundaciones y Entidades sin ánimo de lucro**

Durante la temporada 2024-2025, el club ha realizado diversas donaciones y aportaciones tanto a Fundaciones como a Entidades sin ánimo de lucro, desglosada de la siguiente manera:

- **Fundación CV Levante UD Cent Anys**: 67.960,02 euros como parte del convenio de colaboración (84.000€ en la temporada 2324)

### **4. Asociación Española Contra el Cáncer: 300 euros.**



## 6. SOCIEDAD

### 6.1. Fundación

El objeto social de la Fundación Cent Anys Levante UD tiene como MISIÓN fomentar actividades y programas de interés público y social. Con la VISIÓN de ser un referente en el uso del deporte como herramienta de inclusión social. Trasladar los VALORES inherentes del deporte para favorecer la educación integral de la infancia y la juventud. Con especial acento en el colectivo de personas con diversidad funcional, así como la inclusión social de los más vulnerables.

También, se incluye entre las atribuciones la gestión y desarrollo de los proyectos de voluntariado, social y deportivo.

La Fundación durante la **temporada 2024-2025** desarrolló sus programas de actividades socio deportivas entorno a cinco grandes áreas:

- Actividades deportivas y lúdicas
- Actividades formativas y culturales con el público infantil como objetivo principal.
- Proyectos de integración social a través del deporte, niños y niñas en riesgo de exclusión social y con discapacidad.
- Colaboraciones con asociaciones sin ánimo de lucro y voluntariado. Colaboración para la protección del medio ambiente.
- Integración laboral para personas con discapacidad.

Cabe remarcar que desde la Fundación se considera la práctica deportiva y física de sus deportistas con discapacidad como una potencial herramienta de integración social para ellos. Como prueba de ello es que, una temporada más, se cuenta con personal técnico cualificado para el desarrollo específico de proyectos de integración socio laboral para nuestros deportistas.

En todas las áreas bien a través de nuestros empleados o en colaboración entidades debidamente reputadas, la titulación y capacidad son elementos indispensables para el desarrollo de los proyectos.

Destacar el gran sentimiento de pertenecía desarrollado entre nuestros **deportistas** de las secciones detalladas a continuación, al igual que con sus familias. El compromiso social de la fundación se extiende hasta la implicación de las familias, como una parte importante del buen funcionamiento de nuestras secciones.

Esta temporada hemos abierto una nueva vía para seguir creciendo desde la sostenibilidad. Se ha implementado una bolsa de trabajo entre nuestros deportistas para ayudar por su inclusión laboral.

#### LEVANTE EDI

La sección de Levante EDI (escuela de fútbol para personas con discapacidad intelectual) es el proyecto más fuerte que tiene la Fundación del Levante UD, con un alto impacto social a nivel autonómico, nacional y, poco a poco, a nivel internacional. En la temporada 2024-2025 seguimos creciendo y llegamos a la cantidad de 182 deportistas, superando la temporada pasada.

Destacando la incorporación de nuevos deportistas de Iniciación, con una franja de edad de 5 a



10 años.

Siempre siguiendo el modelo de metodología, valores y misión de la fundación. Crecer desde el convencimiento y la sostenibilidad.

Nuestro Levante UD EDI, disputó diversas competiciones y torneos durante toda la temporada. Formado por deportistas con discapacidad intelectual mayores de 16 de años, participaron en las 4 fases de la Liga Genuine, que se disputaron en Tarragona, Valencia, Villarreal y Bilbao. Un año más, destacar el alto número de participantes de nuestra escuela Levante EDI, en la Liga Genuine.

Con nuestro escudo, participaron 63 deportistas 16 mujeres y 47 hombres. Nuestro modelo de Escuela, no es seguido por casi ningún otro club de la La Liga.

La gran mayoría de clubes no tiene bajo la estructura de club o fundación los equipos para personas con discapacidad. Como dato, nuestra participación dobla en número al segundo club o fundación de La Liga Genuine.

Dentro de la sección del Levante EDI, contamos con el Levante UD EDI Iniciación, que son los deportistas más pequeños de la escuela, conformados entre 5 y 15 años. En la temporada 2024-2025 llegamos a 42 deportistas con discapacidad intelectual. Durante el año seguimos realizando jornadas de convivencia con patrocinadores, además de desarrollar actividades de otros deportes o de sensibilización del medio ambiente, como una actividad de escalada o recogida de residuos en la playa. Además de participar en el torneo Todos Jugamos, participamos en varias jornadas de convivencia con patrocinadores y colegios.

Para terminar con la sección, destacamos nuestro equipo Levante UD Femenino. En la temporada 2024/2025, contamos con 30 niñas y mujeres con discapacidad intelectual, siendo la Fundación con mayor número de deportistas femeninas en la comunidad. Además, seguimos participando en torneos solo con equipos formados por mujeres con discapacidad intelectual, fomentando el Fútbol femenino con este colectivo. Participamos en esta temporada en el torneo Todos Jugamos y en el campeonato Nacional inclusivo FECAM de Albacete.

Esta temporada 24/25, hemos realizado jornadas de convivencia de, nuestra sección, con patrocinadores colaboradores y empresas interesada en nuestra fundación. Han servido para fidelizar a patrocinadores y abrir posibilidades de patrocinio o colaboración.

### **LEVANTE UD MASCLETS- Hockey Silla de Ruedas Eléctrica y Fútbol SRE**

Es nuestra sección pionera entre todas las de deporte adaptado que se encuentran bajo el paraguas de Levante UD y la Fundación Cent Anys. Seguimos siendo el único club del fútbol profesional que tiene este deporte entre sus secciones.

Esta temporada hemos contado con 14 jugadores con discapacidad física y orgánica. Se renovó acuerdo con FESA - Federació de Esport Adaptat CV-, para la utilización del Pabellón de la Universitat de València como lugar de entrenamientos. Fruto de este acuerdo, se empezó a trabajar con la base para conseguir ampliar y seguir el modelo de escuela de deporte adaptado. En esta primera temporada, se han iniciado 10 personas entre 10 y 32 años en la práctica del HSRE.

En el acuerdo con la federación, por segunda temporada, de la mano de FESA, seguimos trabajando con el modelo escuela de deporte adaptado. Vamos sumando nuevos deportistas y siendo referentes en el fútbol profesional.

Durante la temporada 2024/2025 volvimos a competir la liga nacional de clubes HSRE, distribuida en tres sedes: en Madrid, Barcelona y finalizando en nuestra ciudad. A nivel deportivo quedamos en tercera posición del campeonato nacional.



La actividad principal desarrollada durante el año son los entrenamientos semanales en los que el equipo se prepara para las competiciones. Además, se incluyen diferentes jornadas de convivencia conjuntamente con otras secciones de deporte adaptado, visitas y charla en colegios, partidos amistosos, jornadas en colaboración con instituciones... todas estas acciones con el objetivo de visibilizar y promocionar este deporte que tanto ofrece a nuestros deportistas.

Destacar que esta temporada hemos iniciado una nueva modalidad para deporte en SER, se trata del **Fútbol Powerchair**. Este deporte, cuenta con una federación internacional y aunque en España, lleva poco tiempo, ya somos 8 equipos repartidos por la geografía española. Destacar, una vez más, que es el Levante UD y su Fundación, la única entidad del fútbol profesional que ha apostado por este deporte.

La plantilla se ha visto aumentada hasta los ocho deportistas. Confiando en ampliarla para la próxima temporada. El acuerdo con la Federación de Powerchair España, es muy bueno para generar interés en el colectivo de personas con discapacidad sensorial.

Con estas acciones, también se refuerza el sentido de pertenencia y los valores del club y de la Fundación. Ese es el camino que vamos a seguir trabajando en beneficio de la integración del colectivo, a través del deporte y con nuestro escudo en el pecho.

Nuestros deportistas y el resto de las personas con discapacidad orgánica que practiquen deporte. Normalizar la discapacidad y utilizar el deporte como herramienta de inclusión.

Esta temporada se ha vuelto a mejorar las prestaciones de algunas de las sillas de ruedas eléctricas. Una necesidad detectada desde hace tiempo, con un coste alto por las características de estas sillas de competición.

Trabajamos para solicitar ayudas para la adquisición de las sillas de competición.

### **LEVANTE UD PC**

La escuela Levante UD PC entrena en la sede en el polideportivo municipal la Balaguera, en Albal, fruto del convenio que nació hace 1 año con el Ayuntamiento del municipio.

Ha contado con 18 jugadores con parálisis cerebral y/o daño cerebral adquirido. Se ha competido en la categoría de promesas en la Liga Nacional FEDPC, tras evolucionar la metodología y formato de la propia escuela. Hemos priorizado llegar a más deportistas jóvenes, ya que hemos captado a varios deportistas menores de 16 años, y en los que en esta modalidad consiguieron un segundo puesto.

Nuestra escuela de Levante PC, participó además en jornadas de convivencias y de sensibilización además del fútbol, junto con el resto de las secciones de la Fundación.

### **LEVANTE UD TENIS DE MESA**

Además de la sección de fútbol para personas con discapacidad intelectual, en la Fundación contamos con otros deportes, como por ejemplo la sección del Levante UD Tenis de Mesa para personas con discapacidad intelectual y física.

Durante la temporada 2024/2025, contamos con 19 deportistas con discapacidad intelectual y 2 con discapacidad física (Lesión medular y hemiparesia), que participaron en diferentes competiciones, destacando el Campeonato de España de la Federación Española de Tenis de Mesa, disputado en Zamora, la "Liga Campeones" de la Comunidad Valenciana, que se disputaron en 4 sedes diferentes: Manises, Ontinyent, Vinaroz y Altea, y rematamos la temporada con el Campeonato Autonómico de la Comunidad Valenciana, disputado en Requena.



En todos los torneos hemos tenido una buena asistencia y un buen rendimiento deportivo. Esta sección (que lleva desde la temporada 2017/2018), trabaja, fuera del ámbito del fútbol, por la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad, mejorando a nivel social, físico y psicológico en todos nuestros deportistas.

### CHARLAS DI\_CAPACIDAD

La temporada 2024-25 ha batido el récord de colegios y escolares visitados durante una temporada. **46 colegios y más de 4.000 niños y niñas de la provincia de Valencia**, recibieron la visita y charlas normalizadoras de nuestros embajadores, Ricardo Ten, David Casinos y Mireia Cabañes.

Desde 2011, estas charlas de formación y sensibilización sobre la discapacidad trasladan a los escolares una muestra de valores como la diversidad, la inclusión o el espíritu de resiliencia y superación a través de la historia deportiva y personal de dichos embajadores del Levante UD.

Destacar que esta temporada se han visitado 28 colegios de la ciudad de València y 18 colegios de la provincia.

Para rematar la enriquecedora experiencia, **23 de los colegios que recibieron a los embajadores de la Fundación en sus centros visitaron de vuelta el Estadio Ciutat de València para saltar al césped para ser ovacionados por la afición del Levante UD y disfrutar de alguno de los partidos del Levante UD.**

Sin duda es tangible el impacto de estos 12 años de trabajo sobre el público escolar. Antes de acabar la temporada, ya tenemos lista de espera para la siguiente. Cada vez hay más niños y niñas que acuden a la visita y al estadio con prendas granotas.

### ROJA AL BULLYING

Esta ha sido la tercera temporada de nuestro **proyecto "Roja al Bullying"** que la Fundación del Levante UD ha lanzado de la mano del prestigioso psicólogo Enric Valls. Un éxito en la primera temporada, que se ha visto en la demanda por parte de los colegios en el que este proyecto, que ha **visitado 48 aulas y más de 1.400 estudiantes de Primaria** de diversas localidades de la provincia de Valencia.

Proyecto muy consolidado y una vez más, destacar que el club y su fundación son pioneros en llevar a las aulas estas charlas de sensibilización sobre una lacra muy extendida entre los más jóvenes.

El acoso o escolar o el ciberbullying es una lacra que, lamentablemente, se manifiesta con mucha crudeza y asiduidad. Nuestra fundación tiene como fin, trasladar los valores, como respeto, tolerancia, e igualdad.

El objetivo del proyecto se ha cumplido con creces, no siendo otro que el de realizar un trabajo de prevención y concienciación frente al acoso escolar. Una prevención que no viene a sustituir los posibles protocolos de actuación instaurados en los colegios cuando surgen problemas de Bullying, sino actuar antes de la aparición de dichos casos.

Con este objetivo la Fundación pretende ayudar a cubrir el vacío detectado en los centros educativos en el mencionado trabajo de prevención. Las charlas van dirigidas a escolares entre 8-11 años.

### FUNDACIÓN LEVANTE ORRIOLS CONVIVE



Dentro del objetivo de la inclusión de colectivos en riesgo de exclusión social, en el curso 2024/25 la Fundación consolidó el equipo de fútbol sala Fundación Levante Orriols Convive. Esta escuela formada por **48 niños y niñas del barrio de Orriols de hasta 16 nacionalidades distintas**, es un proyecto que apuesta por la convivencia multicultural dentro del barrio de Orriols.

Siempre tuvimos claro que debíamos de estar cerca de nuestro barrio. La singularidad de Orriols, nos hizo ver que el modelo de socio deportivo, aunando educación responsabilidad y deporte iba a mejorar nuestra implantación en el barrio.

Esta temporada, este equipo ha seguido compitiendo junto a otras asociaciones de otros barrios en la Liga Aprén, lo que supone un paso crucial en la inclusión de los deportistas. Con este proyecto, se cumple el objetivo de posicionar al Levante UD como el club del barrio en el que se ubica su estadio.

El Levante UD y su unión con el barrio es una herramienta de sensibilización hacia una gran parte de nuestros socios y aficionados.

### TODOS JUGAMOS. Torneo Inclusivo

Esta temporada 2024/2025 se volvió a celebrar el clásico Todos Jugamos. Contando con la participación de 8 de los colegios visitados dentro de nuestras actividades del Club de los Niños. Es el punto final a nuestra campaña club de los Niños, se fomenta la normalización de la discapacidad dentro de un ambiente deportivo y lúdico. Convivencia entre niños y niñas, familias y contando con la participación final de los empleados de Caixa Popular en convivencia con nuestros deportistas.

### CAMPAÑA DE NAVIDAD

Dentro de la campaña de Navidad que realiza el club, a través de la Fundación, destacamos nuestra presencia en:

- Visita a Hospitales. Esta temporada hemos mantenido nuestra relación con los hospitales de la ciudad de Valencia, realizando una visita anual con representantes del primer equipo masculino y femenino.
- Cabalgata de Reyes. También como ya es tradición, el Levante UD y su Fundación volvieron a estar presentes, de manera protagonista, en la cabalgata de los Reyes Magos que organiza la ciudad de Valencia. Este año estuvimos representados por 1 carroza personalizada, una jaula-remolque y una furgoneta porta regalos. Además, cabe destacar que esta cabalgata de los Reyes Magos hemos distribuido entre los asistentes, 4.000 balones, 1.000 bufandas y 400 camisetas oficiales.

### CALENDARIO SOLIDARIO

Es ya un clásico de nuestro compromiso solidario. Desde 2010 estamos realizando el ya clásico Calendario Solidario, elaborado por la Fundación Levante UD y con presencia de deportistas de los primeros equipos masculino, femenino, así como deportistas de nuestras secciones de deporte adaptado y miembros de las asociaciones beneficiarias Avapace Fundación Síndrome Duchesne y Asociació Esportiva Mascllets. Se elaboraron dos modelos de calendario, sobremesa y pared.

### DOCUMENTAL "MANERAS DE VIVIR"



Durante esta temporada se ha seguido emitiendo el documental elaborado en 2019 por la Fundación Levante UD "Maneras de Vivir" en distintos centros escolares, de la mano de Diputación de Valencia, convirtiéndose cada vez más en un producto educativo y didáctico que pone de manifiesto los valores positivos del deporte mientras se normaliza y naturaliza la discapacidad. Dentro del acuerdo /convenio, con Diputación de Valencia, sigue emitiendo en diferentes foros de colegios, escuela deportivas y fórum de cinéfilos de la provincia.

## **6.2. Cadena de suministro responsable: Colaboración y trabajo con proveedores.**

El Club, como todos los clubes de La Liga, mantiene como principales grupos de interés en la industria del deporte del fútbol profesional a tres instituciones de ámbito nacional. El citado RD acuerda el destino de una parte de los recursos generados por derechos audiovisuales al resto de deportes federados mediante un incremento en las cuotas destinadas al CSD.

Conforme lo dispuesto en el RD- Ley 15/2020, más conocido como "Pacto de Viana", por el que los clubes de La Liga afrontan una serie de compromisos tanto con RFEF, el CSD y la AFE.

- RFEF: fortaleciendo el fútbol de formación y el desarrollo del fútbol aficionado.
- CSD: incrementando tanto la protección social de jugadores/as de fútbol aficionado como la aportación de recursos económicos a los deportistas de Alto Nivel.
- AFE: Las ayudas destinadas garantizan que la AFE pueda realizar acciones en beneficio de los actuales jugadores profesionales, como de aquellos que ya no ejercen su labor profesional como miembros de la plantilla deportiva de un club.

### **Cadena de Suministro**

En nuestros aprovisionamientos ponemos un especial foco en la sostenibilidad, para intentar mitigar los posibles impactos negativos en el medioambiente, mientras atenuamos los riesgos inherentes a la operativa de nuestra cadena de suministro.

La Política de Compras del Grupo tiene como objetivo consolidar con sus proveedores relaciones estables y duraderas basadas en sus valores que le permita crear valor en la sociedad de manera sostenida y dar respuesta a las necesidades y expectativas del grupo de interés "proveedores".

### **Nuestra contribución al desarrollo local**

Contribuimos al desarrollo económico y social de nuestro país a través de la contratación de pequeñas y medianas empresas locales, lo que permite la creación de empleos indirectos y el mantenimiento del tejido empresarial de nuestro país, constituido en su mayor parte por pymes.

### **Gestión sostenible de proveedores**

Todos nuestros proveedores tienen la obligación y el compromiso de respetar las Normas de Conducta para Proveedores que complementan nuestro Código de Ética Empresarial, de forma que podamos extender nuestros criterios de sostenibilidad a toda nuestra cadena de suministro.

### **Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio:**

Debido a la localización de su centro principal en la ciudad de Valencia, no cuenta con afección relevante en el impacto sobre sociedades de poblaciones locales en el territorio.

### **Satisfacción de los clientes (simpatizantes, fans, y socios):**



Actualmente el club no cuenta con un sistema para la medición de la satisfacción de los clientes. Respecto a la satisfacción el dato interno que manejamos es el % de renovaciones del abono, ya que entendemos que es el termómetro de la satisfacción de nuestro abonado, habiéndose renovado el 100% de los abonos

Con respecto a las quejas de clientes, el Grupo cuenta como canales de atención al cliente/abonado en la página web, la APP, las redes sociales, así como el teléfono de la tienda oficial y el del Club. Siendo el número de reclamaciones recibidas en el ejercicio asciende a 2.

### 6.3. Comprometidos con los Objetivos de la ONU

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, conocidos por sus siglas ODS, animan a todos los integrantes de la sociedad a trabajar, activamente, para alcanzar las 17 metas sobre las que construir un mundo, de verdad, sostenible.

Nuestras líneas maestras en sostenibilidad pasan por el crecimiento del club de manera sostenible, lo que implica fomentar aspectos tales como la deportividad, la igualdad, la diversidad, el buen gobierno y el medio ambiente, de manera que se sientan identificados nuestros aficionados proyectando una imagen que sea ejemplo de igualdad y de respeto a la sociedad, el deporte y el medio ambiente.



Estos objetivos son aplicables tanto por los integrantes de la ONU como por representantes de la sociedad civil, Levante UD se compromete con estas 17 metas con un plan de acciones para conseguir cada objetivo.

El Grupo se compromete con estas 17 metas con un plan de acciones para conseguir cada objetivo.

Objetivos ONU	Acciones
1- Fin de la pobreza	Donaciones a diversas Fundaciones y ONG's
2- Hambre Cero	Contribución al Banco de Alimentos.
3- Salud y bienestar	Promoción de un estilo de vida saludable en las categorías inferiores, escuelas y campus.
4- Educación de calidad	Formación continua para todas las personas empleadas
5- Igualdad de género	Políticas de Igualdad salarial.
6- Agua limpia y saneamiento.	Uso eficiente de los recursos hídricos.
7- Energía asequible y no contaminante	Uso de energías limpias y saneamientos. Apuesta por la eficiencia energética
8- Trabajo decente y crecimiento económico.	Políticas de salario justo e igualitario
9- Industria, innovación e infraestructura	Adopción de tecnologías para desarrollo de una industria sostenible.
10- Reducción de las desigualdades	Integración laboral de personas con discapacidad. Salarios igualitarios del personal y los puestos de responsabilidad
11- Ciudades y comunidades sostenibles.	Reducción de emisiones CO <sub>2</sub> .
12- Producción y consumo responsable	Desarrollo de una economía circular que recoge, reutiliza y recicla sus productos



13- Acción por el clima	Envases y embalajes sostenibles
14- Vida submarina	Envases y embalajes reciclables.
15- Vida de ecosistemas terrestres	Política de papel cero, uso eficiente de los recursos y energías limpias.
16- Paz, justicia e instituciones sólidas	Gobierno corporativo. Integración compliance:
17- Alianzas para cumplir los de las acciones de Levante UD.	supervisión y buenas prácticas

#### 6.4. Información fiscal

Levante UD está firmemente comprometido con el fomento de la actuación fiscal responsable, la relación cooperativa con la Administración Tributaria y con el impulso al desarrollo de la transparencia en la comunicación de la información fiscal a los diferentes Grupos de interés.

Los principios sobre los que se articula la estrategia fiscal de la Corporación son los que a continuación se definen:

- **CONSISTENCIA**, en el sentido de que la estrategia fiscal tiene vocación de permanencia, y **TRANSPARENCIA**, por lo que debe darse a conocer a todos los miembros de la organización en su conjunto.
- **EXTRICTO CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE** y de los criterios doctrinales y jurisprudenciales aplicables, para la obtención de la máxima seguridad jurídica en el desarrollo de la actividad del Grupo.
- **TOMA DE DECISIONES INFORMADA Y FISCALMENTE RESPONSABLE**, basadas en una interpretación razonable de la norma.

Los beneficios después de impuestos, los impuestos y las subvenciones públicas recibidas se detallan en las correspondientes cuentas anuales que se depositan en el Registro Mercantil



## 7. SOBRE ESTA INFORMACION

Conforme a lo establecido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, para la elaboración del Estado de información no financiera se han seguido los estándares internacionales de Global Reporting Initiative (GRI).

### Tabla de relación entre requerimientos legales Ley11/2018 e indicadores de los estándares GRI

A continuación, se describe los indicadores clave de resultados no financieros requeridos por la Ley 11/2018 de 28 de diciembre en materia de información no financiera y diversidad y su relación con los indicadores del estándar Global Reporting Initiative (GRI):

Bloque	Contenido	GRI	Apartado
<b>ORGANIZACIÓN</b>			
<b>Descripción del modelo de negocio</b>	Entorno empresarial (Nombre de la Organización; Actividades, marcas, productos y servicios; Ubicación de la sede; Ubicación de las operaciones; Propiedad y forma jurídica; Mercados servidos)	<b>2-1, 2-6</b>	Modelo de Negocio
	Organización y estructura (Tamaño de la organización. participaciones en empresas del Grupo)	<b>2-9</b>	Modelo de Negocio
	Objetivos, estrategias, políticas que aplica el Grupo y sus resultados	<b>2-23, 2-24</b>	Modelo de Negocio
<b>Principales riesgos</b>	Relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos. Principales impactos, riesgos y oportunidades	<b>2-6</b>	Gestión de riesgos
	Cómo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos	<b>2-25, 3-3</b>	Gestión de riesgos
	Impactos detectados (desglose de los riesgos, en particular a corto, medio y largo plazo)	<b>2-25</b>	Gestión de riesgos
<b>MEDIO AMBIENTE</b>			
<b>Gestión medioambiental</b>	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa, sobre la salud y la seguridad	<b>2-24, 2-27, 3-3, 201-2</b>	Cuestiones medioambientales
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental		
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales		
	La aplicación del principio de precaución, medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente		
	La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales		
<b>Contaminación</b>	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente	<b>305-7a</b>	Cuestiones medioambientales
<b>Economía circular y prevención y gestión de residuos</b>	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	<b>306-1, 306-2, 306-3, 306-4, 306-5</b>	Cuestiones medioambientales
<b>Uso sostenible de los recursos</b>	El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	<b>303-1, 303-4, 303-5</b>	Cuestiones medioambientales
	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	<b>301-1</b>	Cuestiones medioambientales
	Consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	<b>302-1, 302-2,</b>	Cuestiones medioambientales



		<b>302-4, 302-5</b>	
	Uso de energías renovables	<b>302-3</b>	Cuestiones medioambientales
<b>Cambio climático</b>	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	<b>305-1, 305-2, 305-3</b>	Cuestiones medioambientales
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	<b>n/a</b>	Cuestiones medioambientales
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	<b>305-5</b>	Cuestiones medioambientales
<b>Protección de la biodiversidad</b>	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	<b>304-1, 304-3</b>	Cuestiones medioambientales
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	<b>304-2</b>	Cuestiones medioambientales

#### **INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL**

<b>Empleo</b>	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	<b>2-7, 405-1</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	<b>2-7</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	<b>n/a</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	<b>n/a</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	<b>2-19, 401-2</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Brecha salarial: remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	<b>405-2</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones	<b>2-19</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo	<b>N/a</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal al
	Implantación de políticas de desconexión laboral	<b>201-3, 401-3</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Empleados con discapacidad	<b>405-1</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
<b>Organización del trabajo</b>	Número de horas de absentismo	<b>403-2</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Medidas de conciliación	<b>401-3</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal



<b>Salud y seguridad</b>	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	<b>403-1, 403-2, 403-4, 403-5, 403-6, 403-7</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales, desagregado por sexo	<b>403-9, 403-10</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
<b>Relaciones sociales</b>	Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	<b>402-1</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	<b>2-30</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	<b>407</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
<b>Formación</b>	Políticas implementadas en el campo de la formación	<b>404-2</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	<b>404-1</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
<b>Accesibilidad universal</b>	Medidas adoptadas para facilitar la accesibilidad de los colectivos más vulnerables	<b>n/a</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
<b>Igualdad</b>	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	<b>406-1</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Planes de igualdad	<b>n/a</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Medidas adoptadas para promover el empleo	<b>n/a</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	<b>n/a</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Política contra todo tipo de discriminación	<b>406-1</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
	Gestión de diversidad	<b>n/a</b>	Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal
<b>INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS</b>			
<b>Derechos humanos</b>	Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	<b>2-23, 410-1</b>	Compliance
	Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos	<b>412-2, 412-3</b>	Compliance
	Medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	<b>3-3, 412-2</b>	Compliance
	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	<b>411-1</b>	Compliance
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	<b>407-1</b>	Compliance



	Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	<b>406-1</b>	Compliance
	Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	<b>409-1</b>	Compliance
	Abolición efectiva del trabajo infantil	<b>408-1</b>	Compliance
<b>INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO</b>			
Corrupción y soborno	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	<b>3-3, 205-2, 205-3</b>	Compliance
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	<b>3-3, 205-2, 205-3</b>	Compliance
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	<b>415-1</b>	Compliance
<b>INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD</b>			
Compromisos con el desarrollo sostenible	Impacto de la actividad de la Sociedad en el empleo y el desarrollo local	<b>203-1, 203-2, 204-1, 413-1, 413-2</b>	Sociedad
	Impacto de la actividad en la sociedad en las poblaciones locales y el territorio	<b>203-1, 203-2, 204-1</b>	Sociedad
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	<b>2-29</b>	Sociedad
	Acciones de asociación o patrocinio	<b>2-28, 413-1</b>	Sociedad
Subcontratación y proveedores	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y medioambientales	<b>n/a</b>	Sociedad
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	<b>308-1, 308-2, 414-1, 414-2</b>	Sociedad
Consumidores	Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	<b>416-1, 416-2, 417-1</b>	Sociedad
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	<b>2-25, 416-2, 418-1</b>	Sociedad
Información fiscal	Beneficios obtenidos país por país	<b>207-4</b>	Área económica
	Impuesto sobre beneficios pagados	<b>n/a</b>	Área económica
	Subvenciones públicas recibidas	<b>201-4</b>	Área económica



**FORMULACIÓN DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DEL  
EJERCICIO 2024/2025**

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Consejo de Administración de LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D. en fecha 3 de noviembre de 2025, ha formulado el Estado de Información No Financiera Consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2025.

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA, S.A.D.**

D. Pablo Sanchez Morante

D. Jose Danvila Subiza

D. Braulio Pastor Mula

D .Francisco Fenollosa  
Domenech

Dña. Ruth García García

Dña. Maria Isabel Vilaplana  
Vilaplana

D. Hector Blasco García

D. David Gómez Blasco

D. Javier García Murillo

D. Alberto Villanueva Torner

D. Juan Manuel Borso Di  
Carminati

Dña. Maria Villanueva  
García